

ACTA N° 6**De fecha 27/10/2020****Sesión ordinaria remota del Consejo Directivo – UBA Sociales**

Se transmitió en vivo el día 27 de octubre de 2020

Siendo las 16 hs. comienza la reunión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, aplicando el Protocolo de Funcionamiento Remoto, presidida por la Señora Decana Dra. Carolina Mera, con la presencia de los siguientes Consejeros: Por el Claustro de Profesores: CLEMENTE, Adriana; CATALANO, Ana; ROSSI, Diego; DE LUCA, Miguel; DI GUGLIELMO, Itati; NIEVAS, Flabián; ROSSI, María José y POMPA, Roberto; por el Claustro de Graduados: GUICHANDUT, Dolores; AYALA, Lucas, SANDRO, Hernán; COSTA, Constanza; por el claustro de Estudiantes: PERALTA, Ludmila; MORA, Carolina; BLANCO, Sergio; ALTALEFF, Ligia.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Buenas tardes a todas y todos, damos inicio formalmente al Consejo Directivo remoto de fecha 27 de octubre, que fuera convocado oportunamente para el día de hoy a partir de las 16 horas, con la presencia de 16 consejeros lo que implica la totalidad del cuerpo, que son, y voy a dar lectura: la Consejera Adriana Clemente, la Consejera Ana Catalano, el Consejero Diego Rossi, el Consejero Miguel De Luca la Consejera Itati Di Guglielmo ,el Consejero Flabián Nievas, la Consejera María José Rossi y el Consejero Roberto Pompa por el claustro de profesores, la Consejera Dolores Guichandut, el Consejero Lucas Ayala y el Consejero Hernán Sandro por los graduados, la Consejera Ludmila Peralta, perdón, no mencioné a la Consejera Costa, del Claustros de Graduados, la Consejera Carolina Mora y Sergio Blanco, la Consejera Ligia Altaleff, del Claustro de Estudiantes. Damos entonces comienzo a la sesión. Corresponde primero el informe de la Señora Decana, y luego daremos lectura de los proyectos que han sido ingresados para su tratamiento sobre tablas en el día de la fecha. Como es habitual, aparte de quien habla, este Secretario de Gestión Institucional, están también dos Subsecretarios del Área, Leandro Barreiro y Guillermo Levy, para acompañar a la Directora de Despacho, Mónica Allan, y la Jefa de Despacho Silvina Biscione, que van a estar acompañando en todo momento esta situación. Entonces pedimos a la Señora Decana que comience con su informe

Decana Dra. Carolina Mera: Bueno, buenas tardes a todos y todas, gracias Javier. Para mí es un Consejo especial el de hoy 27 de octubre, un mes en el que han pasado cosas importantes en la región y no quería dejar de mencionar la recuperación de la democracia en Bolivia, en el Estado Plurinacional de Bolivia, y el plebiscito de ayer en nuestro país hermano y vecino, Chile, lo cual va a traer seguramente un fortalecimiento de la democracia también en ese país. Dicho esto, también quiero enmarcar la sesión de hoy y las medidas que estamos llevando adelante en la Facultad en esta pandemia, en esta situación de excepcionalidad que nos toca en el mundo a partir del virus COVID—19 y su desarrollo en todos los continentes. En nuestro país ya llevamos 29 mil muertos, estamos en un promedio de entre 10.000 y 14.000 infectados por día y más de un millón de infectados, esto nos lleva a seguir extremando las medidas del cuidado, a seguir fomentando y promoviendo el aislamiento social preventivo obligatorio, ya decretado por el Presidente de la Nación y al cual adhirió también no sólo la Universidad de Buenos Aires sino el sistema universitario en general. Este aislamiento, si bien ha ido produciendo algunas flexibilidades en algunas áreas importantes para seguir adelante con la vida cotidiana, en distintos aspectos requiere que sigamos cuidándonos y que sigamos, como decía, extremando esas medidas. En nuestra Facultad de Ciencias Sociales se han llevado adelante varias actividades, sólo voy a mencionar algunas y a pedirle, muy rápidamente, a algunos funcionarios también que nos mencione algunas de las medidas llevadas adelante por nuestra Facultad, porque entiendo que como Facultad de Ciencias Sociales siempre nos reconocimos en esa historia, en esa trayectoria de producción de conocimiento crítico, de producción de conocimientos comprometidos con el tiempo y con la sociedad en la que vivimos y por eso nos pareció importante, y desde el primer día participamos de la convocatoria de CONICET haciendo un relevamiento con referentes territoriales acerca de la situación en la que se estaba empezando a afrontar esta pandemia, pero también hemos participado más recientemente de la convocatoria realizada por la Secretaria de Salud y Jefatura de Gabinete acerca de la producción de piezas audiovisuales, y en este sentido, ya fue presentado. Se hicieron varias actividades, pero lo que sí me gustaría resaltar es que nuestra Facultad fue la Facultad de todo el sistema universitario que más piezas envió. Para esto, la Carrera de Comunicación llamó a una convocatoria que produjo un equipo de curaduría conformado por docentes de la Facultad, tanto de la Carrera como de los Institutos de Investigación, y se recibieron más de 150 piezas. Cuando digo audiovisuales digo televisión, radio y también medios gráficos, de las cuales 107 fueron incorporadas a la campaña nacional del Ministerio. Esto creo que es un aporte fundamental, porque la campaña, que pueden encontrar en la página web de la Facultad y de la Carrera de Comunicación, tiene una variedad de perspectivas creativas e innovadoras que realmente enorgullecen, me parece, a la formación que estamos ofreciendo tanto a nuestros estudiantes como nuestros docentes y equipos de cátedra. Pero también hemos participado en la convocatoria que hizo el Ministerio de Ciencia y Tecnología junto con la Agencia, en la convocatoria PISAC COVID19, y de los 17 proyectos que han ganado dos tienen sede en nuestra Facultad y además otros cuatro equipos ganadores tienen participantes de nuestra

Facultad. Si está el Secretario de Estudios Avanzados me gustaría que por lo menos cuente muy rápidamente el título de esos proyectos porque creo que es parte de la misión que nosotros como Facultad de Ciencias Sociales llevamos adelante.

Secretario de Estudios Avanzados, Dr. Julián Rebón: Bueno, muy rápido, creo que es una convocatoria muy importante, de carácter federal, impulsada desde el Consejo de Decanos de Ciencias Sociales, de la cual la Decana es activa protagonista de su Comité Directivo y bueno, de la diversidad de estos 17 proyectos federales que construyen redes de investigación en la sociedad Argentina durante la pandemia y la post pandemia y ahí hay dos proyectos que quiero destacar porque son proyectos cuyas sedes están en nuestra Facultad y han sido ganadores. Uno es el Programa de Investigación Regional Comparativa (PIRC): Cambios recientes en la estructura social argentina: trabajo, ingresos y desigualdad social en tiempos de pandemia y postpandemia, que dirige el profesor Pablo Dalle, y el otro es La implementación de políticas públicas para dar respuesta a la crisis desatada por la pandemia COVID-19: Una mirada desde las relaciones intergubernamentales y las redes de políticas, que dirige la profesora Mercedes Di Virgilio. Además, como recién señalaba la Decana, hay otros 4 proyectos, uno de cuyos nodos está en nuestra Universidad. También en muchos otros proyectos participan investigadores de nuestra Facultad, egresados de grado y de posgrado nuestra Facultad, muchos de ellos como directores, lo cual muestra no sólo el papel activo que tiene nuestra Facultad en la investigación de Ciencias Sociales hoy en día, sino también en la formación de investigadores e investigadoras del conjunto del sistema de Ciencia y Técnica. Muchas gracias Señora Decana.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias Julián Rebón. También quería decir que fuimos consultados por distintos Ministerios para asesorar en abordajes territoriales para esto también ahí, la Carrera de Trabajo Social tuvo un rol protagónico, y en este sentido estamos firmando dentro de los convenios que hoy pasaremos, algunos con el Ministerio de Salud y con Jefatura de Gabinete de la Provincia de Buenos Aires para también seguir asesorando y contribuyendo desde nuestro *metier* como Ciencias Sociales a gestionar, o por lo menos enfrentar de una mejor manera esta pandemia. Sólo para finalizar quiero mencionar la cantidad de publicaciones tanto de investigadores como de equipos que han también contribuido a reflexionar y a pensar, y a prevenir sobre este flagelo.

Respecto a nuestra Facultad, me gustaría también recordarles que estamos festejando los 40 años del Premio Nobel de la Paz que fuera otorgado al profesor de la casa Adolfo Pérez Esquivel. En este sentido la Facultad está llevando adelante hasta el día 14 de diciembre, que es el día en el que efectivamente se conmemoran los 40 años de haber recibido el premio, estamos participando con el SERPAJ, el Servicio Paz y Justicia y con la Comisión Provincial por la Memoria de todo un ciclo de actividades en reconocimiento a Pérez Esquivel, quien como sabemos además es profesor de la casa y titular de la materia Cultura de la paz y derechos humanos. Es un ciclo que consta de una variada cantidad de actividades que están

siendo difundidas y que se van mandando los cronogramas que entre las tres instituciones, nuestra Facultad, el SERPAJ y la Comisión Provincial por la Memoria.

Finalmente me gustaría también pedirle a la Subsecretaria de Políticas de Género, que muy rápidamente nos diga algunas de las actividades más relevantes que estuvimos haciendo. Algunas de ellas creo muy importantes. Por ejemplo, la capacitación de funcionarios en el marco de la ley Micaela. Esto lo digo porque estamos en el Consejo Directivo y fueron invitados todos y todas los y las consejeros y funcionarias. No sé si estás Carolina Spataro y te pido también brevedad así podemos seguir con el Orden del Día. Bueno si entra Carolina en el momento que entre, si no sí podemos decir que la Subsecretaría ha seguido con todas las actividades referente al protocolo, pero también a las de la Consejería que hemos puesto ya en funcionamiento, la Diplomatura en Género y Deporte, primera en el país y que ha tenido un impacto importante sobre las unidades académicas... Carolina Spataro, Subsecretaria de Políticas de Género, te doy la palabra.

Carolina Spataro, Subsecretaria de Políticas de género: Buenas tardes a todos, todas y a todes. Voy a ser muy breve, como dijo la Decana, contarles muy sintéticamente algunos proyectos que llevamos adelante desde la Subsecretaría e hice la presentación también en la Comisión de Género hace unos días así que sintetizo: respecto de la capacitación, realizamos una capacitación a funcionarios y funcionarias y consejeros en el marco de la ley Micaela, con la presencia de Dora Barrancos, de Sandra Torluchi y Florencia Robeto. También llevamos adelante una capacitación con investigadores, investigadoras y becarios del instituto Gino Germani, del Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe de la Facultad, en articulación con la Comisión que lleva adelante el protocolo en CONICET. También hicimos una capacitación específica para becarios del Germani, y como saben lanzamos la Diplomatura en Género y Deporte, que está siendo cursada por 190 estudiantes de todo el país, junto con la Secretaria de Extensión, y avanzamos en la firma de un convenio con la Secretaria de Deportes de la Nación, por la cual la diplomatura —esto es algo muy importante— es cursada por las personas responsables de las áreas de género y deporte de las 24 provincias del país. Sobre la Consejería de Salud Sexual Integral, bueno, hemos hecho muchas cosas, sintetizo dos: alentamos y organizamos junto al Área de Prevención VIH/SIDA y ETS del Ministerio de Salud de la Nación una capacitación sobre salud sexual para las Universidades. Participaron más de 50 integrantes de equipos de género de distintas Universidades del país y distintas unidades académicas en la UBA y durante este año la Consejería funciona también como centro de prácticas para estudiantes de la Carrera de Trabajo Social del Taller dos que están hoy realizando allí sus prácticas preprofesionales sobre la agenda de violencia elaboramos un recurso junto con el Grupo Interdisciplinario No a la violencia de la Facultad que se difundió desde el mail desde las redes sociales y fue replicado también por diferentes organizaciones y espacios feministas en el mes de noviembre ya dentro de pocos días también junto al Grupo Interdisciplinario No a la violencia vamos a lanzar la segunda cohorte de promotoras para el abordaje de la violencia de

género en las Universidades, que es un espacio de formación continua para docentes, no docentes y estudiantes de la Facultad, que este año por supuesto va a ser virtual y que recibió 370 inscripciones en sólo dos días. Por supuesto, también continuamos con la atención de los casos del protocolo, trabajamos para facilitar el trámite de cambio de identidad de género y nombre en el SIU junto a la Secretaria Académica: ya se encuentra disponible una pestaña con el nuevo formulario y las indicaciones para hacer ese trámite, en el botón de género en la página web de la Facultad. También trabajamos de manera articulada con las cinco Direcciones de Carrera y la Secretaria Académica para la oferta y difusión de las materias que integran el circuito feminista de sociales, el CIRFEM. Ya se han ofertado ocho materias el cuatrimestre pasado y siete este, y seguimos en un proyecto de investigación con estudiantes de sociología que hacen horas de investigación en la Subsecretaría y estamos investigando y llevando adelante un proyecto que tiene como objetivo reconstruir la historia de los estudios de género feministas y sexualidades de la Facultad, desde su creación hasta hoy. Y cierro, bueno, contando que una de las actividades que llevamos adelante es un ciclo abierto al público que se difunde por el canal de Youtube de la Facultad que titulamos Desafíos feministas para la educación Superior, que organizamos junto con la Decana, Ana Laura Asparren y Victoria Imperatore, que consta de cinco encuentros. Algunos ya se llevaron adelante en los meses de octubre y noviembre, con referentes de diferentes unidades académicas de la UBA y de otras Universidades del país con el objetivo de poner en común lo ya hecho en el cruce feminismo y Universidad y reflexionar colectivamente sobre los desafíos que tenemos por delante. La programación está siempre disponible en las redes de la Facultad y la próxima charla es sobre el lenguaje inclusivo, el próximo jueves coordinado por Larisa Kejval, la Directora de Comunicación y por supuesto están todos invitades.

Decana Dra. Carolina Mera: Muchas gracias Carolina y antes de pasar a las actividades que tienen más que ver con la planificación del cuatrimestre quiero también mencionar el esfuerzo enorme que el área de Comunicación hace, en este caso, con la revista Spoiler que durante estas semanas sacó tres números, uno referido a los acontecimientos en Bolivia, el otro a Chile y el tercero por los 10 años de la muerte del ex presidente Néstor Kirchner, quien fuera un paso fundamental para la profundización y fortalecimiento de una democracia más justa en nuestro país. Dicho esto, entonces sí voy a dar también el agradecimiento a todo el personal docente de la Secretaría Académica, quien permitió que este segundo cuatrimestre iniciará de una forma más sólida de lo que fue el primero. Acá algunos números que me han pasado: hemos empezado con 949 cursos de grado, esto quiere decir unos 13.600 docentes asociados al campus virtual, con 1.630 docentes y unos 13.600 estudiantes. Esto duplica ampliamente los números del segundo cuatrimestre del 2019 y por supuesto mejoran los del primer cuatrimestre 2020. ¿Por qué nombré estas cantidades? y estamos hablando de grado, de 949 cursos de 13.600 estudiantes y 1600 docentes asociados al campus virtual y unas 70 aulas más o menos de extensión y maestrías y posgrados. Estos números los digo simplemente para dar una idea de cómo la Facultad ha seguido funcionando, y hemos mantenido la mayoría de una gran parte de las actividades que se habían propuesto, lo mismo

las carreras, las cinco carreras y los dos institutos, y esto se hizo gracias al esfuerzo de los y las trabajadores y trabajadoras no docentes, con un compromiso realmente admirable y que me gusta resaltar cada vez que puedo. Además desde la gestión hemos creado un programa que no existía que había sido, yo lo comenté en algún momento, había sido una demanda de los no docentes del área y mismo de los funcionarios que tenga que ver con esa articulación de lo académico y de la gestión de sistemas. En ese sentido el programa de articulación que está a cargo de la subsecretaría Victoria Vergara y del Subsecretario de Sistemas Leandro Barreiro, ha llevado adelante también una tarea importantísima en el sentido de construir los informes necesarios para tener la información acerca de por ejemplo el volumen de estudiantes que están pendientes de tomar finales, tanto del primer cuatrimestre 2020 como de los años anteriores, pero no sólo eso sino también el hecho de revisar y de poner a disposición de los docentes una cantidad de dispositivos tecnológicos y pedagógicos para llevar adelante los exámenes, en ese sentido, bueno, hoy que vamos a tratar más adelante los proyectos que fueron tratados en Comisión y que nos van a permitir dar un paso importantísimo hacia los exámenes virtuales. Todo esto por supuesto en el marco como ya dije de una situación de excepcionalidad importante en la que tenemos que tener una gran conciencia del rol histórico que nos toca hoy llevar adelante. En ese sentido bueno simplemente voy a cerrar diciendo que hemos empezado, entonces, un segundo cuatrimestre muy potente con mucha participación, y que esto se debe por un lado a esta posibilidad que los no docentes que están poniendo mucha energía para que esto sea posible pero también y por sobre todo a nuestros docentes, profesores, equipos de cátedra, que se han puesto al hombro esta pandemia y que han seguido de una forma comprometida y militante con el rol que es el de la Universidad pública de seguir tratando de contener a nuestros estudiantes, y por supuesto y no por último los menos importantes, nuestros y nuestras estudiantes, quienes han seguido y nos siguen exigiendo para que la Facultad esté a la altura de nuestro tiempo pero sin dejar de ofrecer lo que tenemos que ofrecer, que es producción de conocimiento reflexión y compromiso. Así que para mí nos restan una cantidad de desafíos enormes, pero con lo que vamos teniendo creo que estamos a la altura y el desafío y el compromiso es de seguir mejorando. Con este agradecimiento cierro mi informe de Decana, sí ya para empezar el Orden del Día, y por último, siempre hay un último es agradecer también no solo a la estructura a los docentes sino las Direcciones de Carreras. Siempre digo, son los y las directores y directoras de carrera que están en las trincheras que están ahí sosteniendo los profesores a los docentes, y ese es un trabajo a veces e invisibilizado desde la gestión más general, y que quiero hoy poner en relevancia, tanto de Carreras como de Institutos. Y ahora sí y Javier entonces te doy la palabra para seguir con el Orden del Día.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Gracias Señora Decana corresponde entonces darle lectura a los proyectos ingresados para ser tratados sobre tablas que, de acuerdo al protocolo de funcionamiento remoto, han tenido que ser enviados al mail consejodirectivo@sociales.uba.ar y voy a dar lectura a los mismos. Hay un pedido de informe presentado por la Consejera Clemente el Consejero Cieza, la Consejera Martini y que dice

Visto que el estatuto universitario en el artículo 36 establece que los profesores regulares constituyen el principal núcleo de la enseñanza e investigación dentro de la Universidad que participan de su gobierno y sobre ellos recae la responsabilidad del cumplimiento de los fines de la Universidad, el reconocimiento al sistema universitario nacional al sistema de Concursos por cuanto establece que es la condición de regular la que asegura el ejercicio de los derechos y obligaciones de los profesores que asegura el gobierno tripartito de la Universidad, considerando la obturación al ejercicio del derecho consagrado por la regulación docente dada la existencia de seis concursos a través de expedientes 26 de 78 /2012 79 278/2013 32 528/2010 69 256/2013 270 9 86 /2013 y 2.27.249/2010, cuyos llamados se realizaron entre los años 2010 y 2013, que fueran sustanciados y aprobados y ratificados por el Consejo Directivo de la Facultad elevados para comprobación en el Consejo Superior de la Universidad y también con esta instancia enviado para Facultad en 2019, sin que se avance en el tratamiento administrativo correspondiente presentando por tanto un infundado rechazo a los trámites concursales. Que al día de la fecha no se contiene información fehaciente del curso administrativo de estos expedientes dentro de la Facultad el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales resuelve: artículo 1, Solicitar un periodo informe con carácter urgente a la Secretaría Académica de la Facultad, donde conste información sobre la situación actual y pasos procedimentales estipulados y plazos previstos para la consecución de los programitas relativos a los expedientes de Concursos correspondientes a la Carrera de Trabajo Social y Profesorado de Trabajo Social, y cita de nuevo los números de expediente que ya los dije. Artículo 2, de forma.

Consejera Adriana Clemente: Pido la palabra si puede ser, para poder hacer una breve presentación de este proyecto, y en realidad pido la palabra para cederla a dos personas. Yo pido al cuerpo que nos den unos minutos, unos pocos minutos pero muy necesarios, porque es una situación gravísima la que estamos atravesando como carrera frente a nuestro cuerpo docente, ya no tenemos forma de explicar una situación de semejante irregularidad, sabemos que esto es un proyecto que va a ir a la Comisión, no pretendemos que se resuelva, por eso es un pedido de informes, no pretendemos que se resuelva en esta instancia pero si quisiéramos que en este Consejo nos presten atención y todos se pongan en conocimiento de lo que está ocurriendo. En ese sentido voy a pedir la palabra para la directora de la carrera Andrea Echevarría y para una de las profesoras afectadas, Marcela Benegas, que va a hablar de su caso pero también un poco representación del conjunto de los afectados agradezco consideración de que me otorguen esta posibilidad.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Una sola cuestión procedimental la Consejera Mora había pedido la palabra entiendo que por qué omití involuntariamente nombrarla dentro de los presentes como parte del Consejo Directivo. Si no a posteriori le daremos la palabra también. Entonces la Directora de la carrera, Andrea Echevarría.

Directora de la Carrera de Trabajo Social Andrea Echevarría: ¿Bien se escucha bien? porque estoy con celular. Buenísimo. Simplemente para profundizar un poco este es un tema que ya hemos conversado alguna vez en algún comité de crisis, en otras reuniones institucionales que hemos tenido, se trata de cinco expedientes de la Carrera de Trabajo Social más otro del Profesorado de Trabajo Social, que como mencionó la Consejera Clemente estaban para su tratamiento en el Consejo Superior ya en la última fase, es decir cuando ya los cargos habían sido concursados, había una persona designada, esa persona estaba avalada por el Consejo Directivo, y solo estaban a la espera de que fueran designados en el Superior. De hecho en abril del 2019, a raíz de un pedido, de una solicitud desde la Secretaria Académica del Consejo Superior del Rectorado, se actualizó la información respecto a los respaldos presupuestarios de esos concursos. Es decir que estaban con todos los elementos administrativos necesarios para su inminente tratamiento y aprobación en el Superior y para que las y los docentes que habían concursado a través de los mismos pudieran ejercer su legítimo derecho a enseñar en la Universidad pública. Inexplicablemente en julio de 2019, salteándose lo que es el procedimiento habitual, los expedientes fueron devueltos desde el Consejo Superior a la Facultad de Ciencias Sociales según consta en los registros online, del COMDOC, desde donde se puede hacer el seguimiento de cada uno de los expedientes, los expedientes salieron el 5 de julio de 2019 del Consejo Superior e ingresaron, o fueron admitidos en la Facultad el 31 de julio, ahí ya se produce un primer mes donde no se sabía dónde estaban los expedientes, y desde el 31 de julio 2019 al día de la fecha continúan en las... aparentemente, o según informa el COMDOC, en la Secretaria de Hacienda de la Facultad. Nosotros ya el año pasado desde la Dirección de la Carrera solicitamos en reiteradas oportunidades, por mail, por llamado informal, por trámite interno, reuniones a los responsables de la Secretaría de Hacienda y poder interiorizarnos sobre la situación de estos concursos, por si era necesario acercar algún dato más, alguna información más desde la Carrera para darles curso, no obtuvimos respuesta ni siquiera a pedido de reuniones y luego en febrero cuando se modificaron las funciones de la Secretaría de Hacienda, continuamos haciendo el pedido a la Secretaria de Administración, que manifestó no haber recibido estos expedientes. Entendemos que son numerosas las demoras y las... no quiero adjetivar prematuramente, pero son numerosas las demoras y los pasos inusuales, digamos así, que se han dado en el tratamiento de estos expedientes. Lo que no hace falta que lo diga porque estoy segura que todos los consejeros acá presentes lo saben, afecta seriamente los derechos de los y las docentes involucrados en los mismos. Así que por eso solicitamos que se habiliten todos los medios necesarios para determinar con precisión, con exactitud, en qué situación están los expedientes, en qué área y cuáles son los pasos a seguir. Cualquier cosa estoy... corto acá para no hacerlo muy largo, porque tienen muchos temas hoy, pero estoy a disposición ahora o por privado o por mail para cualquier información ampliatoria que consideren necesaria. Gracias.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Profesora Benegas, tiene la palabra.

Profesora Marcela Benegas: Bueno, buenas tardes, gracias por escucharme, gracias por su tiempo, para los que no me conocen mi nombre es Marcela Benegas, yo me desempeñé en la Facultad de Ciencias Sociales desde el año 92, en dos oportunidades fui Subsecretaria académica de la Facultad. En una de esas gestiones fui responsable de la Dirección de Concursos. Bueno, yo en principio no me quiero arrojar la representatividad de los otros profesores a ser designados, prefiero, como voy a usar palabras fuertes, hablar por mí misma. En principio yo creo que estamos solicitando un pedido de informe porque estamos ante un acto de corrupción. Y un acto de corrupción es simplemente un acto de abuso de poder, alguien está haciendo un abuso de poder, porque la mayoría de los profesores a ser designados justamente tienen posiciones contrapuestas a algunas personas del Rectorado, y en este caso particularmente con respecto a la línea política que corresponde a la Secretaria Académica de la Universidad, que por otra parte es la responsable del Consejo Superior en lo que corresponde a los concursos. La verdad que la demora de las designaciones atenta a nuestros derechos políticos, a nuestros derechos académicos, a nuestras carreras académicas y a la eventual posibilidad de ser designados como futuros profesores consultos. O sea, hay una quita de los derechos políticos porque por distintas condiciones, algunos no somos egresados de las Facultad de Sociales, no podemos votar ni para Facultad ni para la Universidad. En mi caso es el derecho me ha sido negado a lo largo de cuatro años. Por otra parte, Andrea Echevarría lo dijo con mucha elegancia, dijo acerca de los trámites administrativos. Los trámites admitidos administrativos ¿son incorrectos o son intencionales? digamos que el pedido acerca de cuáles son las fuentes de financiamiento teniendo clara la Universidad de Buenos Aires de donde pagan nuestros sueldos en algunos casos hasta tres y cuatro veces el profesor al que se consulta sobre si tiene renta de respaldo viene cobrando esa renta hace 10, 15, etcétera de años. La segunda el traslado de expedientes en términos materiales, desde que los expedientes se tramitan a través de sistemas electrónicos ya no ocurre más. Entonces este traslado es un traslado intencionado, por lo tanto luego el extravío. Los presentes en esos expedientes que son personas, son profesores, son colegas de ustedes, han hecho diversas acciones presentándose en la mesa de entrada del Rectorado, presentando notas al Rector notas a la Secretaria Académica pidiendo el pronto despacho, hicieron notas colectivas la verdad no sabemos, yo personalmente no querría tener una acción legal contra esta casa de estudios ni contra la Universidad, pero la verdad que nos deja muy pocos caminos. Espero profundamente que ustedes le encuentren la solución, que nos avalen. Digo esto porque también representantes nuestros en el Consejo Superior han sido tremendamente maltratados cuando expusieron esta situación. Me estoy refiriendo al profesor Loreti y el profesor Bráncoli. O sea, de buenas maneras cómo hay que ejercer el derecho a peticionar a las autoridades que figura en el artículo 14 de la Constitución. Bueno les agradezco, espero que el informe trámite y lo que más espero es que me designe igual que a los colegas. Muchas gracias.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Gracias Profesora Benegas, Consejera Clemente...

Consejera Adriana Clemente: Como la Comisión de Concursos no está funcionando, por el momento no ha sido convocada, pediría que este expediente vaya a la Secretaría Académica, Comisión de Enseñanza para tener un pronto tratamiento en la primera instancia que se pueda dar antes de que está creando una Comisión más a lo sumo y que sería que si el cuerpo está de acuerdo se haga el giro.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Consejera Clemente la Comisión de Concursos obviamente sí tiene temas para tratar, va a ser convocada, así que sin perjuicio de que puede hacer también tratado en la Comisión de Enseñanza o en cualquier otro cuerpo dispone también podría ser convocada al solo efecto o a otros que haya para su tratamiento.

Consejera Adriana Clemente: Si, con la diferencia que la Comisión de Enseñanza tiene fecha. La próxima Comisión de Enseñanza tiene fecha y en ese sentido la de Concursos aún no, así que agradecería que se pase para que no se dilate más la posibilidad de tener información. Muchas gracias.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Gracias Consejera Clemente, tenemos pedidos de palabra, no sabemos si se refieren a este punto, si no continuaríamos con la lectura de los proyectos ingresados y luego damos la palabra a los que la han solicitado.

Consejera Constanza Costa: Perdón no entendía si se va a pasar a Concursos cursos o si va a pasar Enseñanza, lo que propuso la profesora Clemente no me terminó de quedar claro, perdón, no entendí.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Lo que yo dije es que la Comisión de Concursos por convocar si tiene el tema para su tratamiento, la Consejera Clemente propuso que más allá de que se convoque a la Comisión de Concursos, habida cuenta que la Comisión de Enseñanza seguramente va a ser convocada, pase a Comisión de Enseñanza, y entiendo que no se opone que pase también a la Comisión de Concursos, si fuera el caso.

Consejera Adriana Clemente: Teniendo en cuenta que Secretaría Académica es responsable de Concursos, porque la de Concursos es una Sub Secretaría, la Secretaria Académica sería la primera instancia a la que tiene que remitirse este proyecto. Así que ese es el pedido.

Consejero Miguel De Luca: Tres cuestiones vinculadas a este tema. La primera es que es evidentemente un informe sobre situación de expedientes de Concursos. Naturalmente debe ser girada a la Comisión de Concursos porque es el ámbito digamos donde tiene que tratarse en ese sentido. mi moción es para que vaya a esa Comisión y si la Consejera Clemente entiende que también debe ser girada a Enseñanza no tengo inconvenientes en que así lo sea, pero la Comisión que debe entender originariamente es la de Concursos. Eso en primer lugar. En segundo lugar, y ya que estamos con el tema de expedientes a ser tratados en el día de hoy, retomo los acuerdos alcanzados en la Comisión de Enseñanza que tuvimos hace unas

horas, y entonces solicito que los expedientes de altas bajas y modificaciones de las cinco carreras de la Facultad y los otros tratados en esa Comisión sean incorporados también para ser tratados sobre tablas en el día de hoy luego de agotar el Orden del Día ordinario. Y en tercer lugar, recordar que quien nos concede el uso de la palabra a las consejeras y los consejeros es la Señora Decana de la Facultad o quien presida en ese momento el Consejo Directivo y no el Secretario de Gestión por lo que solicito amablemente que así se proceda. Gracias.

Consejera Carolina Mora: Tomo la palabra. Buenas tardes a todos y todas, mi pedido de palabra no es en base a este punto pero ahora que ya estuvo en nuestra situación tiene bastante que ver. Era para empezar la sesión diciendo que dado que es... esta es la cuarta sesión de este Consejo Directivo que se está transmitiendo de manera en vivo, a través de youtube, y que hace un mes y medio o algo así que no tenemos a la Decana presente en comisiones o en plenos o en organización de este Consejo, es un pedido a ella, me sumo también a lo que a lo que plantea Miguel de que tiene que ser ella quien presida la sesión del Consejo, y también lo que le pido y es un pedido público no sólo a la Decana sino también al cuerpo, que ya lo señalamos en otros momentos sobre todo en comisiones y dado lo que fue sucediendo es que el lugar del Secretario de Gestión Javier Hermo, sea solamente el de administrar si se quiere esta sesión remota y que se límite a esa función y no a argumentar como ya lo hemos vivido, y sobre todo a no faltar el respeto a consejeros y consejeras sobre todo, y lamentablemente a consejeros y consejeras del claustro estudiantil. Me parecía importante decirlo al principio, el pedido de palabra fue al inicio por eso y si seguíamos con el Orden del Día o con los proyectos sobre tablas iba a quedar un poco difuso. Muchas gracias.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Consejera Mora como he sido aludido, no creo haberle faltado respeto a nadie en esta sesión ni ninguna otra. Por supuesto que no tengo el rol reglamentario de intervenir como consejero, como plantea el Consejero De Luca. Quiero recordarles que, aparte del reglamento del Consejo Directivo, está presente el protocolo de funcionamiento remoto que prevé ciertas diferencias respecto del protocolo del reglamento del CD que tienen que ver con esta condición de virtualidad. Nadie está pretendiendo suplantar por supuesto el rol de la Decana ni de quien presida la sesión, ni intervenir para argumentar en favor o en contra. Dicho esto, simplemente tratando de reordenar, pregunto si alguien más... porque debería seguir con la lectura de los proyectos, si alguien más tiene algo que aportar sobre este proyecto u opinar sobre lo planteado por el Consejero De Luca, porque debería seguir con la lectura de los proyectos presentados para ser incluidos sobre tablas en el tratamiento del Orden del Día de hoy. Bien, de no ser así entonces consideraremos la moción del Consejero De Luca luego de que termine con la lectura de los proyectos que han sido enviados a consejodirectivo@sociales.uba.ar

Consejera Ludmila Peralta: (*problemas de conexión*) Es sobre la cuestión que planteó la Consejera Mora, con lo cual me parece que estaría bueno poder hacer uso de mi palabra ahora sí a los consejeros Nievas y Ayala no les molesta o si es sobre otra cuestión sobre lo que ellos quieren intervenir.

Consejero Flabián Nievas: Me voy a abstener la de hablar ahora porque me parece que en función de lo largo del temario deberíamos tratar de concentrarnos en pasar esta esta parte lo más rápido posible y después durante el plenario discutir todo lo que tenemos que discutir, por supuesto, si no creo que nos empantanamos, así que simplemente voy a abstenerme simplemente apoyar el proyecto presentado este sobre las afectaciones de los concursos, de los cuales no sólo el caso más flagrante ha sido presentado pero hay algunos casos no tan flagrantes, no tan gravosos, también este hay concursos de renovación que están esperando bastante para hacer designados, más allá que son renovaciones, pero nada más.

Secretario de Gestión Javier Hermo: ¿Consejero Ayala?

Consejero Lucas Ayala: Secretario, yo no había pedido la palabra, solo le había hecho una aclaración a la Consejera Costa sobre dónde tenía que ir la Comisión tenía que ir. Gracias.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Entonces la Consejera Ludmila Peralta, bueno, gracias.

Consejera Ludmila Peralta: Buenas tardes a todos y a todos, en primera instancia, y quería aportar a esta intervención que tuvo la Consejera Mora del claustro estudiantil, porque realmente coincido con todo lo que dijo, me parece que no está de más poder aclarar esto al inicio de la sesión porque venimos de sesiones y de comisiones con un manejo bastante atropellado, y me parece que es importante marcar que acá los consejeros y consejeras somos los que tomamos muchas de las decisiones aunque la sesión en sí la preside la Señora Decana quien ocupe en este momento su lugar y que el Secretario Hermo tiene atribuciones que están bastante disminuidas a las que él toma usualmente en las diferentes sesiones, que yo entiendo que cree que es Consejero aunque no lo sea, y que verdaderamente me parece importante que se limite a su lugar también para que este Consejo se pueda llevar adelante con la mayor tranquilidad y en la mayor paz posible. Creo que tenemos temas muy importantes para tratar, temas que son de gran importancia para todos los claustros pero en especial el claustro que represento, que es el estudiantil y para nosotros los temas que tenemos hoy día son muy importantes y también por eso quiero pedir, como ya hemos pedido en otras sesiones del Consejo Directivo, que se habilite en los comentarios de Youtube, porque realmente entiendo que la comunidad estudiantil tiene derecho a poder expresar sus opiniones vía esa plataforma, que es la que hoy día tenemos disponible, es realmente no entiendo a qué le tienen miedo y por qué no lo hacen, con lo cual me parece importante esto, y sobre todo remarcar también lo dije al inicio, que no haya faltas de respeto por parte del Secretario Hermo como las que ya hemos vivido como he vivido yo particularmente, creo que muchos acá podrán recordar esa sesión donde me mandó a leer, con lo cual realmente no me parece que no estaría bueno que

esas cosas se repitan, porque nosotros podemos tener diferencias en cuanto al pensamiento o en cuanto a la modalidad en la cual se tienen que llevar las cosas adelante pero entiendo que siempre las expresamos con respeto y sin pasar por encima de nadie. Tal vez estas faltas de respeto consecutivas que recibimos sea porque somos del claustro estudiantil, pero hay gente que nos votó para estar acá y somos el claustro más grande de nuestra Facultad, con lo cual creo que eso también tiene que ser respetado y tiene que tener su lugar en esta sesión. Así que bueno, quería comentar todas estas cuestiones espero que puedan abrir todos los comentarios en Youtube y también que esta sesión sea llevada adelante con respeto es que es lo que todos y todas queremos

Decana Dra. Carolina Mera: Bueno entonces continuamos ahora así con el Orden del Día Secretario? Antes de eso quiero agradecer enormemente el tono con el que se están planteando en los comentarios en este Consejo, entiendo que no siempre fue así de parte de todos y todas así que me parece importante, y también quiero resaltar a las consejeras que manifiestan su preocupación por la intervención del Secretario, que el Secretario justamente tiene un rol activo porque quiere digamos dejar claro algunos aspectos de la gestión que los y las consejeras no necesariamente saben, dar claridad, transparencia y seguridad acerca de lo que se está llevando a cabo en nuestra Facultad, así que un poco de paciencia, estamos en un momento muy complicado del país de la región y del mundo así que les agradezco el tono y todos y todas intentaremos ser mejores. Javier.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Gracias Señora Decana el proyecto que tengo a continuación, que fuera presentado por el Consejero Cieza en conjunto con el Consejero Lucas Ayala es un proyecto que dice *Visto el resultado de las elecciones generales celebradas en la República Plurinacional de Bolivia el 18 de octubre de 2020, considerando que dichos procesos electorales por convocados como consecuencia de un golpe de estado perpetrados contra el gobierno de Evo Morales de que dichos mandatarios fue proscripto por un mecanismo de law fare, el gobierno de facto de Jeanine Áñez es la responsable de derechos humanos en particular por la represión de tratada cuando la oposición política, el gobierno de Argentina protegió la vida y la seguridad de dirigentes políticos bolivianos entre ellos el presidente Evo Morales y el vicepresidente Álvaro García Linera, el Consejo Interuniversitario Nacional repudió el golpe de estado en Bolivia que forzó la renuncia del presidente Evo Morales Ayma y el Vicepresidente Álvaro García Linera también se sumó a este rechazo el Consejo de Decanos Facultades de Ciencias Sociales y Humanas CoDeSoc, que expresó su más enérgico repudio a las acciones de autoritarias que condujeron al golpe de estado en la hermana República Plurinacional de Bolivia, y que por su parte la Facultades de la UBA además de repudiar el golpe abogó por la pronta restauración del estado de derecho y el fin de la persecución política en Bolivia. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales resuelve: 1. Celebrar el triunfo electoral de la coalición encabezada por Luis Arce, porque nos presenta la posibilidad de recuperación de la democracia y el estado de derecho en el hermano país; artículo segundo: expresa su*

satisfacción por la decisión de Evo Morales de regresar a su país luego ser injustamente perseguido por el gobierno golpista de Áñez, artículo 3º, de forma.

Decana Dra. Carolina Mera: El proyecto entiendo ¿es para incorporar el Orden del Día de hoy para que pase a comisión?

Secretario de Gestión Javier Hermo: Según lo planteado por el Consejero Cieza en su nota es para para ser incorporado al Orden del Día de hoy, dado que es un proyecto declarativo.

Decana Dra. Carolina Mera: Bueno. Si no hay objeciones se incorpora.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Muy bien lo consideramos entonces incorporado al Orden del Día del día de la fecha. Hay un proyecto similar que está presentado con la firma de los Consejeros Javier Vázquez Prieto y Ligia Altaleff, que dice *Visto a la celebración de las elecciones generales en el Estado Plurinacional de Bolivia el pasado 18 de octubre del corriente año para los cargos de Presidente, Vicepresidente, senadores y diputados, considerando que el 20 de octubre del año 2019 se realizaron las elecciones generales del Estado Plurinacional de Bolivia que dieron como ganador al candidato Evo Morales Ayma con el 47,08 por ciento de los votos frente al candidato Carlos Meza con el 36 51%, que dicho resultado deberá haber consagrado a la fórmula de Evo Morales Ayma y Álvaro García Linera como Presidente y Vicepresidente y un conjunto de consideraciones similares donde se destaca el rol negativo de la OEA y las fuerzas armadas y policiales, en su parte de declarativa, o resolutive, perdón, dice: artículo primero celebra los resultados oficiales de las elecciones generales llevadas a cabo en octubre pasado en el Estado Plurinacional de Bolivia que dieron por ganadores de los candidatos del MAS Luis Arce y David Choquehuanca, artículo 2, expresar beneplácito ante el proceso electoral realizado en el corriente año de forma pacífica democrática en el estado quien es la final de Bolivia y manifiesta la necesidad de un traspaso de gobierno hacer en organizado especialmente democrático, artículo 3: reivindicar la importancia de garantizar los procesos democráticos y el respeto a los derechos humanos en el Estado Plurinacional de Bolivia, en el resto de América Latina como así también en el resto del mundo. Entiendo que como en otros casos, si...*

Consejero Lucas Ayala: Efectivamente creo que iba a plantear lo que usted estaba por plantear, Secretario, que dado que el tenor es parecido si los proyectos se pueden unificar y tanto en lo que es las resoluciones poder... resolver incorporar y unificar esos proyectos.

Decana Dra. Carolina Mera: Entiendo que si no hay objeción se incorporan.

Secretario de Gestión Javier Hermo: No habiendo objeciones, se incorporan para el tratamiento al final del Orden del Día. Tengo otro proyecto presentado por los Consejeros Vázquez Prieto y Ligia Altaleff que dice: *Visto que el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires busca vender los terrenos conocidos como Costa Salguero-Punta Carrasco y de la costanera para convertir todo el frente ribereño de la ciudad en una zona de residencia*

de lujo y considerando el carácter público del que gozan estos terrenos y que su transformación según el plan presentado por el gobierno de la ciudad autónoma de Buenos Aires los constituiría como irrecuperables para el acceso y disfrute de la ciudadanía porteña, el amparo presentado por la diputada nacional Gabriela Cerrutti, el Observatorio del Derecho a la Ciudad y la carrera Ingeniería Comunitaria de la UBA, entre otras organizaciones contra esta decisión del ejecutivo porteño, el fallo de los jueces de la sala 2 de la cámara de la concesión administrativa Mariana Díaz Fernando Lima y Esteban Centanaro que anuló la venta de los predios de Punta Carrasco y Costa Salguero dispuestas por el gobierno de la ciudad autónoma de Buenos Aires, la falta de transparencia del proceso y la falta de apertura a la participación democrática de la ciudadanía porteña por parte del gobierno de la ciudad Buenos Aires, que la Organización Mundial de la Salud recomienda entre 10 y 15 metros cuadrados de espacios verdes por habitante y la ciudad tiene apenas 5,13, siendo uno de los peores índices a nivel mundial, la sistemática tendencia del gobierno de la ciudad autónoma de Buenos Aires de privatizar y vender terrenos públicos y de hacer negocio con el patrimonio de todos los porteños, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales resuelve: artículo 1, repudiar la decisión del gobierno de Autónoma de Buenos Aires a cargo del Jefe de gobierno Horacio Rodríguez Larreta de vender los terrenos de Costa Salguero, Punta Carrasco y Costanera en detrimento de la ciudadanía porteña y en beneficio de los negocios inmobiliarios. Artículo 2do celebrar el fallo de los jueces de la sala 2 de la cámara en lo Contencioso Administrativo que anuló la venta de los terrenos antes mencionados, Artículo 3, de forma.

Bien, de no haber objeciones entonces se incorpora al final, y sigo leyendo los proyectos recibidos para estar tratados en el día de la fecha.

Hemos recibido por parte de Consejera Paula Vega y la Consejera Ligia Altaleff un proyecto que dice: *Visto la situación de tensión que se atraviesa en la estancia Casanueva en la provincia de Entre Ríos producto del hostigamiento impulsados por Luis Miguel Sebastián y su Juan Etchevere a su hermana Dolores Etchevere y los integrantes del proyecto Artigas, considerando que Dolores Etchevere está llevando adelante una denuncia por estafa contra sus hermanos por despojo de sus derechos hereditarios y por el ejercicio de violencia económica contemplada la ley 26.485 entre las mujeres y Dolores Etchevere resolvió ceder al proyecto Artigas del 40 por ciento de la tierra que le corresponde, para construir un modelo agrario sostenible libre de tóxicos y explotación, y durante los últimos días Luis Miguel Etchevere y sus hermanos convocaron a diversas manifestaciones en los alrededores de estancia Casanueva para amedrentar a Dolores Etchevere y los integrantes del proyecto Artigas, y una serie de consideraciones que son por todas conocidas respecto de la situación que en este momento está de dominio público, que el artículo 69 del Estatuto de la Universidad de Buenos Aires observa que en la Universidad de Buenos Aires guarda íntimas relaciones de solidaridad con la sociedad de la cual forma parte, es un instrumento de mejoramiento social al servicio de las acciones y las ideas de la humanidad que el artículo*

76 del estatuto la Universidad de Buenos Aires indica que la Universidad estimula a todas aquellas actividades que contribuyan sustancialmente a mejoramiento social del país, que nuestra Facultad tiene un compromiso ineludible con la defensa de los derechos humanos, contra la violencia de género y la precarización laboral, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales resuelve: artículo 1º, repudiar el hostigamiento de Miguel Etcheveré y sus hermanos hacia Dolores Etcheveré y los integrantes del proyecto Artigas y exigir el rápido accionar judicial al respecto. Artículo 2º, apoyar la lucha por la verdad, justicia y reparación que llevan adelante Dolores Etcheveré y los integrantes del proyecto Artigas. Artículo 3, regístrase, comuníquese y dese amplia difusión por todos los canales de la Facultad.

Consejera Ligia Altaeff: Pido la palabra, nos pareció que con este proyecto no solamente expresar el repudio a esta situación, sino que además son distintos debates que se dan dentro de nuestra Facultad, ya sea la violencia de género en la cuestión económica, como el uso efectivo de la tierra y las formas de reproducción. No solamente eso, y además el tratamiento en los medios de comunicación que se ha dado a la problemática nos parecía que era bastante pertinente en relación a las cuestiones que hay dentro de nuestra Facultad y por supuesto nos incide directamente a la comunidad académica, como parte de esos debates. Eso nomás

Secretario de Gestión Javier Hermo: Muy bien, el planteo queda incluido como declaración, al final del Orden del Día.

Decana Dra. Carolina Mera: Si no hay objeción entonces se incorpora

Secretario de Gestión Javier Hermo: Muy bien, otro proyecto que ha sido recibido dice *Visto el Congreso Nacional de Trabajo Social Trabajo social y poder popular a realizarse los días 13, 14, 16, 18 y 21 de noviembre del corriente en el marco de la plataforma juvenil Pensar Futuro y considerando que nos encontramos en un contexto sumamente particular, enfrentando la pandemia sin precedentes donde se instalaron en el centro de la agenda política nuevas demandas y prioridades, que la pandemia y el aislamiento social han agudizado las desigualdades sociales y eso implica una reconfiguración del escenario de intervención, y como consecuencia la complicación de las problemáticas sociales en las cuales está el trabajo social se desarrolla, obligando a quienes ejercen la profesión a repensar el sentido de sus prácticas, y como estudiantes, graduados, docentes y profesionales del trabajo social necesitamos generar espacios de reflexión colectiva que nos permitan debatir en torno a las implicancias de la intervención profesional en el contexto actual a fin de potenciar nuestro quehacer profesional, que el Congreso Nacional de Trabajo Social, Trabajo social y poder popular fue declarado de interés académico por la Junta de Carrera de Trabajo Social de esta Facultad el pasado 23 de octubre, que Pensar Futuro es una plataforma juvenil que pretende reunir a estudiantes, graduados, profesionales, artistas, activistas y trabajadores con la misión de contribuir con pensamiento, acción y compromiso social al abordaje de los desafíos impostergables de nuestra región el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales resuelve: Artículo 1, brindar su adhesión y declarar de*

interés académico para la comunidad de la Facultad de Ciencias Sociales el Congreso Nacional de Trabajo Social, Trabajo social y popular estos de los días 13, 14, 16, 18, 20 y 21 del corriente en el marco de la plataforma juvenil Pensar Futuros. Artículo 2, difundir su adhesión y realización por los canales institucionales que la Facultad posea y disponga, con la firma de las consejeras Altaleff y Vega.

Consejera Ligia Altaleff: Pido a la palabra. Bien justo yo soy estudiante de Trabajo Social y me parece que este proyecto es súper pertinente para nuestra profesión y que además nos ayuda a repensar y que por supuesto abona nuestras trayectorias académicas, y bueno también era para incluir al final de forma declarativa.

Decana Dra. Carolina Mera: Bueno, si no hay objeciones se incorpora al tratamiento para el día de hoy.

Secretario de Gestión Javier Hermo: El siguiente proyecto dice: *Visto el contexto de emergencia sanitaria y la necesidad de instancias gratuitas y abiertas de formación complementaria para estudiantes de grado de la Facultad de Ciencias Sociales orientadas a la inserción en el mercado de trabajo, considerando que por la emergencia sanitaria decretada por DNU 270/2020 y las medidas de prevención sanitaria establecidas se encomendó mediante la resolución 344/2020 Ad-referendum del Consejo Superior a las Facultades a adoptar las medidas y procedimientos de enseñanza adecuados que garantizan los contenidos mínimos de las asignaturas y su calidad académica y asimismo la necesidad de reprogramar las actividades académicas ciclo lectivo 2020 aprobados por resolución CD 1855/19 a fin de ajustarlas a las disposiciones establecidas por la Universidad de Buenos Aires en sus respectivas resoluciones de Rector ad referéndum de Consejo Superior, que de acuerdo con la resolución ad-referéndum de Consejo Superior número 45 75/2020 del 11 de mayo se encomendó a las unidades académicas que dispongan las medidas que estimen pertinentes para adecuar las actividades de enseñanza mientras subsista el distanciamiento social preventivo y obligatorio, el artículo 7 del Estatuto de la Universidad de Buenos Aires que establece que la Universidad propicia el acceso de los estudiantes a las mejores realizaciones del arte y la técnica en todas las Facultades o departamentos e inclusive las orientadas a disciplinas técnicas, que atiende a la formación cultural y moral de los estudiantes y al desarrollo integral de su personalidad, el artículo 69 del Estatuto de la Universidad de la ciudad de Buenos Aires observa que la Universidad de Buenos Aires guarda íntimas relaciones de solidaridad con la sociedad de la cual forma parte, es un instrumento de la mejoramiento social al servicio de la acción y necesidades de la comunidad, que la gravedad del impacto provocado por la pandemia dotó de características de excepcionalidad un contexto de emergencia sanitaria, que es un objetivo de esta Facultad el acompañamiento de los y las estudiantes en el desarrollo de su vida universitaria, y una serie de consideraciones respectivas sobre esta cuestión, por ello el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales resuelve: Art 1º encomendar a la Secretaría de Administración, Hábitat y Desarrollo Universitario la creación de un programa de cursos de*

formación complementaria orientado a la inserción en el mercado laboral, los mismos serán abiertos y gratuitos y tendrán como destinatarios al estudiantado de las cinco carreras de la Facultad, artículo 2: regístrese, comuníquese a quien corresponde y dese amplia difusión a través de los medios institucionales de la Facultad, con la firma de las Consejeras Vega y Altaleff.

Consejero Hernán Sandro: Bueno con respecto a los considerandos nada tengo que decir, al contrario, coincido en su gran mayoría, ahora con respecto a brindar una oferta de cursos gratuitos a estudiantes y graduados por lo que entendí, entiendo que es una competencia de la Secretaría de Extensión, entonces me parece que habría que girar ese expediente a la Secretaria para que sea analizado en ese marco, en todo caso luego ser tratado en la Comisión correspondiente y eventualmente traer alguna resolución al Consejo Directivo.

Consejera Ligia Altaleff: Bueno, nosotros íbamos a pedir que se le dé su tratamiento en la Comisión de Extensión también, pero bueno, básicamente no quiero ser redundante con lo que acaba de leer el Secretario Académico, perdón, el Secretario de Gestión pero bueno sí, la situación del trabajo y la precarización laboral que sufrimos los jóvenes por lo general se ha agravado en este contexto y necesitamos nuevas herramientas y nos parecía que era una buena forma de poder abordar esa problemática. Y más que hay experiencias en las distintas carreras como por ejemplo en Sociología.

Consejero Hernán Sandro: Si lo que quería decir que tengo un pedido de palabra por otro tema que no se salda con este y bueno adelante con el pase a Comisión. Muchas gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Perfecto, entonces pasa Comisión.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Muy bien. Continuamos entonces con la lectura de los proyectos presentados para ser tratados sobre tablas. Este dice: *Visto que el pasado 20 de octubre se cumplieron 10 años del asesinato de Mariano Ferreyra, joven militante del Partido Obrero, por parte de una patota de la Unión Ferroviaria mientras participaba de un corte de vías apoyando reclamos de trabajadores precarizados, considerando con este ataque también fue gravemente herida Elsa Rodríguez, del Polo Obrero, que Mariano Ferreyra era estudiante de la Universidad de Buenos Aires y militante del Partido Obrero en la sede de Avellaneda del Ciclo Básico Común, y una serie de considerandos relativos a lo que es de público conocimiento sobre los autores materiales e intelectuales del asesinato de Mariano Ferreyra, que la Facultad de Ingresos ya destinó un compromiso inaudible con la defensa de los derechos humanos, el Consejo Directivo las Facultad de Ciencias Sociales resuelve: Artículo primero, recordar a Mariano Ferreyra reivindicar su lucha contra la terciarización y precarización laboral, bajo la consigna Mariano presente ahora y siempre. Artículo segundo, repudiar la violencia institucional hacia la lucha por la conquista de derechos y el aspecto social, Artículo tercero, acompañar a la familia amigos y compañeros de Mariano, Artículo cuarto: regístrese comuníquese y dese amplia discusión por los canales*

institucionales de la Facultad. Con la firma de las Consejera Paula Vega y el Consejero Javier Vázquez.

Consejera Ligia Altaleff: Bueno me parece que ya es de público conocimiento la situación de Mariano Ferreyra, que no hay mucho más para agregar, pero bueno, visto y considerando que Mariano era un estudiante de la UBA y que era también un militante, por supuesto que nos parecía ultra necesario poder dar este reconocimiento y visibilizar esta situación.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias Consejera, entonces si no hay objeciones se incorpora para el tratamiento en el día de la fecha.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Continúa entonces con la lectura del proyecto siguiente dice: *Visto el proyecto por la creación de un curso de formación y capacitación transversal y obligatoria en problemáticas ambientales en la Universidad de Buenos Aires para todos los claustros, presentado en el Consejo Superior del día miércoles 7 de octubre de 2020, adjunto en el anexo de este proyecto y correspondiente al expediente/2020 -01727015-UBA#SG, considerando que el 17 de julio del 2019 el Senado de la Nación en su resolución 1745/19 declaró la emergencia climática y ecológica siendo Argentina el primer país de América Latina en declararla, y el cuarto a nivel mundial, una serie de consideraciones relativa al trámite que ha tenido el proyecto legislativo, que el acuerdo de Escazú en su artículo primero establece que se debe garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso de información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales así como la creación y el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, contribuyendo la protección del derecho de cada persona de las generaciones presentes y futuras a vivir en un medioambiente sano y el desarrollo sostenible, que la Constitución Nacional en su artículo 41 establece que las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales de la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica y a la información y educación ambientales, una serie de consideraciones relativas al ordenamiento legal argentino que va en el mismo sentido que acabo de señalar del artículo de la Constitución, que de la Facultad de Ciencias Sociales egresarán nuevas generaciones de profesionales que tendrán la responsabilidad de abordar la temática ambiental y los impactos subjetivos que la misma tiene en los sujetos, por lo que deberá contar con herramientas de la formación correspondiente para identificar las distintas problemáticas ambientales, reflexionando acerca de sus causas, difundiendo e impulsando acciones individuales y colectivas vinculadas al abordaje integral de la misma, por ello Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales resuelve: Artículo 1º, respaldar el proyecto por curso virtual de capacitación obligatoria en los temas de cuidado del ambiente y desarrollo sustentable presentado en el Consejo Superior el día miércoles 7 de octubre de 2020, Artículo segundo: regístrese comuníquese y dese amplia la difusión mediante los*

canales institucionales de la Facultad, Artículo tercero, de forma, con la firma de las Consejeras Paula Vega y Ligia Altaleff.

Consejera Ligia Altaleff: Este proyecto es un respaldo a algo que se presentó en el Consejo Superior, o sea en el último año, año y medio la problemática ambiental cada vez está más en boca de todos y este año los sucesos que hemos tenido en Argentina con los distintos proyectos de ley que han sido presentados por la problemática del fuego y distintas circunstancias ha hecho que sea inevitable, que lo tengamos que tomar y lo que plantea el curso es una doble en una formación obligatoria para todos los niveles de los claustros.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias Consejera, entonces si no hay objeciones e incorpora su tratamiento para el día de la fecha.

Consejero Sergio Blanco: Perdón, hice un pedido de palabra.

Decana Dra. Carolina Mera: Tiene la palabra el Consejero Blanco.

Consejero Sergio Blanco: Buenas tardes, bueno sí, sobre el tema éste que, bueno, quedó claro de qué se trata obviamente el proyecto, y teniendo en cuenta que justamente hay una Comisión que es la de Desarrollo Universitario, que es la que entiende sobre cuestiones vinculadas a ambiente y demás cosas, y que para mencionar no ha sido todavía convocada, lo que nos parecería es que justamente este es un tema que corresponde al tratamiento en esa en esa Comisión así que nos parecería importante que es justamente así sea, eso es lo que les proponemos. Gracias.

Consejera Ligia Altaleff: Quería hacer la aclaración de que este proyecto es declarativo, o por lo menos eso pensamos nosotres, que no requiere un tratamiento de estado exhaustivo sobre el contenido del proyecto sino que simplemente lo que hace es respaldar el proyecto que ya fue presentado en el Consejo Superior y que tiene tratamiento en las comisiones correspondientes.

Consejero Sergio Blanco: Bueno justamente además en función de que se remita a un proyecto representado en el Consejo Superior y que bueno lógicamente como este proyecto es presentado sobre tablas y no hemos tenido la anticipación de tiempo para leer ese proyecto del Superior, interiorizarnos, justamente en función de eso también propongo y planteo que pase a Comisión justamente para poder conocer en profundidad de qué se trata, analizarlo y encontrar en la Comisión los debates para poder hacer un pronunciamiento al respecto de esta cuestión.

Consejera Ligia Altaleff: Bueno, nosotros no tenemos nada que objetar, digo, si es la voluntad popular de todas formas, o sea digo no tenemos nada que esconder por lo tanto esto se puede pasar a la Comisión que deseen, de todas formas les recuerdo al Consejero Blanco que tienen una compañera en el Consejo Superior y que seguramente ella lo debe haber leído. Nada más.

Decana Dra. Carolina Mera: Consejo,ra tal vez entonces su propuesta es que pase a Comisión o que sea tratada en el día de hoy?

Consejera Ligia Altaleff: Nuestra propuesta es que sea tratado en el día de hoy pero si el cuerpo requiere hacer un análisis exhaustivo no nos vamos a oponer porque no tenemos nada que esconder con respecto al curso, que en realidad es una propuesta de curso.

Decana Dra. Carolina Mera: ¿Algún Consejero o Consejera quiere dar su opinión al respecto?

Consejero Sergio Blanco: Bueno como justamente como acabo de expresar por razones anteriormente mencionadas entendemos que sería importante que el proyecto pase a la Comisión y esa es la propuesta que realizamos.

Consejera Carolina Mora: Me parece importante además de reactivar en este año dicha Comisión, y también para darle un tratamiento un poco más profundo a esto y que no se quede en lo meramente declarativo, sino que realmente necesitamos hacer algo al respecto y me parece una buena ocasión para empezar a trabajar desde la Facultad y desde este Consejo y desde este órgano y los órganos de representación, las temáticas ambientales que, como sabemos, creo que por lo menos a todos los jóvenes nos interesan y entiendo que tiene que ser un interés que trascienda nuestro claustro y que trascienda a todas la comunidades de Sociales. Así que también aprobaría que vaya a Comisión.

Consejera Ligia Altaleff: Yo quería reiterar el hecho de que en realidad lo que plantea el proyecto es una declaración y que los dos consejeros que acaban de hacer uso de su palabra tienen consejeros en el Consejo Superior, por lo tanto si en realidad el real interés es el tratamiento exhaustivo de la problemática dentro de nuestra formación profesional y dentro de toda la comunidad académica de la UBA pueden darle su respectiva aprobación en el Consejo Superior para que lo podamos realmente disfrutar toda la comunidad académica. Por eso mismo yo vuelvo a reiterar que en realidad solamente es dar su apoyo, y que bueno, que estaría bueno tal vez que podamos decir que si se trate acá o no.

Consejera Adriana Clemente: Entiendo que el espíritu, en general lo que viene ocurriendo es que ante las dificultades que tenemos para tener un funcionamiento ágil y normal, todo lo que se puede tratar tratamos cuando estamos, en pleno o en Comisión. Yo entiendo que lo que se quiere es hacer la difusión de esta actividad, de respaldo, hay que hacerlo hoy. No veo las consecuencias de dejarlo detenido en una Comisión que no tiene convocatoria. Uso la misma vara que usé hace un rato con la preocupación del proyecto que presentamos nosotros. Este otro, los dos, es de una gravedad extrema. Es decir, cuando estamos funcionando tenemos que llevarlo a fondo con el funcionamiento. Así que no entiendo por qué la dilación, me parece absolutamente criterioso darle respaldo a lo que creemos que hay que dárselo y seguirse con otra cosa. Así que para mí tiene que... puede quedar sobre tablas.

Consejera Dolores Guichandut: No, en la misma línea que planteaba Adriana y dijéramos seguro a repasar el proyecto teniendo en cuenta que se trata de un respaldo al curso de capacitación obligatoria en los temas de cuidado de ambiente y desarrollo sustentable, teniendo en cuenta estas características creo que debería ser incorporado para su tratamiento acá en el Consejo, sobre tablas, no veo por qué deberíamos profundizar si se trata justamente de algo declarativo de respaldar este tema que sin duda es de mucho interés, y sin dudas se pueden pensar cosas posteriormente en esa Comisión o en este Consejo pero yo teniendo en cuenta las características de este proyecto que está muy claro, yo lo incorporaría aquí para su tratamiento sobre tablas.

Consejero Hernán Sandro: Mi planteo es que llevamos casi dos horas y todavía no pudimos empezar a tratar del Orden del Día del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales. Insisto nosotros fuimos elegidos para ejercer el cogobierno, entonces un llamado en primer lugar a que todo lo que sea declaraciones de interés y manifestaciones, busquemos alguna manera de poder circularlo antes para no entrar en un debate pormenorizado con el Secretario de Gestión leyendo largos considerando, que es correcto que lo haga, pero me parece que estamos siendo muy, muy poco eficientes en el uso del tiempo, generando todo un desgaste que cuando llega el momento de tratar temas que fueron incorporados en tiempo y forma me parece que terminamos todos muy agotados y con la capacidad un poco diezmada en el debate. Y con respecto a incluir o no dentro del tratamiento, acá hay un tema procedimental que también lo llamé como moción de orden, acá lo que se dirime es si se trata o no se trata sobre tablas, y lo que nos está pasando con cada uno de los temas es que nos ponemos a debatir acerca del tema que se trata o no se trata. Entonces digo, me parece que lo que hay que definir es: se trae un proyecto, se trata o no se trata sobre tablas, y avanzar con el otro porque si no estamos discutiendo hace dos horas acerca de un montón de proyectos, en algunos, acuerdo, en otros no tanto, pero me parece que es incorrecto como como nos estamos manejando. Es una moción al resto de los consejeros y consejeras en los cuales se lea el proyecto y se defina si se trata sobre tablas o si se manda a Comisión. Es eso luego cuando llegue el momento de tratarlo, podremos debatir acerca por supuesto de ese proyecto y quienes estamos a favor y quién en contra. Es una moción de orden que planteo. 1:35:44

Consejero Miguel De Luca: Sí, muchas gracias Señora Decana, ya tenemos varios proyectos presentados sobre tablas de declaración tuvieron, consenso de ser incorporados en el Orden del Día, estos proyectos ya conforman un Orden del Día bastante frondoso, tenemos varios otros temas relevantes como es el tema de los exámenes finales no presenciales, el tratamiento de las altas, bajas y modificaciones de las carreras, y en ese sentido me parece que sí sobre un proyecto de declaración hay controversia al respecto de tratarlo en el pleno o derivarlo Comisión y ese proyecto esa iniciativa no alcanza los dos tercios reglamentarios para ser tratados en el día de hoy, no tenemos que estar 40 minutos debatiendo acerca de las bondades de tratarlo sobre tablas o enviarlos a Comisión, sino simplemente si no hay consenso para tratar en el día de hoy lo trataremos en la Comisión respectiva, me parece que

seguir argumentando acerca de una cuestión u otra sólo hace que no podemos avanzar en el Orden del Día, muchas gracias.

Consejera Ligia Altaleff: Bueno yo creo que como parece que hay consenso en seguir tratándolo, pido que pase a la Comisión de Enseñanza, siendo que es una Comisión que activamente trata de distintas cuestiones que tienen que ver con nuestra formación y nuestra trayectoria académica, ya sea como estudiantes, docentes, y nos parece que puede estar ser un tratamiento integral, como es que muchos consejeros acá están pidiendo. Gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Muy bien, gracias Consejera Altaleff, entonces pasa a Comisión. Seguimos con el Orden del Día.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Continuamos con el proyecto presentado por la Consejera Altaleff y el Consejero Vásquez, que dice *Visto el décimo aniversario del paso a la inmortalidad del ex presidente la nación Néstor Carlos Kirchner en el día de hoy, y considerando que Nestor Kirchner demostró un compromiso indudable con nuestro país y nuestro pueblo, y que ha tenido una labor ineludible durante su mandato para revertir el modelo de país sometido al neoliberalismo, logrando luego de largos años de crisis institucional y de representatividad ubicar a la política como herramienta fundamental de transformación social e incorporando a los sectores populares y especialmente a las juventudes a la movilización política, y una serie de considerando respecto de la importancia de la figura de Néstor Kirchner, a quien recordamos en el día de hoy... les pido disculpas porque como suele suceder en este momento de la computadora se trabó y estoy tratando de que responda a sus mandos naturales para que pueda continuar con la lectura, un segundito, de la parte resolutive en este caso. Artículo 1º, expresar su reconocimiento a la obra política y militancia en ex presidente de la Nación Néstor Carlos Kirchner a 10 años de su muerte, Artículo 2, nombrar Presidente Néstor Carlos Kirchner el aula este 200 de la sede de Santiago de la Facultad, artículo 3º encomendar a las autoridades de la Facultad de disponer los modos para hacer efectivo el nombramiento especificado en el artículo anterior cuando las condiciones sanitarias permitan el reingreso a la Facultad, artículo cuarto, hacer llegar su saludo a su compañera Cristina Fernández de Kirchner, su familia, amigos y demás compañeros que lo acompañaron a lo largo de su vida, artículo 5 de forma y dese amplia difusión.*

Consejera Ligia Altaleff: Bueno prometo que es el último. Lo que quería decir es que bueno que en el día de hoy se cumplen 10 años del fallecimiento de Néstor, que fue un día importante en los procesos políticos de los últimos años, pero especialmente como juventud, como estudiantes, a muchos de nosotros nos ha cambiado nuestra vida en ese momento y también nuestro proyecto de vida que hemos construido a posteriori, que ha generado un compromiso con las distintas cuestiones que suceden en el día a día en la política, en la cultura, en las distintas discusiones que hace a nuestras condiciones de vida y que por sobre todas las cosas dentro de nuestra Facultad muchísimas de las temáticas que nosotros estudiamos, en las cuales nos formamos, en las cuales hay un desarrollo académico

importante, están relacionadas profundamente con muchas de las cuestiones que hizo Néstor en su paso por el gobierno. Así que bueno, eso, nada más.

Consejero Sergio Blanco: Si en realidad es sobre una duda desde el punto anterior, porque se dijo que se pasaba a Comisión, yo quería consultar a qué Comisión se giró efectivamente el Secretario la Decana si podrían aclarar ese punto.

Decana Dra. Carolina Mera: Señor Secretario, ¿podrá aclarar?

Secretario de Gestión Javier Hermo: Entiendo que de acuerdo a lo solicitado por los consejeros a la Comisión de Enseñanza y a la de Desarrollo Universitario.

Consejero Hernán Sandro: Pido la palabra, para dejar claro, cuando se manda a dos comisiones ¿después los Secretarios se juntan y presentan una resolución conjunta? ¿cómo es procedimentalmente? porque creo que nunca nos pasó de mandar el mismo proyecto a dos comisiones ¿cómo sería el procedimiento?

Consejera Adriana Clemente: Nunca nos pasó en pandemia, que estemos funcionando de esta manera por favor, el que la trate primero, la trata. Será así, somos todos los mismos que damos vueltas por los mismos lugares. Me parece, no sé, yo quisiera seguir, sigamos, ya que algunos piden activar activemos.

Decana Dra. Carolina Mera: En todo caso el Secretario de Gestión puede proponer un procedimiento para cómo tratar estos casos a partir de ahora y ahora continuar con el Orden del Día si les parece bien.

Consejero Hernán Sandro: Sí pero yo lo que pido también es un respeto de todas las partes porque que me corten, que intervengan, yo pido la palabra como corresponde, entiendo el estado de crispación de algunas personas, pero no tiene sentido que nos tratemos así yo coincido con y coincido con Adriana, es ser pragmáticos y tenés razón, somos los mismos, es indistinto, coincido completamente, la respuesta es la respuesta perfecta, gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias Consejero Sandro por traer este clima de convivialidad, Secretario seguimos con el Orden del Día.

Secretario de Gestión Javier Hermo: El siguiente proyecto dice Visto la situación...

Consejera Carolina Mora: Pido la palabra. Perdón pero en que queda el proyecto? no es un proyecto meramente declarativo, no sé si por la parte de nombrar un aula tendría que pasar alguna Comisión, no sé cuál sería la propuesta de quienes escribieron el proyecto. Básicamente. Me parece que en el momento en donde se le cambia el nombre un aula y se hace algo respecto a eso debería pasar por otra Comisión más allá de lo declarativo del día y que quizás en esa parte estaría bueno que salga en el día de hoy.

Consejera Ligia Altaeff: Pido la palabra. Yo coincido con la Consejera Mora me parece que hay una parte que estaría bueno que salga en el día de hoy como dijo ya ella y por otra parte el tratamiento en la respectiva Comisión, me parece que hace poco se trató un caso

similar de una profesora en Interpretación y Reglamento ¿puede ser? Me parece que si ya tratamos algo de una manera me parece que debería ser tratado de la misma forma.

Consejero Diego Rossi: Que se trate el homenaje al décimo aniversario a Néstor Kirchner y en ese momento del tratamiento podemos desdoblar el proyecto, aprobar la parte declarativa y mandar a Comisión la otra parte.

Decana Dra. Carolina Mera: ¿Está de acuerdo, Consejera Altaleff?

Consejero Roberto Pompa: Pido la palabra. Porque hace un ratito se discutía si se podían tratar en más de una Comisión, y esto está específicamente contemplado en el Reglamento, en el artículo 25, y pueden actuar en forma separada o en forma conjunta. Con lo cual no hay inconveniente que un tema pueda ser tratado por una o por más comisiones en forma conjunta o simultáneamente. De hecho es lo que ha ocurrido numerosas veces sobre todo cuando necesitaba algún recurso económico que no podía ser aprobado y entonces tenía que ir a Interpretación y Reglamento o a otra Comisión. Digo esto para aclarar alguna cuestión que se planteó hace un rato, lo recuerdo de épocas anteriores del Consejo. Muchas gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Muchas gracias Consejero, muy pertinente esa aclaración, gracias. Entonces incorporamos el proyecto sobre la declaración respecto al presidente Néstor Kirchner y desdoblamos, como propuso el Consejero Rossi, si el tema anterior que pase a Comisión, perfecto continuemos Secretario con el Orden del Día.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Correcto el siguiente proyecto, y ya faltan solamente dos, dice *Visto la situación de aquellos estudiantes que han perdido la regularidad o que no han podido reincorporarse en el último período habilitado para este fin, considerando la necesidad de dichos estudiantes de avanzar en su recorrido académico en lo que queda del año 2010, la proximidad de las mesas de exámenes virtuales y del curso de verano 2021 y la imposibilidad de dichos estudiantes de realizar la inscripción a las mesas de examen en la medida en que no puedan recuperar su condición de estudiante regular de nuestra casa de estudios, por lo antedicho ha menester arbitrar todos los medios necesarios para garantizar la universalidad de los exámenes virtuales como un derecho estudiantil y en función de ello permitir que todos los estudiantes tengan la oportunidad rendirlos, que durante el mes de agosto se habilitó por el SIU guaraní una opción que posibilitaba la reincorporación automática de los estudiantes, siendo necesaria la apertura de una nueva instancia que permite abarcar a quienes no pudieron realizarlo, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales resuelve: artículos primero, implementar un nuevo período para realizar la reincorporación automática a las carreras y recuperan las condiciones para regular vía SIU Guaraní, artículo segundo difundir por los canales institucionales dicha información, artículo tercero de forma, con la firma de las Consejeras Ludmila Peralta, Daniela Chacoma y los Consejeros Sergio Blanco y Juan Castiñeiras*

Consejero Sergio Blanco: Sí, bueno, creo que quedó claro en la lectura, esto es un proyecto que tiene que ver con consultas que nos han hecho estudiantes que no han podido recuperar aún su condición de estudiante regular, y en este sentido, viendo que vamos a debatir en el tema de exámenes virtuales, pero que también se viene más allá de eso una futura inscripción a cursos de verano y distintos compromisos académicos que algunos estudiantes tenemos que transitar, presentamos este proyecto justamente en función de que se pueda habilitar una instancia para la reincorporaciones, que bueno, la realidad es que entendemos que esto, debido a lo complejo que ha sido, a las complejidades que este año ha tenido y que la necesidad de muchos estudiantes de reincorporarse para poder anotarse a finales, del curso de verano y otras cosas es bastante urgente y no debiera esperar, nosotros lo que proponemos es que este proyecto puede incorporarse hoy en el Orden del Día para su tratamiento, y bueno, entendemos que debiera... o por lo menos entendemos que debiera acompañarse justamente en función de poder pronunciarnos a favor de la apertura de este nuevo periodo de reincorporaciones y tratar de establecerlo en lo inmediato en el corto plazo, en el menor corto plazo posible, en función de que es una necesidad realmente muy importante y que no puede seguir esperando, así que mi propuesta es que se incorpore hoy al Orden del Día.

Decana Dra. Carolina Mera: Entiendo que es un proyecto que debería pasar a Comisión porque efectivamente requiere de información y de ciertos de ciertas contrataciones respecto a procedimientos administrativos y etcétera. Se pone a consideración entonces de los y las consejeros y consejeras el proyecto que se está proponiendo.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Como saben se requieren dos tercios para la incorporación en el día de la fecha, a favor de la incorporación en el día de la fecha...

Consejero Sergio Blanco: Pido la palabra. Si, bueno, en primer lugar como dije anteriormente, es algo realmente urgente para muchos estudiantes. También en función de que ya se realizó durante el mes de agosto una ventana que posibilitaba la reincorporación de estudiantes con lo cual es un mecanismo que ya ha sido implementado en otra oportunidad reciente y justamente porque digo si nos termina pasando esto de que hay dilaciones en las convocatorias de algunas instan (se corta la transmisión) conspirar contra la posibilidad de que estudiantes se reincorporen, y ahí estaríamos generando un perjuicio para ese estudiantes a la hora de inscribirse a las mesas de examen, que lo debatiremos hoy pero ya son próximas, y futuros compromisos como el curso de verano. En este sentido nosotros entendemos que debe incorporarse para su tratamiento en el día de hoy por estas razones que antes mencioné.

Consejera Adriana Clemente: No, me parece que lo que lo máximo que puede ocurrir hoy, atendiendo a que estamos ya sobre fin de año prácticamente, es pedir, que el Consejo pida al área de competencia que se expida al respecto, o que dé curso, o que prepare un informe, en función de que esto pueda tener viabilidad. Entonces si es una forma de tratarlo sin tratarlo porque no podríamos definir nada sin los elementos, salvo la política de que tenga tratamiento más rápido. Podría hacer una manera de que quede en sobre tablas, pero yo otra cosa no me puedo comprometer porque no hay elementos para tratar una decisión de esas

características sin que haya planificación académica mínima para saber qué decisión se está tomando y cuál es su impacto. Gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias, Consejera Clemente. De todas formas quiero aclararle a todos los consejeros y consejeras que ha sido espíritu de esta gestión desde el inicio de la pandemia llevar adelante todas las medidas lo más flexible posible para garantizar los derechos de todas y todos nuestros estudiantes, docentes y trabajadores no docentes. En ese sentido se han prorrogado, se han extendido las fechas de exámenes, se han levantado correlatividades, hemos tomado todas las medidas necesarias para garantizarle a nuestros estudiantes y nuestras estudiantes el derecho a estudiar y a rendir exámenes, así que quiero transmitir esta seguridad esta seguridad y pongo a disposición del cuerpo entonces lo que está planteando el Consejero Blanco, que es tratarlo en el día de hoy, propone, o pasarlo a Comisión y que se trate, como acaba de proponer la Consejera Clemente con una información y con un debate más de impacto enriquecedor.

Consejero Sergio Blanco: Pido la palabra. Sí, nosotros insistimos en la incorporación en el día de hoy, y entiendo que esto también va más allá de lo que mencionaba la Decana relativo a que se han hecho prórrogas y demás cuestiones, porque ni siquiera tiene que ver con esto sino que tiene que ver con la posibilidad concreta, por ejemplo, de estar regular en el sistema para anotarse a dar una mesa de examen o estar regular del sistema para por ejemplo anotarse a materias de curso de verano, que generalmente sabemos que también no va a faltar mucho para eso. Y en línea con lo que planteaba la Consejera Clemente, por eso mismo proponemos la incorporación en el día de hoy, para poder debatirlo en el día de hoy, y si eventualmente en el debate surge alguna cuestión de índole técnica que no podemos salvar, bueno, en ese momento del debate podremos solicitar la información que sea necesaria y demás cuestiones, pero yo insisto en que se trata en el día de hoy porque como dije antes, es una demanda estudiantil importante y no queremos que se postergue. No quisiéramos irnos de esta sesión del Consejo Directivo pensando en que el proyecto se envía a una Comisión sin saber cuándo esa Comisión va a ser convocada, que lamentablemente es algo que ha pasado, así que por eso reforzamos la postura de que esto pueda debatirse y llegado el momento del debate al final del día particularizaremos sobre algunas cuestiones.

Consejero Diego Rossi: Pido la palabra. Intentaría acercar la posición del Consejero Blanco, entendiendo que lo que plantea la Consejera Clemente es que no tenemos elementos para obligar a tomar una decisión obligante. Si el proyecto presentado sobre tablas que estamos leyendo desde hoy a la mañana o en este momento, en vez de decir “implementar” dice “impulsar”, “instar”, o alguna otra fórmula que como lo está presentando sobre tablas la podrías en este mismo momento revisar, por ahí de esa manera podríamos tratarlo hoy para tener una fórmula que no obligue a cuestiones técnicas que no conocemos.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias Consejero Rossi, me parece muy pertinente lo que usted está planteando. Porque efectivamente el proyecto implica una cantidad de dimensiones que tienen que ver con procedimientos institucionales y con el tiempo y la posibilidad de trabajar de nuestros trabajadores y nuestras trabajadoras no docentes, que creo es muy complejo y requiere de un debate y un análisis pormenorizado y comprometido.

Consejero Miguel De Luca: Perdón Dra. Decana, tengo pedida la palabra desde bastante antes que varios de los consejeros y consejeras que hablaron. Sí, en el chat figura, a las seis de la tarde había pedido la palabra. Les recuerdo, y me recuerdo, que estamos simplemente debatiendo acerca de si ingresar para el tratamiento en el día de hoy, me parece que las cuestiones que tienen que ver con que se resuelva a partir de este proyecto las tenemos que dar a partir de aceptar si lo tratamos hoy o si lo pasamos a Comisión. Yo, en ese sentido, y recordando un poco el enunciado general del texto, creo recordar que decía encomendar a la Secretaría Académica o a algún término similar, con lo cual me parece que en su actual redacción el texto se aproxima mucho a la propuesta del Consejero Diego Rossi de darle ahí el formato definitivo pero atendiendo a que siendo un tema urgente, a requerimiento del claustro estudiantil podríamos directamente por lo menos comenzar su tratamiento en el día de hoy. Y por una cuestión de realismo político directo y puro, todos sabemos cómo está distribuida la composición política de este Consejo Directivo, y si no hay acuerdo entre las dos mitades en que está dividido este Consejo, bueno, no habrá esta una resolución o un resultado en el día de la fecha y se derivará a la Comisión respectiva. Me parece y que esta es una solución práctica, realista y que atiende sobre todo a poder seguir tratando con cierta velocidad todos los temas que todavía tenemos pendientes gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias Consejero De Luca, Secretario ¿puede leer los resolutivos del proyecto de nuevo a ver si el cuerpo se puede expedir definitivamente ahora con respecto a lo que estaba planteando?

Secretario de Gestión Javier Hermo: Bueno, dice “implementar”, no “encomendar” a la Secretaría Académica, por eso es pertinente la propuesta del Consejero Rossi, y si el Consejero Blanco y los demás firmantes acompañaran esta idea, porque lo que dice es “implementar un nuevo período para realizar la reincorporación automática a las carreras y recuperar la condición de estudiante regular vía SIU Guaraní”.

Consejero Blanco: Si, justamente, la verdad que no tendríamos ningún tipo de problema en poder realizar una corrección en la redacción, así que por lo tanto lo que sugiero es que se incorpora el tratamiento del proyecto en el Orden del Día y en el momento del tratamiento podemos justamente tratar y realizar esa modificación sin ningún tipo de problema con el espíritu justamente de tratar estoy siendo un tema urgente, así que estoy de acuerdo con lo que planteaba el Consejero Rossi.

Decana Dra. Carolina Mera: Perfecto Consejero Blanco.

Entonces si no hay objeciones, con la modificación que propuso el Consejero Rossi se comenzaría a tratar en el día de hoy, ¿estamos de acuerdo?

Secretario de Gestión Javier Hermo: Queda un último proyecto presentado por consejeros que dice *Visto el plebiscito nacional 2020 celebrado en Chile el pasado 25 de octubre, en el cual el 78 por ciento de sus ciudadanos votó la aprobación de la nueva Constitución Nacional para este país, considerando que significa derogar la constitución sancionada en 1980 bajo un régimen militar, y una serie de considerandos respecto a esta cuestión, el Consejo Directivo de la Facultad resuelve: Artículos primero, celebrar la decisión del pueblo chileno de aprobar una convención constitucional paritaria, conformada a través del voto directo para la redacción y aprobación de la nueva constitución. Artículo segundo, comunicar a través de los medios de comunicación institucionales. Artículo tercero de forma,* con la firma de los consejeros Carolina Mora y Miguel De Luca.

Consejera Carolina Mora: Pido la palabra. Si para no seguir lo que ya creo que es el último proyecto, obviamente es meramente de carácter declarativo así que me parece importante que se trate hoy, es una de las alegrías que nos viene dando América Latina en estos últimos fin de semanas, así que si se puede tratar el día de hoy, y obviamente después podemos desarrollar más sobre el proyecto y sobre todo con la idea de una asamblea constituyente paritaria, que es un hecho histórico.

Decana Dra. Carolina Mera: Si no hay objeciones, entonces se incorporaría para ser tratado en el día de hoy. Incorporado.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Correcto, al solo fin del registro recuperar lo planteado por el Consejero De Luca más temprano, de si hubiere acuerdo del cuerpo, incluir también en el tratamiento del Orden del Día sobre tablas lo resuelto en la Comisión de Enseñanza respecto de las altas, bajas y modificaciones de las cinco carreras de la Facultad.

Decana Dra. Carolina Mera: Entonces si no hay objeciones se incorporan la propuesta del Consejero De Luca a los expedientes tratados en el día de hoy.

Consejero Miguel De Luca: Gracias Señora Decana, gracias también al Secretario de Gestión por recordar introducir este tema para tratar en el día de la fecha, lo que solicito es una moción de preferencia en el orden del tratamiento, se trata de altas, bajas y modificaciones que han sido aprobadas por unanimidad en la respectiva Comisión y se trata de profesoras y profesores y auxiliares docentes que tienen pendientes estas designaciones desde el mes de julio de este año, por lo cual me parece absolutamente perentorio que este tema se apruebe en el día de la fecha, y lo que voy a solicitar que sea el primero de los temas a tratar al momento de tratar los temas ingresados o admitidos como sobre tablas, lo argumento en la importancia del tema.

Decana Dra. Carolina Mera: Entonces si no hay objeciones la propuesta del Consejero De Luca, se tratarían en primer lugar, inmediatamente terminado el Orden del Día.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Corresponde entonces comenzar con el tratamiento del Orden del Día, las resoluciones de la Señora Decana al referéndum del Consejo Directivo...

Consejero Nievas: He pedido la palabra anteriormente. Había pedido la palabra por chat que es como lo indica el protocolo de funcionamiento remoto.

Decana Dra. Carolina Mera: Ah, pero como aparece como cinco veces pidiendo la palabra en el mismo horario creí que antes. Entonces Consejero De Luca y después Consejero Nievas.

Consejero Miguel de Luca: Gracias Señora Decana, es para formular una pregunta de la Decana: desde hace más o menos un año y habiendo obtenido ella por lo menos una media docena de sesiones de funcionamiento tanto en forma presencial como remota, me pregunto qué pasa con la aprobación de las actas anteriores de este Consejo Directivo, no las veo como un tema incorporado en el Orden del Día, no solamente en el tiempo en que hemos funcionado en forma remota sino con anterioridad. Entonces quería saber cuáles son los motivos por los cuales no estamos teniendo la posibilidad de acceder a esas actas y de aprobarlas dentro del Orden del Día, Señora Decana.

Decana Dra. Carolina Mera: Le agradezco este comentario en la sesión de hoy. Quiero recordarle al cuerpo que la Facultad está haciendo un esfuerzo enorme para llevar adelante todas las funciones de docencia, investigación extensión y por supuesto todas las referentes al órgano político que es este Consejo Directivo y sus comisiones. Quiero recordarles que si bien el Consejo está funcionando de forma relativamente estable, con comisiones y Consejo Directivo, esto se hace con un esfuerzo enorme y un compromiso con los y las trabajadores no docentes, porque estamos aplicando el protocolo que ya fue aprobado por la Universidad, tenemos muy pocos trabajadores y trabajadoras no docentes en disponibilidad como para acceder a la sede y llevar adelante todos los trámites administrativos y procedimentales, por lo tanto se está trabajando en eso, Consejero De Luca le agradezco su preocupación, es una preocupación nuestra también y seguramente antes de la del próximo Consejo Directivo podremos estar mandando a todos los consejeros y las consejeras las actas para leerlas antes de someterlas a la votación, esperamos sea a la brevedad, pero vuelvo a pedirles paciencia no tiene es una cuestión de voluntad política sino de capacidad de llegar con los tiempos. Por ejemplo este mismo Consejo Directivo y las comisiones requieren, tenemos muy pocos procedimientos electrónicos todavía en la Facultad entonces requieren de presencialidad, requieren de operativos de distintas áreas, que tienen que además turnarse para no ir todos juntos en oficinas abarrotadas, juntamente porque cuidamos a nuestras y nuestros trabajadores. Así que, Consejero De Luca, esto es lo que puedo decirle el compromiso

asumido como siempre para darle transparencia y claridad a toda la gestión que tenemos por delante. De todas formas no sé si el Secretario de Gestión quiere agregar algo.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Está perfectamente expresado y decir también que respecto del funcionamiento virtual que venimos teniendo remoto, está previsto que las grabaciones están disponibles en el canal de youtube de la Facultad, también constan como registros indudables de las sesiones posteriores, pero obviamente restan los de un par de expresiones anteriores que la pandemia lamentablemente nos impidió procesar en tiempo y forma, pero estamos trabajando para resolverlo.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias Secretario, entonces tienen la palabra el Consejero Nievas.

Consejero Miguel De Luca: Quería agregar dos cositas muy breves. La primera agradecer las explicaciones suyas y del Secretario de Gestión, pero no puedo dejar de mencionar dos temas que me parecen relevantes. El primero es que la demora en la transcripción de las actas se arrastra desde tiempos pre pandémicos. Hice un cálculo muy por encima de las sesiones que están faltando desgrabar y dar a conocimiento por este cuerpo y son del mes de noviembre del año pasado, con lo cual hay dos o tres sesiones presenciales que están faltando. Puedo entender las dificultades derivadas de funcionar de esta forma pero quisiera resaltar al mismo tiempo que la transcripción de las actas no sólo debe obedecer a las cuestiones de transparencia en el funcionamiento de las instituciones de gobierno de la Facultad, como usted señaló, sino también que hacen a un requerimiento básico de información pública para toda la comunidad de Sociales, también que hace a un principio básico de rendición de cuentas que los distintos consejeros y consejeras de este cuerpo debemos efectuar a quienes representamos y a quienes nos votaron, y en general a toda la comunidad, y finalmente, y este tema me parece particularmente relevante para el día de hoy porque hace a las cuestiones del funcionamiento de la Universidad en general. Al no aprobar las actas en el Consejo Directivo, usted como Decana de la Facultad no las puede elevar al Consejo Superior de la Universidad, como manda explícitamente el Estatuto Universitario. Y eso, ese incumplimiento, lo que hace es que el Consejo Superior de la Universidad desconozca los temas o no está informado acerca de los temas que tratamos en la Facultad y que resolvemos. Y eso puede traer en forma evidente varios problemas en distintos aspectos que hacen a la Facultad, no solamente en relación a expediente de concurso como los que se mencionaron al inicio, sino también en la aprobación de materias optativas y seminarios que año a año el Consejo Superior debe ratificar, o en las modificaciones de los planes de estudios, o en cuestiones generales que deben ser aprobadas o ratificadas por el Consejo Superior de la Universidad. Esta obligación de transcribir las actas, de aprobarlas por el Consejo Directivo, y en su caso particular de llevarlas para su información al Consejo Superior son cuestiones básicas establecidas tanto en el Estatuto Universitario como el Reglamento del Consejo Directivo, y por eso lo traigo a colación. No creo que sea una

cuestión de pura formalidad sino una cuestión importante que tiene múltiples aspectos y consecuencias sobre las cuales impactan el cogobierno universitario. Gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias Consejero De Luca, en ningún momento, quiero sólo aclarar, me referí a la formalidad como algo superfluo. Al contrario, creo que la formalidad es parte de la democracia y de los sistemas que nosotros cuidamos, respetamos y construimos. Por supuesto tomamos nota y la secretaria de gestión va a trabajar con los trabajadores y las trabajadoras nodocentes para tener a la brevedad las actas que usted está efectivamente reclamando con toda pertinencia. Gracias. Tiene la palabra entonces el Consejero Nievas.

Consejero Flabián Nievas: Le agradezco Sra. Decana, y espero que el Consejero De Luca no me interrumpa. Simplemente en función de que tenemos cosas para discutir bastante sustantivas yo voy a solicitar, que es algo que si algún Consejero pide ver algo en particular, consideremos en bloque las resoluciones DAR, y propongo su aprobación y pasamos y pasemos al resto del extenso Orden del Día que tenemos.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias Consejero Nievas, entonces se pondría en consideración las DAR. ¿Secretario usted tiene ahí el número?

Secretario de Gestión Javier Hermo: Correcto son los puntos 1 a 14 los que están proponiendo el Consejero Nievas si hubiera acuerdo del cuerpo, que figuran como resoluciones DAR, para su tratamiento conjunto.

Decana Dra. Carolina Mera: Entonces se pone en consideración para el tratamiento conjunto de los expedientes DAR que está pidiendo el Consejero Nievas

Consejero Miguel De Luca: Sí, perdón señora Decana, pero por chat había solicitado el uso de la palabra, que hay por lo menos dos resoluciones ad referendum aunque me parece importante considerar por separado. Como no todas están numeradas entiendo que sobre las cuales consideraría un tratamiento por separado son las resoluciones ad referendum 10 y 12. Salvo que otros consejeros o consejeras tengan objeciones sobre otra de esas resoluciones ad referendum.

Decana Dra. Carolina Mera: Entonces sí entiendo bien se pondría a consideración para su aprobación por la positiva todas las DAR a excepción de la 10 y 12, que serían tratadas por separado. Entonces el cuerpo se pone a consideración todas las DAR excepto los expedientes de los números 10 y 12. Por la positiva. Secretario usted lleva a la cuenta?

Secretario de Gestión Javier Hermo: Al solo efecto de dejar registro, no habiendo objeciones, se considera aprobado por unanimidad.

Decana Dra. Carolina Mera: Entonces preguntamos ¿alguna objeción para la aprobación de esas DAR? Entonces quedan aprobadas.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Al solo efecto del registro, quedan aprobados los puntos 1 al 14 con excepción de los 10 y 12 que voy a proceder a dar lectura a continuación. El punto 10, entiendo Consejero De Luca que se estaba refiriendo al expediente número 31.059/2020, Resolución DAR número 2996/2020, aprobar la modificación de la correlatividad exigida para las tesinas de grado correspondiente al plan de estudios de la Carrera de Trabajo Social.

Consejero Miguel de Luca: Sí, así es, gracias Secretario. El comentario que tengo que hacer al respecto combina una pregunta y una observación. La pregunta es si esta resolución ad referendum de la Señora Decana implica una modificación al plan de estudios de la Carrera de Trabajo Social, y en caso de que la respuesta sea afirmativa, encuentro un inconveniente, un umbral institucional que deberíamos resolver, que es que nuestro propio reglamento del Consejo Directivo estipula que las reformas a los planes de estudios deben ser considerados previamente por las respectivas comisiones del Consejo, en este caso por la Comisión de Enseñanza. Planteo esto no con el ánimo de generar ningún tipo de demora en esta decisión, pero sí planteando que puede traer potenciales inconvenientes en las y los estudiantes que se acojan a los beneficios o a las ventajas de esta modificación que se propone. Sobre todo porque, como lo decía hace un rato, al no comunicarle, a no hacerle saber al Consejo Superior de la Universidad porque las actas, como usted dijo Señora Decana, no han sido desgrabadas y no han sido aprobadas, entonces el Consejo Superior no tendría elementos de información para saber que estamos reformando un plan de estudios y en su caso esto podría generar demoras en la graduación de las y los estudiantes de Trabajo Social. Por eso lo planteo, me parece que es absolutamente relevante el tema y si es, como creo que es, una modificación al plan de estudios, lo que invito es a encontrarle alguna salida para este poder darle el tratamiento adecuado o que la Señora Decana garantice que esto no va a traer inconvenientes a los estudiantes y las estudiantes de Trabajo Social que están a punto de graduarse. Muchas gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias Consejero De Luca una vez más por su interés, y por la preocupación. Entiendo que esta resolución ha sido trabajada con la Directora de la carrera de Trabajo Social así como los y las trabajadoras docentes y funcionarias del área, entonces entiendo que están garantizados los derechos de los estudiantes de esta carrera si era la pregunta. Si, tienen la palabra la Consejera Mora y la Consejera Clemente. Disculpen, la Consejera Peralta primero.

Consejera Ludmila Peralta: Primero gracias en el mismo sentido que expresó anteriormente el Consejero De Luca, consultar porque esto no pasó por Comisión de Enseñanza, que entiendo es el lugar apropiado para tratar esta temática. Me parece importante poder pedir un informe, porque si esto es una modificación al plan de estudios no debería salir por DAR, y realmente obviamente como representante del claustro estudiantil manifestar la preocupación de que esta modificación no sea un inconveniente para los y las compañeras estudiantes de Trabajo Social el día de mañana cuando quieran recibirse. Nos parece

sumamente importante que la Decana en este caso puede garantizarnos que esto el día de mañana no va a ser una problemática, y también preguntar quién quien elaboró el proyecto porque me parece que también es importante para tener este conocimiento, la Decana había dicho que la Directora de la Carrera de Trabajo Social había estado involucrada pero me parece importante que se puedan resolver todas estas cuestiones, porque como dije, como mayoría estudiantil es una preocupación muy grande para nosotros que esto el día de mañana no se convierta en una traba cuando los compañeros y compañeras quieran recibirse.

Consejera Carolina Mora: Muy cortito y tiene que ver con lo que ya dijeron los consejeros que me precedieron. La pregunta no es si se habló o no se habló con la Dirección de la Carrera y con los trabajadores no docentes sino por qué ámbito pasó. Me parece importante que sobre todo si es una reforma del plan de estudios, que me parece que es la preguntas de base que tenemos que hacer, es porque no pasó por la Junta de la Carrera, que en todo caso más allá de ser consultiva tiene la representación de los tres claustros y entonces se respeta el cogobierno universitario. Y ponele que no haya pasado por esa Junta, que es consultiva, por qué no paso por la Comisión pertinente que es la Comisión de Enseñanza que sesionó la semana pasada y que sesionó en un cuarto intermedio hoy antes de este Consejo Directivo. Me parece importante que esto no se vuelva una norma y que no siga sucediendo porque las resoluciones ad referendum me parece que tienen que ver con cuestiones que se tienen que tratar en un determinado momento, pero si las instituciones están funcionando y si es deber de esas instituciones prerrogar sobre esas iniciativas, lo tienen que hacer

Decana Dra. Carolina Mera: Consejera Clemente, me permite, antes de darle la palabra, quiero hacer una pequeña aclaración. Yo les pido un poco de paciencia a las consejeras, que por supuesto agradezco esta preocupación por la institucionalidad de nuestra Facultad, pero las resoluciones de Decana a veces salen antes de la Comisión, por ejemplo la Consejera Mora acaba de comentar la Comisión que fue hoy, pero fue un cuarto intermedio de la anterior. Muchas veces las resoluciones de Decana son justamente para cubrir necesidades cuando no llegamos y, sobre todo, en tiempo de pandemia y aislamiento. Por eso no se trató en el ámbito de las comisiones, pero cuando hablamos con los involucrados era para justamente discutir y llegar a los conceptos necesarios. Y finalmente simplemente decir que desde temprano el Consejo Superior delego en los decanos y Decanas de las distintas Facultades de la UBA la posibilidad de levantar correlatividades y hacer modificaciones necesarias que se crean pertinentes para justamente garantizar los derechos de todas nuestros estudiantes, ese es el espíritu con el que se hace esta resolución vamos a garantizar que nadie se vea perjudicado. Consejera Clemente. Disculpe Consejero Nievas y después la Consejera Clemente y el Consejero Rossi.

Consejero Flabián Nievas: Si simplemente yo voy contestar la pregunta que formuló el Consejero De Luca. No, esto no implica ninguna modificación del plan de estudios, siempre las correlatividades se manejan a nivel de Consejo Directivo, nunca pasa el Consejo Superior ni tampoco al ministerio como sí pasa una modificación del plan de estudios. En este sentido

nos podemos quedar tranquilos. Pero además quisiera solicitar el cuerpo, no sé si está presente la Directora de la Carrera de Trabajo Social, porque sería interesante que ella nos pudiese dar una mirada completa de lo que implica esta modificación. Simplemente eso, gracias.

Consejera Adriana Clemente: Si voy a decir lo que pueda al respecto porque conozco el tema, no en detalle, sé que se estudió, esto se motivó en algo que se discutió bastante respecto a la posibilidad de que los estudiantes que habían presentado sus tesinas en el mes de abril de este año pudieran defenderlas. Hay dos actos que son conjuntos que es el trabajo final, el TIF, el trabajo de investigación final, conjuntamente con la tesina que es un requisito. Esa acción es conjunta, se da al mismo tiempo, su regularidad es casi una abstracción, en general es en el mismo momento. Yo no tengo el detalle exacto pero sí sé que se estudió y que se vio la viabilidad de que estos estudiantes pudieran defender sus exámenes. La correlatividad se resuelve hacia adentro de unidad académica, no es algo que no puede resolverse, que tuviera que ir a Rectorado. Así que estábamos muy tranquilos en ese sentido, la Carrera es muy responsable en todo lo que hace, no va a hacer nada que perjudique a los estudiantes, a mí me llama la atención alguna argumentación que estoy escuchando acá porque yo he visto a levantar medidas que realmente tienen que ver con la calidad de la excelencia académica y pedir todo tipo de flexibilizaciones, no por la pandemia sino como una norma, como una norma de funcionamiento. En este caso nos está eludiendo ninguna cursada ni ninguna cosa que sea central a lo que es defender la tesina. Podemos esperar, lo podemos dejar hasta que venga la Directora y de algún detalle más. Estaría bueno que esté la Secretaria Técnica que trabajó en este tema, y si tiene algo para aportar lo aporte. Esto posibilitó la sustanciación de casi 28 tesinas hace un mes, al mismo tiempo que se tomaba la... Comunicación. Y no fue una decisión ni arbitraria ni irresponsable. Así que bueno eso es lo que decía me parece pertinente que los consejeros quieren más argumentos hasta que vengan las personas que tienen que estar para argumentar la cuestión técnica de esto, lo dejemos así y después se aprobará, pero está el hecho está consumado.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias Consejera Clemente, ahí está entrando la Directora de la Carrera, de todas formas tiene la palabra el Consejero Rossi y quiero decir que la DAR ya está en funcionamiento y que vuelvo resaltar y aclarar que no va a producir ningún inconveniente a nuestros estudiantes, que fue muy bien evaluada por los trabajadores y las trabajadoras nodocentes, por la subsecretaria del área y por la carrera.

Consejero Diego Rossi: Sí, me gustaría poder seguir con este rol de limar algunas asperezas innecesarias, porque me parece bien el planteo institucionalista de De Luca, pero ya fue despejado. Luego el proyecto de la DAR ya fue comunicada a todos, con lo cual podríamos haberla leído y trabajado, los que tenían alguna duda, pero no se plantearon dudas de fondo, se plantearon dudas de procedimiento que fueron despejadas. Y después, la verdad, me parece que hay que honrar el trabajo de las direcciones de las carreras que en plena pandemia están trabajando justamente para que los pibes puedan presentar sus trabajos, para que les

estudiantes puedan avanzar, en lo que tiene autonomía relativa la Facultad y la verdad, tengo que decir también, Irene Klein una docente este concurso como titular después de tres años, se jubiló como adjunta. Entonces, por un lado, quienes nos estamos comprometiendo a ser eficientes y no meter palos en la rueda, por favor sigamos esa línea. La institucionalidad está garantizada, como lo explico la Decana, me parece que el trabajo de Trabajo Social como dirección de carrera y con comunidad educativa demuestra que pocas veces, o por lo menos yo no recuerdo, donde le hayan pifiado en facilitar las cosas. Sí me acuerdo cuando no querían aprobarles de las becas de viáticos a los chicos... bueno, pues es otra historia, eso pasó en otro momento. Ahora a ver si hacemos un poquito mejor Sociales para que todos podamos convivir mejor. Gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Consejero Rossi y entiendo que esta la Directora de la Carrera? Si no te pongo en consignación.

Consejero Roberto Pompa: A mí las explicaciones que acaba de dar la Consejera Clemente me convencen de que no se está modificando el reglamento académico como para que la cuestión tenga que pasar por la Comisión de Enseñanza, por lo cual apruebo el proyecto representado como un DAR.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias Consejero Pompa. Entonces es necesario ponerlo a votación, se pone en consideración para su aprobación por la positiva. ¿Está la directora de la carrera en la sala? ¿Andrea Echavarría está presente para entrar? Por eso entonces se va probando y después si entra ella puede dar todas las explicaciones. Andrea, bienvenida, no sé si fuiste siguiendo por Youtube o te podemos...

Directora de Trabajo Social Andrea Echevarría: (problemas de conexión) Fui siguiendo por Youtube y si bien (no se entiende) entiendo que la duda es el porqué de la eliminación temporaria de estas correlatividades. Esto fue una dificultad que tenemos en el plan de estudios (no se entiende) los primeros graduados, graduados que (no se entiende) en toda su carrera con el nuevo plan de estudios tenían entre las dos instancias. La dificultad (*ininteligible, se corta el audio durante toda la exposición*) porque la tesina es obligatoria, es un requisito, pero el SIU Guaraní 2.9, que estamos utilizando, no(...), le daba el mismo tratamiento que a una materia. Entonces para poder inscribirse al final de tesina, requería tener cerrada la materia (...). Generalmente, durante la presencialidad esto lo solíamos cambiar (...) trabajando inscripciones posteriores a la fecha de examen del Seminario, de esta manera los estudiantes terminan en la misma instancia (...) la Profesora Clemente, podían terminar el Seminario y después cerrar, con la tesina.... En contexto de virtualidad este paso que hacíamos para que los estudiantes se pudieran inscribir sin problemas era (...), suponía (...), después de varias reuniones, la Dirección de la carrera, el personal no docente, acordamos que haciendo uso de la Resolución de Consejo Superior que habilita a Decanos y Decanas a suspender transitoriamente correlatividades en función de no trabar las trayectorias académicas (...) transitoriamente esta correlatividad y (...) dejara rendir la defensa de su tesina, no tuvieran inconveniente para inscribirse en la mesa de examen. Sabiendo que

además vamos a tener que seguidamente continuar trabajando para que (...) no tengas dificultad. El proyecto (...) pero la propuesta que fuimos trabajando, que le presentamos a la Decana para que pueda implementar esto, fue trabajado entre la Dirección de la Carrera, las cátedras, la Dirección de Alumnos y (...) de la Facultad. Todos estos actores institucionales formaron parte de la (...) texto y le propusimos a la Sra. Decana para facilitar la instancia de (...) ¿Hay alguna pregunta más?

Decana Dra. Carolina Mera: ¿Alguna pregunta para la Directora de la Carrera? Muchas gracias, muy claras sus explicaciones, ¿entonces no sé si se aprueba por unanimidad o hay alguna objeción o abstención?

Consejera Ludmila Peralta: Perdón, pedí la palabra por el chat. Quería comentar que nosotros desde la mayoría estudiantil vamos a acompañar esto, vamos a votar a favor, pero entendiendo que la Facultad se responsabiliza de que esto no significa un futuro problema para el título de los y las compañeras el momento que estén próximos a recibirse. Me parece importante que te acompañamos, pero con esa aclaración, confiamos en que lo que se dijo acá es cierto y que verdaderamente no va a significar un problema el día de mañana esto.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias Consejera Peralta y tenga la certeza que así va a ser. ¿Alguna objeción? Entonces queda aprobado.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Entonces tiene aprobado por unanimidad el expediente número 31.059/2020 resolución DAR 2996/2020.

Consejero Lucas Ayala: Gracias, sólo a los efectos de agradecer a la Directora de la Carrera de Trabajo Social por haber sido tan clara y por mostrar la preocupación por les estudiantes y porque tengan terminalidad educativa.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Corresponde entonces dar lectura al punto número 12, el expediente número 2.096/2020 resolución DAR número 3012/20 20, proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación de la distribución del presupuesto financiamiento 12, recursos propios correspondientes de servicio a 2020 según se detalla en el anexo 1.

Decana Dra. Carolina Mera: Perfecto entonces vamos a pedirle al Secretario de Administración, Hábitat y Desarrollo Universitario si puede aclarar... o no sé si el Consejero De Luca quiere plantear algo antes? Tiene la palabra.

Consejero Miguel De Luca: Gracias Señora Decana, primero aclarar respecto del punto anterior que yo no afirmé que se trataba una reforma del plan de estudios, sino que pregunté acerca de si era o no una reforma del plan de estudios. Entendiendo que en otras carreras de la Facultad e inclusive de la Universidad los requisitos forman parte del plan de estudio, y por lo tanto cualquier modificación de los requisitos es una reforma del plan de estudios. Agradezco la información brindada por la Directora de la Carrera y quedándome con la tranquilidad de que esto no va a implicar ningún tipo de consecuencia negativa para las y los

estudiantes que están en el tramo final de la Carrera. Luego, en relación a esta resolución ad referendum, tengo una serie de preguntas. La primera es si implica autorización de gastos a nivel de la Facultad, porque en su caso debería tener tratamiento por la Comisión de Presupuesto, que se reunió el martes pasado, y sin embargo, y a pesar de estar esta DAR firmada esa misma semana, no fue abordada por la Comisión de Presupuesto. Que dicho sea de paso se reunió por primera vez en el año la semana pasada. En segundo lugar, preguntar acerca de un nivel de mayor desagregación de los ítems presupuestarios que están contenidos en esa resolución DAR, porque el nivel de agregación en mi caso por lo menos imposibilita el saber efectivamente en qué se gastaron o en que se va a gastar a nivel de la Facultad con algún detalle más preciso. Y luego también preguntar porque la resolución, si es una resolución al referéndum de la Señora Decana, la firman 2 Secretarios de la Facultad y no usted o la viceDecana o quién podría estar eventualmente a cargo del Decanato como lo fija el Estatuto Universitario, que es la o el profesor de mayor antigüedad. Justamente porque las resoluciones son del Decano o de la Decana ad referendum del Consejo Directivo. Nuevamente en este caso lo que planteo es una serie de inquietudes y agradecería algún tipo de respuesta en cada uno de los de los casos. Gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias, Consejero De Luca. Yo voy en primer lugar a contestar el tercer aspecto, mientras va entrando el Secretario. Respecto a las firmas, ustedes saben, no lo tengo que volver a decir, que nos encontramos en un momento de excepcionalidad total respecto a la pandemia y a la presencialidad. Como dije al principio estamos en un nivel de circulación del virus importante, no sólo en la ciudad de Buenos Aires sino en el país todo. Esto hace que muchos de nosotros seamos personas de riesgo y etcétera. Por esta razón en algún momento me vi en la necesidad de delegar la firma y lo hice en un Secretario, que podría estar presente ese día, ya que había que llevar adelante la cantidad de procedimientos importantes, y entiendo que la delegación de la firma de la Decana para estas cosas está permitido por el reglamento. Simplemente por eso fue que nos los firme yo, sólo porque ese día no estuve en la Facultad. Bueno, y luego los otros dos puntos entiendo que ya está el Secretario en la pantalla?

Consejera Constanza Costa: Yo pedí la palabra antes de que entrara el Secretario. Bueno primero quiero decir algo del bloque anterior, celebrar todos los proyectos que presentamos sobre tablas, que dan cuenta de este desde octubre intenso que venimos viviendo, tanto el proyecto de conmemoración de los 10 años de la partida física de Néstor Kirchner como la recuperación de democracia en Bolivia, el fin de la constitución pinochetista y obviamente el asesinato de Mariano Ferreyra, voy a acompañar todos esos proyectos cuando los tratemos. También quiero felicitar la gestión por el trabajo hecho con las piezas de comunicación audiovisual que la Decana mencionó al principio de su informe de Decana. Y algo que está relacionado también con administración, me apena mucho saber que hay muchos proyectos en nuestra Facultad que quedaron sin ejecutar, por decisiones que todavía no quedan muy claras, y que también hubieran podido aportar en ese sentido el impacto de la Facultad en el

espacio público. Me refiero a algo que ya mencioné en los Consejos anteriores y que nosotros hicimos un pedido de informe porque nos llamaba poderosamente la atención que en este contexto de pandemia se nos dijera que algunos proyectos que están radicados en el centro de transferencia de la Facultad y que tienen financiamiento de la SPU no eran considerados prioritarios. Esto siempre entendiendo las dificultades para gestionar que nos presentó esta pandemia, mejor dicho que le presentó esta pandemia a la gestión, pero bueno, otros proyectos sí tuvieron pronta resolución, y desde mi lugar como Consejera que participa en la Comisión de investigación y Posgrado siempre acompañó este tipo de proyectos, puede dar fe el Secretario de Investigación y Posgrado, entonces me parece importante señalar que todavía seguimos esperando una respuesta sobre la ejecución de esos proyectos que todo este año no les pudimos ejecutar y vuelve a mencionar que son con la SPU del Ministerio de Educación, lo cual me parece que lo hace bastante más grave. Simplemente señalar eso. Muchas gracias Señora Decana.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias, Consejera Costa, tomamos nota y ahora sí, ya está en la sala el Secretario de Administración Esteban Ackerman

Secretario de Administración Esteban Ackerman: Buenas tardes a todas y a todos. Mientras estaba entrando no llegué a escuchar bien, porque lo estaba siguiendo por Youtube, y se me superpusieron la sala con el video de Youtube y no llegué a escuchar bien las preguntas del Consejero De Luca sobre el punto de fuentes de financiamiento 12, lo que puedo es dar una explicación general, si después hay algún requerimiento en particular también puedo dar una explicación, es que eso es parte del presupuesto que se presenta todos los años en marzo, con el aislamiento se pospuso esta situación, y dado el excesivo trabajo y las difíciles condiciones en que lo estamos llevando adelante, se pospuso la presentación de ello. Ante requerimiento del Rectorado se realizó el trabajo y se presentó como corresponde, con el retraso dadas las condiciones de contexto. Eso referido a la fecha de presentación de este punto. Esto, en concreto, de lo que se trata es de la proyección que se hace a partir del presupuesto que se realiza de los recursos propios, fuente de financiamiento 12, son los recursos que genera la propia Facultad. A principios de año se hace habitualmente el presupuesto de cuánto se va a recaudar y por otro lado el presupuesto del destino que va a tener esa recaudación. Este contexto muy particular modifico no sólo la vida de todas y todos nosotros sino también el funcionamiento de la Facultad, y en ese sentido también hubo áreas varias que tuvieron desempeño muy productivo en el sentido de la propia actividad que realizan y tuvo una contrapartida en la recaudación, y hubo otras áreas que se vieron completamente impedidas o fuertemente menguada su capacidad de llevar adelante su propia actividad, y eso tuvo su correlato en la recaudación de recursos propios. Hoy lo que presentamos, en las últimas semanas, en lo que presentamos tenemos obviamente datos mucho más concretos de cómo va a ser el año buena medida porque ya pasó buena parte del año y sabemos cuáles fueron los efectos concretos del aislamiento, de la pandemia en general y de (...) en particular, sobre la fuente de financiamiento 12. Sobre eso, respecto de este

punto, si hay algo que no expliqué pido perdón, vuelvo a escuchar las preguntas sin ningún inconveniente, si tengo la información aquí una brindo y si no me comprometo a dar la palabra para el próximo Consejo. Con respecto de lo que me consultaba la Consejera Costa, imagino que se refiere al proyecto que trata sobre la carpintería náutica en el Riachuelo, ese proyecto nunca dije que no fuera prioridad, no sé de dónde sale esa afirmación, no soy quien para decir qué proyectos de investigación son prioritarios o no, pero no es parte de mi competencia decir si es prioritario o no es prioritario. Por un lado eso, por otro lado le puedo decir que ya le dimos curso a ese proyecto hace unas semanas, y el retraso se debe a también condiciones el contexto que dificultan muchísimo el trabajo, por el cual quiero agradecer a todas y todos los trabajadores no docentes del área que tengo a cargo en este momento, y gracias al trabajo de los cuales y ha podido sostener en buena medida, en muchos casos no y pido las disculpas pertinentes, pero en muchísimos casos, en la amplia mayoría de los casos hemos cumplido en tiempo y en forma, principalmente con el tema salarios y contratos de la Facultad. Hemos tenido algunos retrasos y algunas complicaciones, imposibles no tenerlas en este contexto, hemos hecho un esfuerzo grande para salvarlas, dentro del contexto se ha hecho bastante. Quedo a disposición por si hubiera alguna duda, si puedo responder hoy, con gusto y si no quedo comprometido para la próxima oportunidad.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias Secretario Ackerman. Tiene la palabra si no me equivoco la Consejera Mora. Y a continuación el Consejero Sandro.

Consejera Carolina Mora: Bien, tengo varias dudas con respecto a esto, sobre todo que tienen que ver también con las ya planteadas. Por un lado, y en realidad es una duda pero también es un reclamo, la Comisión de Presupuesto se reunió por primera vez la semana pasada, el martes pasado, esperaba, por lo menos de mi parte, un informe por parte del Secretario a cargo del área sobre algunos datos un poco más tangibles sobre la situación de la Facultad, que no recibimos. Y me sorprende que esa Comisión fue el 13 de octubre, esta DAR está firmada el 7 de octubre, y no tuvimos ningún tipo de información, siendo que al parecer era una exigencia del Rectorado en cuanto a fechas, entonces me parece importante que haya información al respecto de eso, y obviamente esa información tiene que estar dada en la Comisión pertinente, y si no en este cuerpo. Así que le pido al Secretario que en este momento está acá que nos pueda brindar un poco más información concreta y sobre todo también insisto con desagregar la información que está en el anexo 1, porque perdonen, quizás yo soy muy ignorante pero no tengo ni idea de absolutamente nada de esos datos que se plantean así en un cuadrito muy pequeño que me parece que incluye un montón de dinero propio de nuestra Facultad, y debería incluir un montón de cosas que pueden mejorar la infraestructura de la Facultad o que están mejorando o que están solucionando problemas en nuestra Facultad. Así que reitero un pedido de información y reiteró la necesidad de que el Secretario nos informe como cuerpo y no sólo a nosotros y nosotros como consejeros y consejeras sino también al público que está siguiendo esta transmisión. Muchas gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias Consejera Mora, tiene la palabra el Consejero Sandro.

Consejero Hernán Sandro: Sí, gracias, suscribir el pedido de aclaración de todo lo que tenga que ver con movimientos económicos. Me parece que lo que hay que hacer es extremar a las acciones que sean necesarias para poder tratarlas en el seno del órgano de cogobierno, me parece que es imprescindible que así sea para brindar la transparencia, claridad y seguridad que usted mencionaba antes. Pero en realidad, además de este punto después quería hacer otra pregunta y dado que estaba presente el Secretario Ackerman, Secretario de administración, quizás él también me puede ayudar. Pero cuando terminemos este tema, yo por las dudas para para que no se retire, no sé si corresponde que haga una pregunta directa al Secretario pero es meramente administrativa, y por eso por eso quería pedir la palabra cuando se termine con este tema, para otro.

Consejero Sergio Blanco: Bueno buenas tardes. En primer lugar compartir los puntos de vista planteados recién por la Consejera Mora y por el Consejero Sandro, este es un tema bastante preocupante en realidad. O sea cuando vimos el Orden del Día nos encontramos con una resolución DAR de la Decana, con firma justamente del 7 de octubre, cuando nosotros tuvimos la reunión de Comisión de presupuesto el 13 de octubre sí este una Comisión en la que además no hubo ningún tipo de números, no hubo ningún tipo de detalle. Incluso en ese momento planteamos que si había alguna información que el Secretario Ackerman no tenía en ese momento y quería dar ulteriormente, hasta incluso en ese punto planteamos la predisposición, al menos por mi parte y de varios consejeros y consejeras, pero la realidad es que llegamos a esta sesión nos encontramos con esta resolución y verdaderamente con pocas explicaciones al respecto de esto. Digo, esta resolución es una resolución que particularmente me deja muchas dudas, muchas dudas. En primer lugar porque no respeta los procedimientos reglamentarios. Un tema tan sensible como éste tendría que haber pasado por la Comisión, que es el ámbito en el cual justamente con más tiempo y con posibilidad de ver los datos desagregados, poder hacer más preguntas y detallar, es el ámbito en el cual luego se generan los consensos, se hacen las observaciones respecto de algo tan fundamental como gastos de la Facultad, el presupuesto de la Facultad, no es algo menor. Y digo esto porque me preocupa que se haya incluido como DAR, en el marco de una Orden del Día bastante extensa donde tenemos que debatir un montón de cosas, como si se quisiera que esto pasara rápidamente sin que lo veamos y es una cosa verdaderamente grave. Así que en primer lugar quería remarcar esto porque de esta manera, incluir temas como esta resolución DAR, pretende evadirse al Consejo Directivo y esto bajo ningún punto de vista puede pasar. Se hace a fin de año esto, luego de casi un año sin sesión de la Comisión de Presupuesto, recién el 13 de octubre fue la primera. Digo, no sabemos qué hicieron con estos recursos económicos, con este dinero debo decir, es mi obligación decirlo, la Comisión revisora de cuentas del centro de estudiantes ha presentado rendiciones de cuentas y balances bastante más serios que este mamarracho que nos remitieron el día de hoy. Y la verdad es que nosotros entendemos que esto, y en primer lugar, obviamente, aprovechando la presencia del Secretario, que está aquí para que dé las

explicaciones, pero también entendemos que el ámbito para debatir esto es necesariamente, y como no puede ser otra manera, la Comisión de Presupuesto, respetando justamente los procedimientos y las reglamentaciones, porque, digo, estas cosas no pueden bajar simplemente así como así, la Facultad debe rendirle cuentas, en primer instancia, obviamente, a consejeros y consejeras que conformamos este cuerpo, pero también a la comunidad que está viendo esto y a quienes tal vez el tratamiento este tema los toma por sorpresa. Sí, porque efectivamente, nos metieron una DAR sobre un tema tan sensible para que la tratemos como que salga con fritas y en realidad es un tema bastante grave y preocupante. Yo lo que voy a pedir a muchos, a varios de los consejeros y consejeras que están acá, que tienen muchísima más experiencia que yo lógicamente en la política de la Facultad y en este cuerpo, es hacer un llamado a que hagamos las cosas bien en la Facultad. Porque esto no puede manejarse como una instancia... o una escribanía donde se gira un expediente con una hoja con dos cuadros, donde se dice que hay gastos por 56 millones de pesos, que no sabemos ni la justificación de los gastos, ni en detalle a dónde fue a parar ese dinero, que no tiene la firma de la Decana tampoco, que no pasa por la Comisión, que no se explica. Que ni en la Comisión dieron números y hasta ahora tampoco el de Secretario en su exposición ha dado mayor detalle. Y sobre todo, recorro a una palabra que la Decana mencionó antes en esta sesión, vinculada a otros temas, que es la transparencia. Queremos transparencia, justamente. Entonces, en función de garantizar la transparencia del funcionamiento, de los gastos de esta Facultad, es que decimos que lo mínimo que requerimos sobre este punto tan grave es una explicación. Por qué nos tiran una hoja que dice 56 millones de pesos, que salga como DAR, rápido, sin dar la explicación ni en la Comisión, que fue días después de que se firmó la resolución, ni hoy, donde pretendían también sacar todas las DAR en paquete, rápidamente, sin debatirlas. Así que lo planteo de este lugar porque nos parece algo realmente muy grave, hay un montón de situaciones, no solamente esta, sobre la cual la Facultad debe dar explicaciones públicamente. Pero bueno, ya que estamos en este punto quería insistir sobre este tema, y en este sentido también solicito preguntar por qué no pasó por la Comisión, y particularmente esperamos que este tipo de cosas tengan un tratamiento más serio y más profundo. Que es lo que corresponde, sobre todo porque en una Comisión de Presupuesto se nos dijo que no había precisión para sacar las becas de conectividad que presentamos desde la mayoría estudiantil, se nos dijo eso en la Comisión, se nos dijo que la Facultad no generaba recursos propios prácticamente por el contexto de pandemia, pero después vemos esta resolución DAR donde efectivamente hay recursos que se han destinado para una serie de cuestiones que no están detalladas. Así que quería marcar la gravedad de este asunto y hacer un llamado a la reflexión a los consejeros y las consejeras que tienen también mucha experiencia en esto, a los efectos de que bajo ningún punto de vista permitamos que cosas tan delicadas como esta pasen así, sin más, como si fuera un papelito que firmamos y que no tienen ningún tipo de consecuencias. Eso no puede pasar hoy con este tema. Gracias.

Consejero Diego Rossi: Sí, yo voy a tratar de no repetir cinco veces lo mismo, tratando aparte de que avancemos en el temario, hace poco un gran dirigente de la política argentina me graficaba un movimiento de la oposición nacional que decía: vos entras al área, o entran al área y se tiran, por ahí te cobran penal, viste cómo es. A mí me parece, sin tener demasiado tiempo o experiencia como Consejero, pero quizás más que otros, me hace acordar hace dos años cuando siendo de la misma posición que soy ahora pero con un subsecretario que vino a hablar porque el Secretario era medio muzzarella, entonces viene un subsecretario a explicarme, porque yo le pedí justamente cuál era el fundamento de una DAR que tenía que ver con una línea presupuestaria. Y la verdad que yo estaba muy hinchado porque no andaban los ascensores y le decía escuchame, ¿esto es para arreglar los ascensores? Y la verdad que era un jeroglífico no me tiro el papel, como dice el Consejero, era un jeroglífico. Y lamento que la gestión burocrática de la Facultad siga funcionando en base a jeroglíficos. Nosotros necesitamos explicaciones. Así que agradezco al Secretario que vino a darlas. Luego, si vamos a decir, toda una cuestión procedimental, y vamos a ver si tenemos seguridad jurídica, si se hace responsable a la Señora Decana, el señor Secretario, y tal, fenómeno, ese es un debate político, eso es lícito en los debates políticos. Yo la verdad que creo que hasta ahora estamos esperando debatir el tema de cómo resolvemos el tema para los profesores, los docentes, los nodocentes y los estudiantes del tema de los exámenes virtuales. Después, por eso, tirarnos en algún lugar del campo de juego para que nos cobren falta, es posible. Yo la verdad espero que mejore la gestión institucional a partir del 2021, este pero la verdad que lo que veo es que por lo menos el Secretario con muchos mejores modales me explicó algo que otro subsecretario, hace dos años con una DAR que era un jeroglífico, para el colmo me decía “¿no te das cuenta cuál es la fuente?”. Entonces, es feo cuando realmente no entendemos un procedimiento administrativo, cuando no entendemos, pero tampoco daría más por la DAR de lo que la DAR es. Y mezclar peras con bananas como por ejemplo una beca de conectividad con un gasto corriente me parece que ya estamos fuera del debate nuevamente. Así que yo lo que pediría, haría una moción de orden, es que pasemos a votar si aprobamos a DAR y podamos avanzar con el Orden del Día.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias Consejero Rossi, entonces se pone en consideración el expediente, la DAR para votar.

Consejera Peralta: Perdón, pido que sea una votación nominal. Pedí la palabra ahí en el chat pero... bueno, tal vez no lo vieron. Pido que esta votación sea nominal y como bien expreso mi compañero, el Consejero Blanco, pido que los consejeros y consejeras sean conscientes de que estamos votando algo que tiene que ver con el presupuesto de nuestra Facultad, que hay que ser responsables y que realmente no tenemos la información hoy día para hacerlo. Lamentablemente, el Secretario no nos la dio, como tampoco la dio en la Comisión de Presupuesto, con lo cual vio que esta votación sea nominal y que todos con los que fuimos elegidos para representar en los diferentes claustros lo hagamos con responsabilidad porque esta es una estancia que manejan sus patrones, sino que es una

Facultad, y que los consejeros justamente somos quienes tenemos que tener conocimiento de todas estas cuestiones para poder votar con responsabilidad. Lamentablemente, hoy día no es el caso porque no nos acercan a la información por parte de quienes son responsables de hacerlo.

Consejera Carolina Mora: Sí, me parece claro este ejemplo de que queremos que se vote rápido, que pase, y sigamos y no demos las explicaciones pertinentes. Esto tiene que pasar a la Comisión de Presupuesto y en todo caso si hay que generar una contra moción u otra moción para que pase a la Comisión de Presupuesto. Me parece importante que esto sea así porque es el ámbito, entonces el Secretario nos tiene que dar las explicaciones que aún nos dio, no sé Diego si te sentiste muy explicado con los datos que no mencionó ningún caso el Secretario, pero en mi caso no fue así y entiendo que hay mucha información que dar sobre esto porque es básicamente el presupuesto de la Facultad, que además, perdonen pero yo no sé si esto se está ejecutando ahora, si se va a ejecutar el año que viene o ya se ejecutó, y no sé en qué se gastó, o en qué se va a gastar, así que me parece que son informaciones muy sensibles al funcionamiento de nuestra Facultad y también es buenísimo que todos y todas estamos pendientes de la discusión que viene, y de pensar en los finales no presenciales, pero en algún momento vamos a tener que volver a la Facultad y la situación de la Facultad en infraestructura, por las fotos que vemos, por lo poco que estamos viendo por la información que no tenemos, insisto, al Secretario, realmente es muy delicado. Entonces, si vamos a pasar esto como si fuese algo más y no vamos a requerir información, cuando queramos volver a la Facultad vamos a estar muy complicados.

Consejero Roberto Pompa: Sí estaríamos importando gastos tendría que ir a Presupuesto. Pero nos están importando gastos sino que lo que se está viendo la distribución del presupuesto específico del financiamiento 12 de recursos propios. Con lo cual históricamente, y por usos y costumbres, nunca paso por la Comisión de Presupuesto. Nunca, por lo general, ha pasado por la Comisión de Presupuesto. Se aprobó directamente con la presentación de un DAR, tan es así que cuando esto se eleva al Consejo Superior, el Consejo Superior tampoco lo discute sino que se aprueba directamente. Entonces este tema específico de esta distribución del presupuesto específico por lo general no ha pasado nunca por la Comisión de Presupuesto. Y la costumbre y el uso costumbre de esta Facultad ha sido de aprobarlo a través por medio de un DAR. Quiero recordar esto, que es lo que ha ocurrido en Consejos anteriores.

Decana Dra. Carolina Mera: Muchas gracias, Consejero Pompa, entiendo que hay una moción de orden, tiene la palabra el Consejero Hernán Sandro y la Consejera Constanza Acosta y luego habría una moción de orden.

Consejero Hernán Sandro: Carolina me llevo tarde, tengo un delay con el sonido, no quise interrumpir un poco quizás lo que planteé también en la Comisión de Enseñanza cuando teníamos alguna discrepancia con respecto a tratarlo inmediatamente, siendo que es una DAR, y entiendo que muchas de las cuestiones que fueron tratadas ahí están en curso, porque,

bueno, la inminencia y la necesidad que se tenía de tomar decisiones ameritaron utilizar ese recurso que tiene la Decana, propongo que la resolución esta sea vuelta a una Comisión de Presupuesto, que la Comisión de presupuestos se convoque inmediatamente, podría ser en 48 horas, para analizar esto y en todo caso que se expida. Me parece que si la DAR ya está en curso en algunos aspectos, bien podría darse la convocatoria de la Comisión de Presupuesto, que dé las explicaciones el Secretario que tiene que darle a los consejeros que participan ahí, y luego, bueno, con continuar con el procedimiento administrativo que corresponda. Digo, no oponerse por... si lo que están planteando y lo que estamos hablando es que falta información, brindarle información, y que luego cada uno lo vote en esa Comisión a favor en contra, y en todo caso que ese que se vuelve elevar al Consejo Directivo con una intervención. Me parece que nos lo merecemos, es un tema delicado, como decía estamos hablando de transparencia, seguridad yo no dudo digamos de que eso exista simplemente si se puede ampliar la información y podemos hacer rápidamente... recordemos la semana pasada que tuvimos una pequeña discrepancia con la Comisión de Enseñanza y la volvimos a convocar inmediatamente, justamente para saldar esas dudas, me parece que nos merecemos. Quizás eso no cambia demasiado con respecto a los plazos así que esa es mi propuesta que, perdón, se contrapone a la moción de que había hecho Diego, pero es difícil sostener la moción. Bueno, este mecanismo no nos complica un poco, pido disculpas, cuando una moción...

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias Consejero Sandro, tiene la palabra la Consejera Costa y sigue en pie la moción de Diego Rossi para luego de la Consejera Constanza Costa.

Consejera Constanza Costa: Súper breve, bueno, agradecer al Secretario, que hizo referencia a lo que yo plantee, igual en el informe que pedimos están más detalladas las cuestiones, para no agobiar con este tema después en todo caso lo vemos en detalle. En relación a la DAR, me parece que lo que se está pidiendo justamente es ampliar información, no porque no porque esa información no esté bien sino simplemente desagregar un cuadro, es agregar esos cuadros que están ahí, ampliando la información, si se puede hacer en la instancia de la Comisión y como dijo Hernán Sandro lo más rápido posible, como así se resolvió lo de la Comisión de Enseñanza, me parece que es positivo para todos. Eso sólo, nada más, gracias Decana.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias Consejera Costa. Hay una moción de orden entonces para votar el expediente, y simplemente decir que todos los expedientes están a disposición de los consejeros, las consejeras y cualquier estudiante, docente o graduado que quiera verlos, eso ya lo saben. Como estamos en pandemia tienen que mandar un mail a la Secretaria de Gestión que les darán un día y una hora para que haya un no docente que los pueda recibir. Toda la información es pública y estaba a disposición desde el momento en que se mandó por el mail. Señor Secretario, entonces le doy la palabra para que continúe.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Sí, hay una moción de orden que corresponde poner a votación. Una sola aclaración de tipo reglamentario: las DAR no pueden ir a Comisión, las DAR se aprueban o ratifican por parte del Consejo, o no se hace, pero no hay ninguna instancia de pase a Comisión. En Comisión, en todo caso -por supuesto-, se pueden presentar proyectos y pedir explicaciones respecto de cualquier tema. Con lo cual corresponde poner a consideración el expediente número 2096/2020 resolución DAR número 3012 /2020 se había propuesto que fuera la votación nominal, por lo tanto voy a proceder a tomar registro de la mencionada situación, y me aguardan un solo segundo para poder tomar adecuado registro. Es “a favor” o “en contra”.

Consejera Adriana Clemente: a favor.

Consejera Ana Catalano: en contra, falta información.

Consejera Carolina Mora: en contra y por favor pedido de información al Secretario.

Consejero Diego Rossi: a favor y planteando que el Secretario ya para el 2021 mejore la forma de informar este tipo de resoluciones, cosa que deje mejor de lo que encontró la calidad institucional de su área.

Consejera Dolores Guichandut: a favor.

Consejera Itati Di Guglielmo: en contra, falta información.

Consejero Flabián Nievas: a favor.

Consejera Ligia Altaleff: a favor.

Consejero Lucas Ayala: a favor.

Consejera Ludmila Peralta: en contra y pedimos por favor que se nos dé información a los y las consejeras para poder tomar este tipo de decisiones.

Consejera Constanza Acosta: en contra, por lo que dije anteriormente.

Consejera María José Rossi: a favor.

Consejero Roberto Pompa: a favor.

Consejero Miguel de Luca: voto en contra, porque hace menos de 48 horas que nos enteramos que la Facultad gastó o está por gastar 56 millones de pesos y todo el Consejo Directivo y quien está siguiendo esta sesión todavía no sabe por qué ni para qué. Y entonces simplemente lo que planteamos era que vuelva a la Comisión y ahí se informe. El Secretario de administración no brindó ni en la Comisión de Presupuesto de la semana pasada ni el día de hoy un solo número acerca del estado financiero y presupuestario de la Facultad, por eso votó en contra de esta DAR.

Consejero Sergio Blanco: voto en contra, justamente porque me parece una vergüenza que no hayamos tenido la información ni ninguna explicación sobre el presupuesto y los gastos de la Facultad.

Consejero Hernán Sandro: en contra.

Secretario de Gestión Javier Hermo: El resultado de la votación, como algunos intuíamos, da 8 por la positiva 8 por la negativa con lo cual corresponde a la Señora Decana desempatar.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias señor Secretario, por supuesto yo voy a votar por la afirmativa de este proyecto, y quiero aclararles primero a todos los que votaron por la afirmativa que es todo un procedimiento completamente legítimo, que la DAR se firmó en una fecha donde todavía no había ocurrido la Comisión, así que agradezco este acompañamiento, y aclararles a quienes votaron en contra que no hay ningún tipo de... que no tengan ninguna desconfianza, que está todo muy prolijo y pueden pasar a ver los expedientes cuando quieran, es información pública, transparente y está a vuestra disposición consejeros y consejeras, cuando quieran ir no tienen más que pedir una hora y ahí los vamos a recibir para que puedan ver toda la información necesaria. Por lo tanto a favor mi voto, señor Secretario.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Muy bien, de este modo queda aprobado por nueve votos a favor y ratificada la resolución DAR en cuestión, seguimos con el Orden del Día, corresponde el despacho de Comisión al cual simplemente voy a dar...

Consejero Hernán Sandro: Perdón, tenía pedida la palabra. Con respecto a esta última votación, por lo menos voy a hablar por mí, no vote en contra por una cuestión de desconfianza sino por una cuestión de falta de información entonces me permito sugerir lo siguiente: que se convoque de todas formas la Comisión de Presupuesto, esto es lo que vengo a proponerle al resto de los consejeros, y que se lo convoca el Secretario de Administración para poder aclarar todas las dudas que tenemos respecto a ésta a esta Resolución, me parece que eso nos va a dejar a todos un poco más tranquilos independientemente de que la cosa se dirima por los votos, sino también tener nuestra convicción de que estamos haciendo las cosas de manera transparente, segura. Me parece que sí no hay si no hay ningún nadie que se oponga los echó les pediría al Secretario de Gestión si puede convocar a la Comisión de Presupuesto y al Secretario de Administración para que venga a compartir la información con los consejeros que son parte de esa Comisión y aquellos consejeros y consejeras que quieran asistir.

Decana Dra. Carolina Mera: Perfecto Consejero Hernán Sandro, le agradezco esa buena predisposición y así se va a hacer, y Secretario, ¿seguimos con el Orden del Día que...

Consejero Sandro: No terminé, no terminé. Y el otro tema por eso pedí que si se podía quedar Esteban a ver si me puede ayudar, hay un expediente, que es el 28.442, que trata el tema de las rentas. Yo no voy a volver a hacer toda una discusión con respecto a las 40 rentas

y el año que esperaron, y bueno ahora tenemos ya 70 familias que están a la espera de percibir una remuneración y por el momento no tienen una fecha cierta de parte de la administración. No sé si es el área administrativa, el área de recursos humanos, el área de gestión, pero la verdad es que nos llaman bastante los profesores y profesoras que están en esa lista, y lo que le pediría si nos puede dar una fecha cierta para poder darles tranquilidad a partir de qué momento van a poder contar con ese dinero. Pero darles una fecha, porque venimos pateándole la respuesta y la verdad que ya es bastante incómodo. Entonces si nos ayuda con eso no sé si es Esteban, si es Javier, o quien nos puede dar la respuesta, pero escucho.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Perdón, una cuestión reglamentaria, seguramente el Secretario no va a tener inconveniente de estar pero no está en tratamiento este punto. El cuerpo debería apoyar esta situación y desde acá el Secretario se está comprometiendo a dar las explicaciones del caso. Digo, porque no estamos haciendo un tratamiento acerca de la situación de administración, presupuesto o algún área en particular sino que hemos tratado las DAR, se ha votado la DAR y ahora corresponde el despacho de Comisión y los dictámenes que quedan. No con ánimo de cortar ningún debate sino simplemente atenernos al Reglamento.

Consejero Hernán Sandro: Te pido disculpas, no es ninguna mala intención, la verdad que como hablamos de tantas cosas y suscribimos apoyos a temas tan diversos, ajenos a veces a la Facultad pero si de interés de todos, me parecía que no tenía nada de malo hacer una pregunta bien intencionada, o que no obtuvimos por los canales institucionales... por lo menos los profesores que consultaron no tuvieron una fecha cierta. No es ninguna acusación de nada, ningún pedido de explicación fuera el lugar, simplemente aprovechando la presencia de todo el gobierno y cogobierno de la Facultad si teníamos una fecha cierta. Si la fecha cierta no existe, bueno, seguiremos esperando, pero quizás tiene la respuesta y nos la puede dar, no es la idea interpelar a nadie, de ninguna forma.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Bien, no sé, Esteban, ¿vas a contestar eso?

Consejero Roberto Pompa: Me disculpan, por favor. Hernán, yo te estimo mucho, pero vos sabés que no podés hacer este planteo ahora acá. Estoy pidiendo la palabra. Esto fue tratado, fue resuelto y las inquietudes que nos podamos hacer, tenés todo el derecho a hacer inquietudes, pero no en este momento. En este momento lo que pido que sigamos con el Orden del Día y sigamos tratando los temas. Hace dos horas, no sé, tres horas casi que empezamos y estamos en el primer punto. Vos tenés derecho a hacer todas las preguntas, pero se la podés hacer después del Consejo y no ahora en el Consejo, que tenemos un montón de temas pendientes. Te respeto y entiendo tu preocupación, y hasta te puedo decir que la comparto. Pero sigamos con el Orden del Día porque si no esto va a ser un caos y si cualquiera va empezar a hacer preguntas, bueno, no terminamos más. Es solamente por eso, entiendo tu preocupación, hasta la puedo compartir, pero me parece que no es la metodología.

Consejero Sandro: Perfecto, Roberto, de acuerdo, la estima es mutua, no sé si Esteban está como el Penado 14, capaz que nos quiere decir algo y... Sí, estoy de acuerdo, que lo mande por mail, como fuera.

Consejero Pompa: Sí, pero yo lo que quiero es que sigamos con el Consejo, porque si no, no nos vamos más.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Correcto, Despacho de Comisión. Se lee: Comisión de Interpretación y Reglamento, expediente número 27.075/2020, solicitud de aprobación del protocolo de funcionamiento remoto para las Juntas de Carrera, la Comisión aconseja enviar el proyecto a las y los directoras de Carrera para que se expidan con un plazo de 30 días. Esto es un despacho, no requiere ser puesto a consideración, es simplemente para informe del cuerpo. Lo que viene a continuación sí, es dictamen de Comisión, de la Comisión de Interpretación y Reglamento, expediente número 27.071/2020, *distinguir a la Jueza Nacional del Trabajo y Profesora regular de esta alta casa de estudios, Dora Temis, fallecida, otorgando a un aula en la que impartía sus clases con su nombre*. La Comisión aconseja aprobar y agregaron un considerando que mencione que la Dirección de la Carrera acompaña el otorgamiento de la distinción a la profesora Dora Temis, y el Consejero Pompa había pedido más tempranamente la palabra en relación con este tema para cuando llegara el momento.

Consejero Roberto Pompa: Muchas gracias, yo la verdad que estoy feliz de estar participando en este Consejo, hacía mucho tiempo que no venía al Consejo y que me toque participar de este tema que para mí es tan sentido y que me emociona también. No hablo en nombre mío solamente, hablo en nombre de todos los que integran mi cátedra, porque la profesora Dora Temis fue adjunta de mi cátedra, hablo también por el espacio Todos somos RT que acompañó y presentó este proyecto, y me alegro que la Carrera de Relaciones de Trabajo también lo haya acompañado, y me alegra haber recibido muestras de apoyo de distintas corrientes, aunque a lo mejor es circunstancialmente podamos no coincidir con algún tema. Pero quiero decir que la profesora Temis, a la que conocí a mediados de los años 70, y que guardé desde ese entonces una profunda amistad con ella, prácticamente nos tratábamos como hermanos, fue profesora adjunta en la Facultad de Derecho, en la cátedra del doctor Fernández Madrid, y tuvo un curso a su cargo en el Ciclo Profesional Orientado de esa casa, que era precisamente Elementos de Derecho del Trabajo. Y después, por circunstancias, nosotros nos fuimos de Derecho, no estábamos de acuerdo con aquella conducción –no la de Fernández Madrid, al contrario– porque el Departamento de Derecho al Trabajo (la Facultad de Derecho está organizada por Departamentos) y el Departamento fue dirigido por personas que privilegiaban al mercado sobre los trabajadores, y en ese entonces nosotros nos fuimos y Dora Temis vino acá a Sociales, yo también vine acá a Sociales y nos integramos con mucha alegría y con mucho orgullo a esta alta casa de estudios. Y Dora Temis fue adjunta mía porque éramos los dos adjuntos del Dr. Fernández Madrid, Fernández

Madrid renunció por jubilación, yo concursé, gané el concurso y quedó como adjunta mía pero en realidad nunca la traté como adjunta sino la traté como una par, porque realmente tenía las dotes y las cualidades para ser profesora titular de cátedra. Y Dora Temis era una persona que vivió siempre en la Matanza y también fue profesora en la Universidad Nacional de La Matanza, profesora de Derecho del Trabajo. Y además fue jueza. Y fue Jueza del Trabajo. Y la verdad que la justicia el trabajo, y la justicia en general, no la del trabajo, la justicia en general tengo que reconocer yo como juez, que está muy desprestigiada. Según ámbitos o encuestas del Observatorio Social de la Universidad católica, por ejemplo, el 80 por ciento de la población no cree en los jueces. Y yo comparto esa esa posición, pero hay jueces que han honrado el cargo que desempeñaron y uno de esos jueces Fue Dora Eva Temis. Entiendan por qué se llamaba Eva, era peronista, fue kirchnerista y cuando... en los últimos tiempos, ella falleció hace unos tres años, en diciembre del 2017, se va a conmemorar su tercer año del fallecimiento, ella estaba concursada para ser jueza de Cámara, había ganado el concurso para ser Jueza de Cámara. Le tocó resolver una cuestión que tenía que ver con la paritaria docente, que el gobierno de esa época no quería convocar, y entonces a raíz de una presentación de los sindicatos docentes ella intimó al estado nacional y al gobierno, presidido en ese entonces por Macri, para que convoque a la paritaria docente. Y esto le significó denuncias, le significó la recusación de la causa, el Ministro de Educación de por ese entonces, Esteban Bullrich, dijo que era una jueza kirchnerista, desvalorizando su conocimiento después de toda una trayectoria de más de 40 años en la justicia. Y lo peor de todo esto fue que habiendo sido una de las que había ganado ese concurso y que debería asumir el cargo para la Cámara, fue removida de ese concurso a partir de este fallo. Yo me acuerdo cuando él dictó ese fallo, yo me encontré con ella ese día la tarde, nos encontramos en un bar que estaba cerca del Congreso, y yo le dije: mira Dorita que esto te va a tener consecuencias. Y ella, como no podía ser de otra manera, me contestó: yo no voy a renunciar a mis ideales por un cargo o un ascenso. Y la verdad, yo no voy a decir que para ser Juez de Trabajo hay que ser peronista, porque no lo podría decir, ella lo era. Pero sí hay que ser una persona comprometida con los valores de la justicia social y Dorita Temis, acá no sé si está presente la doctora Itati de Guglielmo, que seguramente va a ratificar lo que yo estoy diciendo, Dorita Temis era una persona que tenía una sensibilidad especial y que uno vinculada o relacionaba, identificaba, a Dora Temis con la justicia social. Me acuerdo haber compartido con ella un congreso en Cuba en el año de 2016, en la Habana, donde sostuvo que el derecho del trabajo no podía ser protectorio de los trabajadores si no iba acompañado por un derecho procesal que también lo sea protector. Porque las relaciones entre trabajador y empresario son relaciones de poder, es esto lo que ella decía, y en estas relaciones de poder hay una desigualdad de armas, y por lo tanto el ordenamiento le tiene que dar una protección o una compensación a aquellos que se encontraban en una situación de inferioridad frente al orden. Es decir, Dora Temis honró la docencia universitaria, Dora Temis honró la Magistratura, y yo acompañé y me alegro que podamos estar de acuerdo en presentar este proyecto y poner al aula donde ella impartía sus clases, todos los años durante muchísimos

años, en esta Facultad, que era el aula 301 de Humberto Primo, que le podamos poner el nombre de ella a esa aula, en reconocimiento a una persona que siempre pregonó la justicia social, los derechos de los más vulnerables, los derechos de los más desposeídos, y que honró a la justicia. Y si hoy la justicia es tan cuestionada siempre tiene que haber excepciones y esa excepción es de Dora Temis para todos los que la conocimos. Y además manejó su enfermedad con una alegría que hay que reconocer. Estuvo más de 10 años con una enfermedad que la llevó finalmente al deceso, tuvo numerosas intervenciones quirúrgicas y ninguno se enteraba de eso, salvo los amigos, los que estábamos más cercanos. Pero por ejemplo se internaba en el hospital Británico que se llevaban los expedientes para dictar sentencia. Y el médico anestesiólogo le tenía que decir: Doctora, es el momento que la tengo anestesiar, y recién en ese momento dejaba de trabajar con los expedientes. Y cuando volvía de la intervención, y cuando estaba en condiciones, al día siguiente, a los dos días, de poder recuperarse un poco, seguía trabajando en el mismo hospital. Y esta es Dorita Temis. Una persona muy querida por todos los que la conocimos. una persona valorada y reconocida por todo el Ius Laboralis, y reconocida por todas las cátedras de Derecho del Trabajo, por todos los profesores de Derecho del Trabajo, no hay un profesor de Derecho del Trabajo que le pregunten por Dorita y que pueda hablar mal sobre ella. Al contrario, Dorita es un orgullo, un ejemplo para todos nosotros. Y yo que me emociono en este momento, me alegro de esta distinción y pido que todos la compartamos y lo compartamos con alegría, ella dignificó a su vida. Porque ella vivió pensando siempre en los demás, en los más vulnerables, y este me parece que es un justo reconocimiento que nosotros como, en el caso mío como operadores de derecho, en el caso de todos los demás como operadores de la ciencia, le podamos hacer a su persona y a su trayectoria. Muchas gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias Consejero Pompa, conmovedoras sus palabras, realmente son los profesores que hacen digna a la Universidad pública. Muchas gracias. No sé si algún otro u otra Consejera quiere aportar algo.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Sí, la Consejera Rossi había pedido la palabra, y el Consejero Ayala. Consejera Rossi.

Consejera María José Rossi: Sí, para el tratamiento de los expedientes que vienen.

Consejero Lucas Ayala: Bueno, nada, sumar un poco a lo que expuso Roberto como compañero de Dora, yo les voy a hablar desde el punto de vista de estudiante y desde el punto de vista de un cientista social, como él bien que planteaba cuando terminó su exposición. La verdad que lo que fueron las comisiones de Interpretación y Reglamento que trabajamos, y en la presentación del Consejo fallido allá por julio cuando planteamos tratar esto, lo que justo... pienso en la causalidad de la fecha, hoy 27 de octubre, teniendo en cuenta el día tan especial para los que acompañamos o nos hicimos, en mi caso, por Néstor Kirchner muy, muy militantes y empezamos a ver la justicia social de otra manera, en este sentido creo que es fundamental, en función de lo que decía Roberto, una frase que él siempre decía: no vengo a claudicar o no vengo a dejar acá en las puertas de la casa rosada, y justamente lo que me

viene de Dora Temis y así como lo expuse en las comisiones, como resumen es eso, de lo que explicaba o planteaba Roberto, que la doctora Dora Temis nunca claudicó en sus convicciones y hasta el último día trató de aportar, no solamente desde lo que fue su función, y no claudicó sus convicciones en las puertas de donde ejercía su rol como jueza, sino tampoco como profesora de nuestra casa de estudios, y hasta el último día, como digo siempre, trato de aportar y de darnos a nosotros dentro de las disciplinas de las Ciencias sociales ese aporte desde el Derecho y que efectivamente merece ser bien reconocido. Así que agradezco por haber acompañado por unanimidad en la Comisión a todos y a todas, este gran reconocimiento para esta profesora. Muchas gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Muchas gracias, si no hay objeción se aprueba el expediente. Secretario tome registro

Secretario de Gestión Javier Hermo: Muy bien, no habiendo objeción acompaña entonces el cuerpo, por unanimidad lo que había votado la Comisión de Interpretación y Reglamento (aplausos). El punto 2 de la Comisión de Interpretación y Reglamento es el expediente número 31.208/2020, declarar la fuerte preocupación por el significativo deterioro salarial que afecta al conjunto de trabajadores del CONICRT, la Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Esto no había podido ser incluido en su momento como declaración en el Consejo anterior, por eso fue la Comisión. Se pone a consideración, no sé si hay alguien que...

Consejero Flabián Nievas: Sí, yo voy a acompañar el proyecto, pero realmente cuando como docentes nos ofrecen un 7% me parece... los famélicos preocupándose por los hambrientos. Realmente CONICET tiene una mala situación, nosotros también tenemos una mala situación. ¡Yo haría una integración, mencionar algo de nuestra situación también! Pero bueno, si no, no importa, no viene al caso.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Hay otro proyecto después, Consejero Nievas, en relación con el presupuesto universitario. Si no hay objeciones entonces a este proyecto, se considera para el registro aprobado por unanimidad. Continuamos entonces con la Comisión de Investigación y Posgrado, y acá es donde entiendo que la Consejera Rossi pidió la palabra.

Consejera María José Rossi: Gracias Señora Decana, voy a pedir que se trate en bloque los expedientes de 1 a 25, por tratarse de expedientes relacionados con designación de profesores a cursos de posgrado, a diferentes comisiones, admisión de estudiantes, etcétera, todos aprobados por unanimidad en la Comisión. Y quiero abstenerme únicamente en el expediente 22 relativo a la creación de un Comité de Ética, dado que me encuentro especialmente involucrada. Nada más.

Decana Dra. Carolina Mera: Muchas gracias Consejera Rossi, entonces se pone a consideración del cuerpo para su votación por la afirmativa los puntos 1 a 25, exceptuando a la Consejera Rossi del punto 22.

Consejera Carolina Mora: Pido la palabra. Bien, yo participo también de la Comisión, todos pasaron por unanimidad en esa Comisión salvo las abstenciones del tipo de la Consejera Rossi, sin embargo me parece importante que hay algunos expedientes en donde hay listado de profesores que se nombran, o formación de comités, y me parece importante que dado la transmisión en vivo se nombre a esos profesores y a esas profesoras que forman esos comités o esos jurados y demás. Tengo cuáles son los expedientes, sería el 1, el 8, el 16, el 22, el 23 y el 24. No estoy en desacuerdo con que se voten en bloque pero sí me parece importante que se puedan nombrar los listados o, no sé, compartir pantalla si no, de las resoluciones de esos expedientes. Muchas gracias.

Consejero Nievas: Sí, en el mismo sentido que la Consejera Rossi, yo estoy nominado como jurado y en ese expediente me quiero abstener de votar.

Carolina Mera: Perfecto entonces queda exceptuado de votar en ese expediente el Consejero Nievas, se pone entonces en votación la moción de la Consejera Rossi. Entiendo pues se votan del número 1 al 25 por la afirmativa. Secretario, ¿usted toma el registro?

Secretario de Gestión Javier Hermo: Estoy tomando registro de que no hay objeciones y por lo tanto se vota por unanimidad y nos comprometemos a hacer lo que la Consejera Mora ha pedido. Por un tema técnico en este momento significaría la apertura de los expedientes y demorar, pero esto está publicado, en el Orden del Día, y es público, particularmente los expedientes que la Consejera Mora mencionó tendríamos que abrirlos uno por uno para poder hacerlo. Entonces lo que nos comprometemos...

Decana Dra. Carolina Mera: De todas formas, sabiendo por unanimidad de las comisiones, y entiendo que no hay objeciones, serán públicas las resoluciones, como todas las resoluciones lo son. Y si no vuelvo a ofrecer a los consejeros y consejeras, si alguien tiene ver los expedientes en papel no tiene más que pedirlo por turno vía email a la Secretaria de Gestión.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Bien, entonces para que quede constancia, los puntos 1 a 25 han sido aprobados por unanimidad de la Comisión de investigación y Posgrado...

Decana Dra. Carolina Mera: Con la excepción de los puntos que resaltaron la Consejera Rossi y el Consejero Nievas.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Correcto, con esas abstenciones que han sido también debidamente tenidas en cuenta. La Comisión de Género y Violencia, el expediente número 27067/2020, que es el punto 1, Encomendar a la Secretaría de Política Género y Violencia un informe sobre el trabajo que viene realizando durante el ASPO, y la Comisión aconseja aprobar el informe desarrollado en la reunión de fecha 13 de octubre del 2020, dado que la Subsecretaria se presentó allí en la Comisión y presentó el informe que fue aprobado por la Comisión.

Decana Dra. Carolina Mera: Sí, se pone en consideración entonces en el proyecto para su aprobación por la positiva.

Secretario de Gestión Javier Hermo: ¿Hay objeciones? No habiéndolas se considera registrada la aprobación por unanimidad. Viene entonces el punto 2, expediente número 27079/2020, Solicitud a la gestión para que profundice las medidas de acción para lograr la efectiva inclusión laboral de las personas trans. Hay un dictamen de mayoría: aprobar el proyecto de resolución que se anexa en las páginas 9 y 10, y un dictamen de minoría que tiene otro dictamen. No sé si quieren que lea ambos dictámenes con lo engorroso que eso significa, o habrá consejeros o consejeras que fundamenten en un caso u otro.

Consejero Lucas Ayala: Yo pedí la palabra, Secretario. Gracias, Decana. Bien, para explicar la presentación del proyecto: allá por marzo se empezaba a tratar lo que yo denomino la incorporación o el tratamiento de la inclusión de la población travesti-trans. Denominada en este caso el cupo trans, para el sector público. Se presentó un proyecto en su momento en lo que fue el Consejo Directivo fallido, el cual no pudo ser tratado y posteriormente se derivó justamente a la Comisión de Género, la que tuvo hace poco tratamiento y pudimos trabajar. En esa instancia había un proyecto presentado, ya con el decreto aprobado, el decreto 721 del 2020, y en función de eso confluimos en aprobar o en trabajar sobre los consensos de un el proyecto que contemplara el tratamiento interno dentro de la Facultad para poder proceder y profundizar lo que es la inclusión de esta población y a la vez solicitar, como Facultad de Ciencias sociales, a la Universidad de Buenos Aires, que proceda a trabajar sobre justamente la inclusión de esta población travesti trans, y cumplir con lo que establece el decreto 721. En ese sentido, lo que pretendemos, o lo que en su momento le planteamos en la Comisión era que como científicos sociales no podíamos estar ajenos y por eso trabajamos en poder tener de antemano y ser sensibles frente a esta situación, y por eso solicitamos que se apruebe este proyecto e instamos a que nos acompañe el cuerpo para poder llevar políticas que sean activas, políticas realmente positivas en términos de esta población, y que nos acompañen para la solicitud hacia el Rectorado para que pueda implementar estas políticas también hacia lo que es la Universidad de Buenos Aires. Gracias Decana.

Decana Dra. Carolina Mera: El compañero de la Comisión Interna, Juan Diez, quería hablar sobre este tema, si el Consejo lo aprueba. Lo ponemos a consideración del cuerpo pero supongo que no va a haber ninguna objeción para que hable el representante de la Comisión Interna. ¿Quién está? Consejera Peralta, tiene la palabra.

Consejera Ludmila Peralta: Bueno, nosotros presentamos lo que es el dictamen de minoría sobre esta cuestión, por lo cual nos parece importante poder contar y aclarar a qué se debe que haya dos dictámenes el día de hoy. Obviamente nos parece que es una temática muy importante, y es por eso que rápidamente quiero dar lectura solamente a los Resuelve sobre estos dictámenes, que si los consejeros y consejeras los vean son muy similares salvo en un solo punto. Rápidamente los voy a leer, es: artículo 1º declarar que la Facultad de Ciencias Sociales celebra y acompaña el decreto nacional 621/2020 que garantiza el cupo laboral trans

en la administración pública nacional, artículo segundo elevar las presentes actuaciones al Rectorado de la Universidad de Buenos Aires para que evalúe la posibilidad de implementar una política similar en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires teniendo en consideración las características particulares de este ámbito, artículo 3º, que es el que nosotros agregamos en nuestro dictamen de minoría, encomendar a la Señora Decana arbitre los medios necesarios para realizar una convocatoria abierta a la comunidad de la Facultad de Sociales para poder hacer efectivo el cumplimiento del cupo laboral trans en nuestra casa de estudios, artículo cuarto, encomendar las áreas pertinentes difundir por todos los medios la presente declaración, artículo quinto, regístrese, comuníquese y dese difusión. Para nosotros es muy importante este artículo que agregamos, es por eso que hay un dictamen de minoría, porque entendemos que cuando efectivamente el cupo laboral trans sea aplicado a nuestra casa de estudios tiene que ser de manera democrática, tiene que ser mediante una convocatoria abierta a toda la comunidad de Sociales, y esto para nosotros es una declaración de principios porque realmente entendemos, sabemos que la comunidad travesti trans es la más golpeada en la situación económica, con lo cual que esto sea abierto y que no sea puesto a dedo, estos cargos, como suele hacerse, nos parece que es muy importante y de hecho este pedido que estamos haciendo, que hoy día se materializa mediante este dictamen de minoría, lo hemos realizado anteriormente mediante una carta que fue firmada por las presidentas del centro de estudiantes y por la vicepresidenta Miranda, que pertenece al colectivo travesti trans y que es una militante de los derechos justamente de los derechos de este colectivo. Con lo cual nos parece muy importante poder materializar esto y realmente entendemos que esto es fundamental, que se garantice la democracia a la hora de poder implementar este cupo en nuestra casa de estudios. Es básicamente lo que queremos comentar sobre este tema y el por qué hay dos dictámenes el día de hoy. Gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias, Consejera Peralta, tiene entonces la palabra Juan Diez, representante de la Comisión Interna.

Juan Diez: Buenas tardes a todas y todos. Bueno, en primer lugar quería también celebrar que se esté discutiendo esta cuestión, nosotros desde la Comisión interna hace tiempo que lo venimos impulsando y planteando y también a partir del decreto del Poder Ejecutivo Nacional, que salió el 4 de septiembre, nosotros ese mismo día presentamos una nota a la Decana planteando la implementación del cupo de la inclusión laboral trans en el ámbito de la Facultad y al mismo tiempo reclamando presupuesto a Rectorado para su real implementación. Esas dos cuestiones nos parecen totalmente centrales, porque el decreto del Poder Ejecutivo Nacional no incluye a las Universidades nacionales, es solo para el ámbito estatal central, ya hay otras Universidades que tienen aprobado, incluso ya implementado hace algunos años la inclusión laboral trans, a nivel no docente, y nos parece que no hay ninguna limitación. Me parece también bien que se haga un planteo a la Universidad para que la Universidad apruebe, adecúe el Decreto y apruebe la inclusión laboral trans a nivel de la Universidad, pero no hay ningún impedimento para hacerlo en el marco de la Facultad. Así

que nosotros acompañamos, queríamos plantear en esta sesión esa propuesta que nosotros habíamos hecho a la Decana para hacerlo público, y que me parece que no tiene que ser sólo limitado al sector no docente, ahí si quería señalar que si esta discusión se vio en la Comisión de Género del Consejo Directivo hubiera sido bueno que convocaran a la representación gremial no docente, porque ya que se discuten temas que tienen que ver con el personal no docente de la Facultad sería bueno que por lo menos convoquen a la representación y consulten a la representación gremial, pero, como decía, me parece que no tiene que estar limitado al sector no docente sino que tiene que ser un planteo de inclusión laboral trans a nivel docente. De hecho desde la Comisión Interna no docente de Sociales venimos charlando y reuniéndonos con la Comisión de Género y Diversidades de la FEDUBA para plantear y apoyar un proyecto de inclusión laboral trans a nivel docente y no docente, teniendo en cuenta que a nivel docente ya hay varios docentes travesti trans en la Facultad, en la Facultad no sé pero en otras Facultades sí, de la Universidad, y sería bueno que los incluya con la regularización de sus cargos y la renta de sus cargos, y lo mismo a nivel del sector no docente. Ahí la directiva de nuestro sindicato a APUBA también el mismo día salió a saludar el Decreto presidencial, pero no dijo nada de que implemente es esa inclusión laboral trans a nivel de la Universidad, cuando la directiva de APUBA controla la mayoría de... casi la totalidad de las comisiones internas de la UBA, salvo en Sociales, y entonces podría realmente también implementar, y no solo saludar, la inclusión laboral trans. Queríamos señalar eso, nuevamente saludamos, nos parece importante sino que se implemente, y para eso que se abra un registro para que todas las personas travestis y trans se puedan inscribir y poder acceder a un cargo no docente y docente en la Facultad de Sociales. Gracias.

Consejera Carolina Mora: Muchas gracias, Juan Diez, tiene la palabra la Consejera Mora.

Consejera Carolina Mora: Muchas gracias. En relación a esto que decía Juan, y agradezco también su participación, y tiene razón en que dentro de la Comisión de Género no se consultó a la representación no docente de la Comisión Interna, me parece importante en base a lo que lo que plantea y en base a lo que planteamos desde el dictamen de minoría, que se vote ese dictamen de minoría porque incluye esta posibilidad que quizás desde Sociales, como muchas veces lo hemos sido y lo somos, seamos pioneros y pioneras, seamos pioneros, digamos, en esta inclusión, más allá del reclamo a Rectorado o el pedido de recursos a Rectorado, me parece importante avanzar en base a este tema que creo que todes celebramos, es por eso que adelantó mi voto de apoyo al dictamen de minoría y me parece importante que dado que el espíritu del proyecto es el mismo, y este dictamen de minoría agrega la posibilidad de que nosotres como Facultad avancemos en pos de del cupo laboral trans en nuestra Facultad, vayamos hacia ese hace ese dictamen y sea el que se apruebe para poder empezar a trabajar en base a esto y dar las discusiones que tenemos que dar. Muchas gracias.

Consejera Adriana Clemente: Pido la palabra. Más bien una inquietud y un modo de proceder. Yo en general no estuve en una Comisión en donde uno dedica mucho esfuerzo y tiempo y debate, me atengo al dictamen, en este caso sería el de mayoría, y me atengo salvo

que los miembros de la Comisión quieran reabrir el debate y plantear algún tipo de acción, que podría ser de unificación, lo que fuera. Quiero adelantar esto, porque yo no puedo reproducir un debate que pudo haber llevado una hora, dos horas y en reproducirlo acá, que no se va a desplegar en toda su magnitud, que no está ocurriendo. Agradezco la observación de Juan que nos está diciendo que como docentes no estamos actuando en consecuencia, y creo que eso es algo que va a haber que resolver de manera inmediata, pero soy muy respetuosa del trabajo en Comisión, lo quiero reforzar. Porque los 2 argumentos me parecen válidos y complementarios. O voy a insistir en una unificación o en votar un dictamen de minoría cuando hay uno de mayoría, entiendo que por algo se constituyó de mayoría. Porque no es sólo porque haya personas, sino porque efectivamente hubo argumentos. Bueno, sólo quería dejar esto porque también pido lo mismo cuando estoy 2, 3 horas en una discusión, que no me no me corra en el arco último momento. O si se corre que sea con un planteo que realmente lo pueda explicar. Así que tendremos que ir por otro proyecto que mejore y escale este. Eso es lo que creo que tendría que ocurrir. Quiero recordarles algunos consejeros que algunos estamos desde las dos de la tarde. No soy la única, fuimos unos cuantos, pero estamos desde las 2 de la tarde, y ya empieza a haber agotamiento anímico, y no es sano ni saludable que en las discusiones sean eternas. Porque yo en algún momento voy a decir “suficiente”, porque la auto explotación no la suscribo, ni acá ni en ningún lado, para con mi persona. Así que, bueno, un rato más y ya voy a estar retirándome. Quiero dejar esto planteado, gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias Consejera Clemente, Consejero Ayala.

Consejero Lucas Ayala: Gracias Decana. Adhiero a lo planteado por la Consejera Clemente, justamente iba a solicitar una moción de orden para que se proceda con la votación del dictamen de mayoría, con una sola aclaración de que en el articulado, y para que lo puedan ver posteriormente tanto Juan como el cuerpo de consejeros, está estipulado en el artículo 3º, justamente profundizar las acciones positivas, en términos de lo que se viene trabajando ya en la Facultad, y justamente en ese sentido consideramos que este dictamen de mayoría contempla las visiones y las miradas y los planteos colectivos. Por eso solicito por favor se proceda a la votación del dictamen de mayoría, y en todo caso el de minoría, como corresponde. Muchas gracias.

Consejera Ludmila Peralta: Me gustaría aclarar, por lo que comento recién la Consejera Clemente, que en nuestro dictamen está incluido el dictamen de mayoría, ampliado a que efectivamente se pueda realizar esto en nuestra Facultad, con una convocatoria democrática a toda la comunidad. No es que... no se diferencian más que en eso de los dictámenes, sino que realmente entendemos que si estamos en el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales tenemos que también poder definir algo para nuestra propia casa de estudios. Porque si no estamos dictaminando de la boca para afuera y en casa no hacemos nada, con lo cual realmente nos parece importante esto, que seamos pioneros como lo hemos sido en muchas otras cuestiones de derechos humanos, en poder implementar esto en nuestra propia casa de

estudios. Y es por eso que presentamos este dictamen, y también quiero pedir la votación nominal para esto. Gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias Consejera Peralta, entonces Guillermo Levy, subsecretario, va a seguir la votación, se pone en consideración el proyecto de la mayoría, con la aclaración de que siempre vamos a seguir ampliando derechos y profundizando todas las políticas de inclusión, porque ese es el espíritu no sólo de esta gestión sino de esta Facultad. Así que pondremos en consideración entonces del proyecto de la mayoría por la positiva.

Subsecretario Guillermo Levy: Pidieron votación nominal, así que hay que ir Consejero por Consejero, Carolina.

Consejera Ana Catalano: Había pedido la palabra yo, antes de la moción. Solamente insistir en una moción de unificación de los dictámenes, porque precisamente me parece que el de minoría incluye al de mayoría, lo amplía y bueno, nos pone en una situación, me parece, de mejorar el dictamen para la propuesta para el colectivo entonces me parece que es una pena que votemos dos dictámenes separados cuando uno incluye al otro. Creo que pensémoslo un poco, me parece que vale la pena sacar una cosa unificada.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias Ana Catalano, de todas formas vuelvo a recuperar lo que dijo la Consejera Clemente, hubo una discusión profunda, debatida y amplia en la Comisión, lamento que haya dos proyectos en un tema tan importante como este, pero tenemos también temas que siguen y ya son más de las 8 de la noche. Así que ponemos entonces la consideración el proyecto de la mayoría.

Consejera Ana Catalano: voto por minoría entonces. Por la negativa de la mayoría.

Consejera Adriana Clemente: aprobado

Consejera Mora: sí voto por el dictamen de minoría, en este caso voto en contra del dictamen de mayoría pero no en contra de la política que se está llevando adelante.

Consejera Guichandut: a favor del dictamen de mayoría.

Consejero Nievas: a favor.

Consejera Ligia Altaleff: a favor del dictamen de mayoría.

Consejero Lucas Ayala: a favor.

Consejera Peralta: (problema con sonido) a favor del dictamen de minoría y lamentamos que no haya una voluntad de poder unificarlos, siendo que este dictamen de minoría solamente amplía aún más los derechos para nuestra casa de estudios y hace que sea de manera democrática. Así que a favor del de minoría. En contra del de mayoría, pero no en contra de la política, porque entiendo que es importante ampliar derechos.

Consejera Costa: Voto a favor del dictamen de mayoría pero señalando esto que decía la vicedecana, en un tema tan sensible habría estado bueno que sea un solo dictamen, pero voto a favor del de mayoría.

Consejera Rossi: a favor.

Consejero Pompa: a favor.

Consejero Blanco: negativo, porque nosotros impulsamos una propuesta que incluye a este dictamen y que además plantea una convocatoria abierta con lo cual de esta misma votación es un despropósito.

Consejero Rossi, Diego: a favor, y pido que en la votación no adjetiven ni argumenten, que eso ya lo hicimos. Gracias. Y también a favor de ampliar derechos, compañeros.

Consejera Di Guglielmo: en contra de mayoría.

Consejero De Luca: voto en contra de dictamen de mayoría y lamento que en este punto no hayamos podido llegar a un consenso sobre una política que debería ser de consenso a nivel de toda la comunidad de la Facultad y de este Consejo Directivo.

Consejero Hernán Sandro: en contra de este dictamen, a favor sí de la política de inclusión, y también manifiesto que es una pena que no podamos llegar con los diálogos que permitan acordar en un tema que creo que todos coincidimos. Entonces si estamos de acuerdo en el fondo deberíamos ponernos de acuerdo con las formas.

Subsecretario Guillermo Levy: ¿Quedaría alguien? Porque yo tengo 15 votos acá. Discúlpeme, voy a repasar: Consejera Catalano, Clemente, Mora Guichandut, Nievas, Ayala, Peralta, Costanza, María José Rossi, Pompa, Blanco, Diego Rossi, De luca, Hernan y... Altaleff. Está aprobado. Aprobado sería...

Carolina Mera: Subsecretario, si tiene 16 consejeros y consejeras presentes le sugiero que vuelva a hacer la votación, por favor, así tenemos claro quién vota cada cosa.

Subsecretario Guillermo Levy: Ana Catalano votó en contra, Adriana Clemente votó a favor, Carolina Mora en contra...

Subsecretario, puede ser que le falte la Dra. Itatí Di Guglielmo?

Decana Dra. Carolina Mera: Itatí Di Guglielmo votó en contra del proyecto de la mayoría.

Subsecretario Guillermo Levy: Ya tengo los 16, ya están los 16, había puesto en contra y no había anotado Itatí. Así que a favor tenemos... nueve a favor y siete en contra. Así que el proyecto está aprobado. Seguiríamos con el Orden del Día, ya les digo. Tenemos... Vamos la Comisión de Enseñanza

Secretario de Gestión Javier Hermo: De vuelta, efectivamente corresponde la Comisión de Enseñanza, y el Consejero Nievas había pedido la palabra.

Decana Dra. Carolina Mera: No, discúlpeme, hay un proyecto antes si no me equivoco, de la Comisión de Presupuesto.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Sí, sí, hay un proyecto de la Comisión de Presupuesto... Guillermo, ¿lo tenés vos?

Subsecretario Levy: Yo acá tengo la Comisión de Enseñanza, después...

Secretario de Gestión Javier Hermo: No, es la Comisión de Presupuesto.

Subsecretario Levi: Comisión de Presupuesto, expediente número 26163/2020, Manifestar preocupación por los gastos de funcionamiento de las Universidades Nacionales. La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Consejero De Luca: Señora Decana, había solicitado el uso de la palabra, es para retomar en una propuesta del Consejero Nievas al momento de hacer la declaración sobre la situación en CONICET, me parece que podría ser una situación propicia para incluir en esta declaración alguna referencia a la situación salarial de las y los docentes, si les parece. En caso afirmativo deberíamos reunir una mayoría de dos tercios, porque estaríamos introduciendo una modificación en un dictamen unánime, modificándolas sobre tablas

Consejero Sergio Blanco: Bueno, sí, en primera instancia obviamente acompañamos este dictamen de la Comisión de Presupuesto, y en función también de los que agrega el Consejero De Luca nos parece correcto, yo en función justamente de esta Comisión en particular y de cómo está construido el Orden del Día, quería hacer alguna referencia, lógicamente que estamos acá en este momento después de varias horas, pero también después de varios meses, y lógicamente nosotros queremos discutir cuestión de exámenes virtuales y todo lo que eso implica para nuestro claustro. Pero sin perjuicio de ello yo quería plantear algunas cuestiones relativas a este punto sobre la Comisión de Presupuesto, porque también, en línea con lo que se votó hoy más temprano, queremos discutir estas cosas que nos parecen importantes. Acabamos de aprobar una resolución dar que plantea recursos, gastos por 56 millones de pesos, donde la Decana incluso acababa de decir que la información estaba a disposición de los consejeros cuando querían solicitarla, y permítame disentir, que eso no fue así, porque nosotros cuando solicitamos información relativa al presupuesto, en la Comisión de Presupuesto que es el ámbito donde nos reunimos para acceder a información, no nos proporcionaron nada de esa información, a pesar de que como ya dije esa Comisión fue el 13 de octubre y la resolución que mencionamos se firmó con fecha del 7 de octubre. Y en la sesión esta tampoco tuvimos mayores precisiones y casi que nos empujaron a votar apresuradamente. Independientemente de ello, en la Comisión también queríamos remarcar que el hecho de que haya un solo expediente en tratamiento responde en primera instancia a que se dejó sin quórum a esa reunión de Comisión por parte de algunos consejeros y

consejeras que hoy responden al oficialismo de esta Facultad, pero además de eso, lo que pasó, y esto tiene que ver con lo que dijimos al comienzo, es que en ese momento el Secretario de Gestión, que evidentemente tiene muchas ganas de ser Consejero, se atribuyó la acción de desestimar algunos proyectos que estaban dentro del temario de esa Comisión, entre los cuales se incluía un periodo de informe que nosotros oportunamente ya hace varios meses solicitamos, en función de un tema preocupante que tenía que ver con la no cobertura de ART para trabajadores no docentes en nuestra Facultad durante un plazo de 85 días. En ese momento, cuando nosotros manifestamos en este punto, el Secretario de Administración allí presente no dio ninguna información, verdaderamente, simplemente se limitó a decir que lo que estábamos diciendo era mentira, cuando lo que hubiera correspondido es que nos mostraran documentación y nos explicaran, en este caso, por qué en teoría lo que nosotros estábamos diciendo no sería verdadero. Pero esto no fue así, se limitaron a decir eso y yo lo que quería argumentales es que además de plantear un periodo de informe y decir algo así, lógicamente que también tenemos constancia de que esto ha sido así, y fundamentalmente tenemos constancia de que hay, efectivamente, un correo electrónico enviado con la fecha del 8 de junio, en el cual en ese correo, es la fecha en la cual se eleva al Rectorado la nómina de los trabajadores no docentes, precisamente a la Dirección General de Recursos Humanos. Yo lo que estoy haciendo ahora es proceder a mostrarles aquí el mail donde consta la fecha, si quiere luego lo comparto, pero es un mail donde se da constancia de que, efectivamente, con fecha del 8 de junio, se remite desde la Facultad hacia la Dirección General de Recursos Humanos el listado con el personal no docente, cuando esto tendría que haber sido enviado el 17 de marzo. O sea tenía que haber sido enviado el 17 de marzo, fue enviado el 8 de junio, con lo cual ratifica lo que nosotros hemos planteado en comisiones, en el Consejo Directivo, incluso en reuniones en aquel momento del extinto Comité de Crisis, y que esto sólo tomó estado público a partir de que nosotros manifestamos esta situación. Con lo cual me parece lamentable que en la Comisión lo único a lo cual el Secretario Ackermann atinó fue a decir “es mentira” y a lo que atinó oportunamente el Secretario Hermo fue a efectivamente desestimar un pedido de informe, atribución que no le corresponde, y que en todo caso si el pedido de informe era sobre un planteo que era incorrecto, no hay nada más sencillo que elaborar un informe que desmintiera, en teoría lo que nosotros estábamos diciendo, pero no han podido hacerlo, y eso refuerza nuestro argumento. Así que en ese sentido quería manifestar. Y para finalizar quería justamente también hacer referencia algo, en este sentido, porque lamentablemente no es el único problema con el cual nos encontramos durante la Comisión de Presupuesto, que tiene que ver con el rechazo, como ya mencioné, a un proyecto de becas de conectividad para estudiantes, o sea la Facultad presenta una DAR donde se da cuenta de un gasto de 56 millones de pesos pero en la Comisión nos dijeron que no tenían información de recursos que fueran posibles para generar una política efectiva de inclusión y de permanencia para los estudiantes en este contexto tan complicado. La verdad lamentamos esa es esa postura de la gestión, que sigue postergando situaciones importantes para los y las estudiantes, y también queríamos hacer referencia a que hay situaciones que también son

preocupantes. Uno de los proyectos que no llegó a tratarse por esta falta de quórum fue un periodo de informe que hicimos pidiendo que se detalle el estado edilicio del edificio de las Facultad de Sociales, donde habían aparecido imágenes que evidenciaban un estado de situación bastante grave, sólo queremos saber qué pasó con eso en estos días que hubo lluvia, cuando anteriormente ya se haya mostrado que había zonas (hablan superpuesto). Sra. Decana, no me interrumpa, por favor.

Decana Dra. Carolina Mera: Hay una comunidad académica esperando que se resuelvan estos temas...

Consejero Blanco: Me están silenciando. Una cosa: si alguien no está de acuerdo con lo que estamos planteando obviamente puede tomar la palabra a continuación mía y refutar todo lo que estoy diciendo sin ningún tipo de problema. Ahora bien, ahora lo que quiero, si me permiten finalizar con mi intervención, es una falta de respeto lo que está ocurriendo acá. No quieren que hablemos del estado del edificio. A ver, es muy grave lo que está pasando acá. Me están silenciando, en primer lugar, eso no puede pasar. No tengo problema en que cuando finalice de hablar si no están de acuerdo con lo que estoy diciendo lo planteen perfectamente, como debería ser. Lo que quiero decir es lo siguiente: nosotros queremos debatir los finales virtuales pero... (ininteligible, hablan superpuesto) no podemos no podemos obviar la situación de gravedad que el edificio, si ustedes deciden que no podemos hablar, eso...

Secretario de Gestión Javier Hermo: Hay un tiempo previsto de acuerdo al Reglamento, de acuerdo al protocolo, y hay también un orden que organiza las sesiones. No puede seguir hablando eternamente. No tiene nada que ver con lo que está planteando, Consejero.

Consejero Blanco: Sr. Secretario, usted no tiene atribuciones... No queremos que nos silencien.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Tengo la facultad dada por el Reglamento... Entonces, Consejero Blanco, no hable eternamente y de un tema que no corresponde. En este momento está en tratamiento un tema en concreto, que tiene que ver con expresar la preocupación por el funcionamiento y por los gastos de funcionamiento de las Universidades Nacionales. Hubo una propuesta que entiendo que el Consejero Nievas estaba acordando con el Consejero De Luca para agregar un punto en el cual seguramente vamos a estar todos de acuerdo, relativos al salario. No es el tema el funcionamiento de la Comisión de Presupuesto o las opiniones de una agrupación, de la mayoría estudiantil respecto de cómo son las cosas. El tema es este, y esto lo que corresponde según reglamento. No estoy interviniendo como Consejero, por más que lo hayan sugerido reiteradamente, estoy aquí para cumplir el reglamento, no más que eso.

Decana Dra. Carolina Mera: Consejera Peralta, tiene la palabra.

Consejera Peralta: Espero que no me silencien como sucedió recién con mi compañero. La verdad que lo que termina de pasar es una vergüenza, es completamente vergonzoso, hay un Consejero que está en uso de la palabra, nosotros no somos chicos como sugirió recién el Consejero Rossi, somos consejeros que fuimos votados por nuestro claustro. Así que pido que no nos falten el respeto de esa manera, y también pido que dejen terminar a mi compañero con su intervención, porque realmente todas las cuestiones que estamos planteando las podríamos haber planteado y figurarían en el Orden del Día si el Secretario Javier Hermo no las hubiese sacado a dedo de la Comisión que correspondía. Con lo cual realmente me parece vergonzoso esto que está sucediendo, que hayan silenciado a un Consejero en el uso de la palabra, es completamente bochornoso y les recuerdo que esto está siendo transmitido en vivo y que toda la comunidad de Sociales está viendo cómo ejercen completamente un abuso de la autoridad. Realmente no me parece. Consejero Rossi, no diálogo por el chat pero no lo estoy agrediendo, usted es el que nos está agrediendo cuando dijo “chicos, por favor”, yo no soy un chico, soy una Consejera que fue votado por nuestro claustro con lo cual realmente me parece que querer rebajarnos a ese nivel no es algo que me sorprenda, porque sucede constantemente, pero sí es algo que no voy a aceptar bajo ningún término. Con lo cual realmente lo que pido es que justamente se deje terminar a mi compañero la intervención y además cuando todos los consejeros y consejeras que le hablaron por encima e interrumpieron incluida la Decana, comentaban que tenemos temas importantes para tratar, que obviamente son los que están en la Comisión de Enseñanza, les recuerdo que somos nosotros los consejeros y consejeras de la mayoría estudiantil quienes presentaron hace mucho tiempo principio de año un proyecto sobre finales virtuales con lo cual todo esto lo podríamos haber tratado mucho antes, que somos nosotros los que principalmente tienen interés en poder tratarlo ahora, y que fueron ustedes los que en el Orden del Día lo pusieron en última instancia para ser tratado con lo cual no nos chicaneemos y hemos porque realmente nosotros no somos los que confeccionamos el Orden del Día, con lo cual si está último para ser tratado no es nuestra culpa, y obviamente mostramos hace mucho tiempo la voluntad para que para que esto sea tratado con anterioridad. Y ahora lo que quiero hacer, que es lo que hubiese hecho el Consejero Blanco si lo hubiesen dejado hablar, es pedir la palabra para una no docente que es Adriana Cuello, que está en la sala de espera y que verdaderamente me parece que tiene cosas muy importantes para decir, y que espero que la dejen, ya que es una no docente con mucha antigüedad en nuestra casa de estudios, espero que los y las consejeras acá presentes puedan respetar eso y puedan dejarla hablar en este Consejo, que entiendo que lo que tiene para decir es muy importante y que es utilidad para todos los y las consejeras.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Consejero Nievas, Sra. Decana., había pedido la palabra.

Consejero Nievas: Yo, la verdad, después de casi 5 horas no quiero que me tomen de rehén, y lamentablemente todo lo que esté fuera del Orden del Día no lo quiero tratar. Ya llevamos bastante tiempo y creo que es una falta de respeto, como han dicho, que introduzcan temas por la ventana. Entonces, yendo al punto que está en tratamiento, lo que quería proponer, de acuerdo con el Consejero De Luca, es agregar al final del texto la siguiente mención: “asimismo señalamos nuestra preocupación por el marcado deterioro salarial docente, e instamos a su recuperación a los niveles inflacionarios”. Como para agregar en la declaración que está en tratamiento. Nada más.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias Consejero Nievas, entonces si hay acuerdo con esta incorporación pasamos a votar el proyecto con esta incorporación, entiendo, señor Secretario.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Correcto, si hay acuerdo de dos tercios sobre el punto, lo que está en tratamiento es este expediente y no ninguna otra cuestión, por lo tanto hay una propuesta concreta, y como bien explicaron el Consejero a Nievas y el Consejero de Luca, tiene que haber dos tercios de aprobación para incluir este punto dado que el dictamen ya era unánime. ¿Hay alguna objeción a la inclusión de punto?

Consejera Peralta: No tengo objeción a la inclusión de este punto, pero hay pedidos de palabra previos y hay una compañera nodocente que se sumó a esta reunión para hablar.

Secretario de Gestión Javier Hermo: No está vinculado con el tema que está en tratamiento en este momento, por lo tanto, corresponde poner a consideración. Si no hay objeciones se va a considerar aprobado por unanimidad el proyecto que está en tratamiento en este momento, que es el de manifestar preocupación por los gastos de funcionamiento de las Universidades, con el agregado que acaba de leer el Consejero Nievas. Siendo así, se da por aprobado y corresponde continuar con el Orden del Día de acuerdo a lo previsto por el Reglamento y lo que se había estipulado previamente. Corresponde entonces ahora la Comisión de Enseñanza y luego de agotados los temas anteriores...

Consejera Mora: No, no corresponde eso, corresponde que se sigan tratando y que se de las palabras que fueron pedidas y se le dé la palabra también a los compañeros y compañeras no docentes. Insisto.

Decana Dra. Carolina Mera: Ahí veo que tiene la palabra el Consejero Nievas.

Consejero Nievas: Recuerdo que los compañeros no docentes ya han tenido la palabra mediante su representante. Pero para ir al Orden del Día solicitó al cuerpo el tratamiento la aprobación de los puntos 1 a 10 de la Comisión de Enseñanza, dado que tienen dictamen por unanimidad, y que pasemos a debatir lo que realmente nos interesa que son los puntos son 11 y 12. Si están de acuerdo podríamos votar eso. Gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Entiende entonces que se pone a consideración los puntos 1 a 10 para su aprobación por la positiva, si no hay objeciones.

Consejera Carolina Mora: Perdón, no tengo objeciones en cuanto a esto, pero si van a leer el chat donde...

Decana Dra. Carolina Mera: ¿Quién está hablando?

Consejera Mora: La Consejera Mora, a la que no le dio la palabra, Señora Decana. Esto no es una votación nominal y no se está tomando las votaciones de ese modo, lo que sí pido es que se respete el protocolo que ustedes mismos aprobaron en pos de este funcionamiento remoto, que no incluía que el Secretario de Gestión pueda silenciar consejeros y consejeras, pero que si incluía que los pedidos de palabras se den en el chat, e insisto, en la posibilidad de que los compañeros no docentes, en este caso la compañera Adriana Cuello, pueda expresarse en esta reunión y que pueda dar su voz frente a la comunidad de Sociales.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Sra. Decana, el Consejero De Luca había pedido la palabra pero corresponde considerar lo que había planteado el Consejero Nievas, dado que estamos en el punto correspondiente a lo que acaba de plantear el Consejero Nievas, sin perjuicio de que el Consejero De Luca pueda hacer referencia al tema.

Decana Dra. Carolina Mera: Perfecto, entonces entiendo que corresponde votar del punto 1 al 10 y luego le damos la palabra al Consejero De Luca.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Salvo que el Consejero De Luca tenga que hacer alguna propuesta en relación con la propuesta del Consejero Nievas.

Consejero Miguel De Luca: Perdón estamos teniendo un debate por los carriles más o menos encausados, los hemos escuchado, hemos podido darle la palabra a diversas expresiones y protagonistas y actores de la Facultad, y me parece que tenemos que seguir en esa senda. El Consejo Directivo de la Facultad, y esto obviamente no lo digo para quienes estamos aquí sentados porque todos sabemos, sino que lo señalo para quienes nos están siguiendo en redes, está partido exactamente al medio. Con lo cual si uno de los dos sectores se retira de la sesión el Consejo Directivo no puede funcionar, y me parece que todos y todas hasta este momento expresamos nuestra mejor voluntad, pusimos todo nuestro esfuerzo para llevar adelante esta sesión. Y en ese sentido me parece que tenemos que escuchar a todos aquellos que tengan algo para decir en este Consejo con, obviamente, el seguimiento del temario, con una limitación temporal al uso de la palabra, pero me parece absolutamente gravísimo que se silencie o que se obstruya o impida directamente expresar algo a una trabajadora no docente de la Facultad, que tiene muchísimo tiempo en la misma. Realmente me parece algo gravísimo. Escuchamos al inicio de esta sesión a dos profesoras, a directoras de carrera, al representante de la gremial no docente, me parece que amerita al menos porque no puedo presuponer desde antemano de qué tema va a hablar, y por eso mismo intentar, como se intentó hacer y efectivamente se interpretó, el silenciarla. Yo estoy a favor de votar en bloque estos expedientes como lo propuso el Consejero Nievas, me alegro que hayamos podido llegar a un consenso en relación a la declaración anterior, lamento que hayamos votado en forma dividida en relación al tema de la Comisión de Género, y convoco a que

podamos seguir la sesión escuchándonos entre todos y todas, y podamos escuchar a esta trabajadora no docente y luego seguir con el último tema del Orden del Día. Muchas gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias Consejero De Luca, no veo porque alguien se iría cuando hay temas tan importantes de seguir tratando, acá estamos el cogobierno de la Facultad, todos muy interesados en que las cosas funcionen, ¿o estoy equivocada al respecto?

Secretario de Gestión Javier Hermo: Sí, reglamentariamente también quiero recordar que, si bien es cierto lo que Consejero De Luca dice, también es cierto que el Reglamento dice que todo Consejero para ausentarse debe pedir permiso a la Señora Decana y fundamentar la razón por la cual se retira. De otro modo lo que cabe es otra cuestión, me parece que el diálogo que estamos sosteniendo lo que hace es que tratemos de sacar cosas que todos estamos de acuerdo que son necesarias, y eso es lo que estamos tratando de hacer. Con lo cual propongo, en concreto, que si hay una voluntad expresada por los consejeros, como la ha habido, de plantear temas una vez que hayamos agotado los temas correspondientes al Orden del Día, por supuesto podemos incluir los temas de discusión que los consejeros consideren, pero no corresponde apartarnos del temario y mucho menos después de casi 5 horas de debate en este momento. Me parece que lo que planteó el Consejero Nievas fue suficientemente claro y el Consejero De Luca creo que lo ha apoyado, con lo cual, si no hay objeciones al tratamiento conjunto de los puntos 1 a 10 y de su aprobación, invitó a los consejeros y consejeras a expresarse, si no las hay quedaría aprobado por unanimidad y podríamos pasar al punto 11 que es el proyecto de aprobación de la cursada bajo modalidad no presencial del segundo cuatrimestre 2020, donde también hay un dictamen de mayoría y un dictamen de minoría, que lo damos por reproducido porque está incluido en el Orden del Día, a los fines de evitar la lectura engorrosa, y le pediría a aquellos que van a hablar en nombre del dictamen de mayoría y el dictamen de minoría, y si en todo caso se requiere la presencia, que está acá, de la Subsecretaria Académica para que dé alguna fundamentación lo requerirán los consejeros, simplemente lo menciono porque algún Consejero me preguntó acerca de la presencia de la misma y tiene que ver con esta situación. Pero quién va entonces a...

Decana Dra. Carolina Mera: Bueno, ¿si no hay objeciones entonces queda aprobado del 1 al 10?

Secretario de Gestión Javier Hermo: Correcto, para que quede registro, los puntos 1 al 10 de la Comisión de Enseñanza han quedado aprobados.

Decana Dra. Carolina Mera: Señor Secretario, sugiero que luego de tratar dos puntos 11 y 12 y se le dé la palabra por supuesto la trabajadora nodocente, pero avancemos con el Orden del Día.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Muy bien, Señora Decana. Entonces proyecto, como dije antes, expediente número 33.274/2020 dictamen de mayoría y dictamen de minoría.

Decana Dra. Carolina Mera: ¿Se pone en consideración?

Secretario de Gestión Javier Hermo: Sí, creo que la Subsecretaria iba a presentar algún informe sobre el particular, o alguno de los consejeros, no lo sé, pero estoy preguntando al cuerpo.

Decana Dra. Carolina Mera: Yo no veo si hay pedidos de palabra, lamentablemente.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Está pidiendo la palabra el Consejero Nievas.

Consejero Miguel De Luca: Perdón, pero está el Consejero Blanco antes. Y antes, perdón, perdón, hay una trabajadora nodocente, a las nueve de la noche que está pidiendo el uso de la palabra, y la vamos a hacer esperar a una trabajadora no docente, cuando el compromiso nuestro es sesionar y agotar este tema, y luego a la trabajadora nodocente hacerla hablar? Me parece que ese tema al menos tendríamos que someterlo a votación, si se le concede el uso de la palabra, así como hicimos con todos los casos de miembros de la comunidad que solicitan hablar en este Consejo Directivo. Solicito que se vote acerca de si se admite ahora o no el uso de la palabra a la trabajadora no docente Adriana Cuello, gracias.

Consejera Adriana Clemente: Yo quiero escuchar a Adriana, me gustaría saber cuál es el tema, simplemente. Por la historia que tiene Adriana la quiero escuchar, ahora la verdad que no entiendo por qué se imponen cosas de esta manera, en una sesión tan extensa y con temas tan centrales. Entonces, por supuesto que vamos a escucharla Adriana. Adriana yo voto, no nos hagan votar por eso, es una pérdida de tiempo, queremos escucharla ahora, no nos impongan cosas.

Decana Dra. Carolina Mera: Perfecto, entonces si no hay objeción vamos a escuchar a Adriana Cuello. No vamos a votar, ¿pero no hay objeción? Perfecto. Adriana Cuello, tiene la palabra.

Adriana Cuello: Bueno, antes que nada, gracias a todos, todas, todes. El tema que vengo a plantear tiene que ver con la agenda académica. Porque nosotros, con la licenciada Silvia Fandiño, hace casi 30 años que trabajamos en la Facultad, en un área cuya funciones y sus servicios van dirigidos a los estudiantes, a los estudiantes y los graduados. Y en tiempos de pandemia nosotros sufrimos, se han enviado las notas correspondientes, apropiación ilegítima e indebida de funciones, que por estructura aprobada por este Consejo Directivo en otro tiempo, nos corresponde a la Dirección de Orientación y Capacitación de Estudiantes y Graduados. Les menciono las resoluciones, voy a tratar de ser muy breve, son las 3340 del 2004 y su ampliatoria, que es la 3731 del 2008, que realmente implicó toda una lucha del sector no docente que estuviera reglamentada, el funcionamiento de la Facultad, sus dependencias, sus áreas, en una estructura orgánica funcional. Esa estructura, la última, que aún sigue vigente del 2008, dice claramente cuáles son las funciones que nos competen. Yo les voy a mencionar con mucha brevedad porque sé que está muy corrido por todos los temas importantes a tratar, algunas de esas funciones. Por ejemplo, como objetivo

fundamental es entender en la coordinación y organización de servicios dirigidos a los estudiantes y graduados desde la Facultad. Y las acciones tienen que ver con programas de cursos, conferencias, seminarios, orientación profesional, la vinculación con el sector de los graduados, ofrecer el servicio de orientación vocacional e información profesional, realizar difusión, evaluación y seguimiento de los programas de becas de ayuda económica, que son las becas Sarmiento. Ahora voy a plantear el tema también muy brevemente: el 13 del 4 nos enteramos por una publicación de la página web institucional de nuestra Facultad, que por una resolución Decana ad referendum, se crea el Programa virtual de acompañamiento y apoyatura virtual para docentes y estudiantes, que toma funciones nuestras, y no fuimos ni siquiera consultadas, nosotras nos enteramos ante el hecho consumado. Además se crean tutorías virtuales solidarias, mediante las cuales se ofrece un acompañamiento también virtual para los estudiantes de la Facultad, llevado adelante por tutores, estudiantes avanzados y graduados. El 14/ 9 nos enteramos por transmisión en directo que se hizo por el canal oficial en Youtube de la Facultad, a cargo del equipo de la Carrera de Sociología, una charla para ingresantes a la carrera para atender las demandas de información y asesoramiento que necesitaran los estudiantes ingresantes. Esa también es una función claramente de la Dirección de Orientación y Capacitación de Estudiantes y Graduados. El 16 /10 nos enteramos por una publicación en la cuenta de Facebook de la Carrera de Sociología que también el equipo Directivo lanzó lo que llamó una iniciativa en el marco de una sociología inclusiva, con tutorías estudiantiles, acompañamiento en épocas de parciales e iniciativas coordinadas con el claustro estudiantil. El 1ro del octubre nos enteramos por una difusión que la Subsecretaria de Comunicación Institucional dependiente de la Secretaría de Gestión hizo tanto en la página web institucional de la Facultad, como en todas las cuentas oficiales en redes sociales, se informa todos los pasos y los requisitos que hay que hacer para incluirse en el Programa Becas de ayuda económica Sarmiento. Oportunamente la Subsecretaria de Inclusión y Bienestar estudiantil, envía una nota al Secretario Ackermann, y el mismo, que hoy estuvo presente para informar y para dar explicaciones en este cuerpo, dice que es una decisión suya: disponer que la centralización y distribución de la información relacionada con el proceso de asignación de becas de ayuda económica le corresponde a la Secretaría a su cargo. O sea, menciona entonces, como apropiaciones indebidas, que están reglamentadas por resoluciones vigentes de este cuerpo, el Programa virtual de acompañamiento y apoyatura virtual para estudiantes, las tutorías virtuales solidarias y las charlas con ingresantes que hizo la Carrera de Sociología, además de este último punto, que es el atinente a las becas de ayuda económica Sarmiento. Con la Licenciada Fandiño hace muchos años que trabajamos en la Facultad, con mucho compromiso, interviniendo, de esto dan cuenta muchos directores de carreras y docentes de la casa, que por distintas temáticas, que hasta exceden lo vocacional ocupacional, nos han convocado, y nos convocan, con temáticas varias, de nuestro compromiso con la Universidad, y nosotros seguimos trabajando también en tiempos de pandemia. Seguimos haciendo actividades con escuelas, seguimos haciendo encuentros virtuales, seguimos atendiendo consultas de manera virtual. Entonces, la verdad que nos

parece que esto no es algo para dejar pasar, y solicitamos que este Consejo Directivo tome intervención en el asunto en el sentido que se respeten las funciones de los trabajadores y también lo que nosotros tenemos como derecho adquirido. Hoy hablaba la profesora Banegas de un atentado a la carrera docente, bueno, es muy violento, también atenta contra nuestra carrera no docente de años esta cuestión de apropiarse indebidamente de funciones que están estipuladas y están reguladas por estructuras. Así que solicitamos, hablo yo que estoy a cargo de la jefatura del Departamento, porque también la Dirección es una deuda muy pendiente, ha crecido exponencialmente nuestro trabajo y es una deuda pendiente, es un área que nunca ha tenido este ningún tipo de movilidad y el trabajo ha crecido, solicito a este Consejo Directivo que vele por el cumplimiento de lo que está reglamentado y también por los derechos de los trabajadores. Eso solo.

Decana Dra. Carolina Mera: Muchas gracias, Adriana Cuello, vamos a hacer una reunión con el Secretario del área para revisar todas las cosas que usted ha traído al Consejo Directivo y luego haremos el informe correspondiente para el Consejo Directivo también. Muchísimas gracias y seguimos entonces con el Orden del Día.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Muy bien, entonces había pedido la palabra el Consejero Sergio Blanco y el Consejero Fabián Nievas, entiendo que para referirse al tema que está en tratamiento, que es el proyecto de reglamentación del segundo cuatrimestre.

Consejero Sergio Blanco: Sí. Bueno, sobre el proyecto que está en tratamiento que es justamente este tema de la regulación del segundo cuatrimestre, en principio, como ya lo planteamos en la Comisión, acá hay un tema como para iniciar la discusión, que es que vamos a votar esto hoy, efectivamente, vamos a votarlo un 27 de octubre, con el cuatrimestre iniciado un 14 de septiembre. En segundo término nosotros entendemos que estas condiciones de cursada que se están que se propone, o sea, nos encontramos con dos dictámenes, efectivamente, uno de mayoría, que fue que el proyecto que nos llegó a la Comisión sin ninguna firma, luego argumentado por consejeros y consejeras del bloque de la Decana, que ese proyecto nosotros desde la mayoría estudiantil junto con otros consejeros y consejeras hemos presentado un dictamen alternativo porque entendemos que la propuesta de la Decana genera condiciones que vinculadas con el proyecto de exámenes virtuales terminan de poner en pie una fórmula que es excluyente, como ya venimos diciendo, y que vamos a sostener. Pero en primer lugar sobre todo, bueno, los consejeros y las consejeras que estaban en la Comisión de Enseñanza ya escucharon estos argumentos, pero no todos están ahí así que vamos a plantearlos, pero sobre todo también para quienes están mirando la transmisión en vivo de esta sesión, y qué tiene que ver con que esta reglamentación, el proyecto de mayoría, el dictamen de mayoría sobre las condiciones de cursada del segundo cuatrimestre esconden una trampa en relación con el proyecto de exámenes virtuales. Y me voy a referir a eso porque en este proyecto de condiciones de cursada establece, se propone una modificación sobre el artículo 37 del reglamento académico, ese artículo habla sobre las condiciones, las modalidades de evaluación y aprobación de las materias: promoción, final

obligatorios, las que ya conocemos, pero lo que se pretende es incorporar a ese artículo una figura más, dice textualmente “aprobación con examen integrador presencial”. Y en el proyecto de exámenes virtuales que debatiremos a continuación se habla de comunicar a las cátedras la existencia de esos artículos que son modificados en esta resolución que estamos tratando ahora. Lo que entendemos es que lógicamente, a partir de esa modificación se termina poniendo en letra escrita la figura de un examen presencial en un contexto de virtualidad, lo cual implica lógicamente que la Facultad está poniendo en tinta y en resolución la posibilidad de que las cátedras puedan optar por no tomar exámenes virtuales y si hacerlo de manera presencial si lo considerasen necesario. Y esto, entendemos que es una estrategia de escape de sus responsabilidades por parte de esta gestión de la Facultad, que durante todos estos meses no ha trabajado para garantizar la universalidad en los exámenes virtuales, que es algo que desde la mayoría estudiantil y desde el centro de estudiantes venimos sosteniendo fuertemente: nadie puede quedarse afuera de la oportunidad de rendir un final y sobre todo cuando tuvimos tiempo de sobra para discutir esto, sobre todo cuando a principios de junio presentamos el proyecto para finales virtuales desde la mayoría estudiantil en el Consejo Directivo, y sobre todo cuando hubo un montón de tiempo para trabajar y ocuparse de este tema. No, la ventana, el atajo que toma la gestión de la Facultad es sacar una resolución paralela, y aquí creo que, y lo voy a decir con todas las letras, están subestimando nuestra inteligencia, porque nos hacen ir a buscar a otra resolución una modificación de artículo que repercute en la resolución de exámenes virtuales. Esto es verdaderamente lamentable, es poner cada vez más obstáculos para aquellos compañeros y compañeras que con mucho esfuerzo han venido sosteniendo la cursada de manera no presencial que quieren llegar al mes de noviembre a rendir un final, pero las regulaciones no adoptan un carácter universal que es lo que nosotros planteamos anteriormente, sino que la Facultad dice: bueno, termina desligándose de sus responsabilidades, y en este caso peor, porque escribe en una modificación de un artículo generando un recurso, un atajo, para que los exámenes virtuales no terminen siendo universales. Así que queríamos plantear ese tema, obviamente a partir de mis argumentos adelantó que como lo firmé en la Comisión de Enseñanza voy a estar acompañando el dictamen de minoría sobre estas condiciones de cursada, en la cual no hacemos una modificación de ese artículo que termina generando la posibilidad de que no todas las cátedras tomen exámenes virtuales. Así que sobre este punto en particular quería manifestar en mi postura, y lamento profundamente que hay una gestión a la cual evidentemente hay cosas que no les gusta escuchar, y por eso han, violentamente, interrumpido una intervención anterior, este esto es lamentable, nos llenamos la boca hablando de democracia institucionalidad y silenciamos los micrófonos a alguien que está hablando simplemente porque no nos gusta lo que es diciendo. Qué ejemplo que estamos dándoles a quienes están mirando esta transmisión por la transmisión en vivo de youtube. Gracias.

Consejero Flabián Nievas: Gracias Señora Decana y vamos a tratar de agotar el Orden del Día, yo lamento realmente que haya Consejeros Consejero Blanco que supongan que hay una suerte de perversión en algunos que odiamos a los estudiantes, sin ninguna razón. Quiero recordar que estamos en una situación para la cual no hay, lamentablemente, soluciones plenamente satisfactorias. Es decir, la excepcionalidad nos ha puesto en una situación que por más que tratemos de acomodarla no vamos a encontrar algo que sea completamente satisfactorio, y que además lo que hace es profundizar, no crear sino profundizar desigualdades sociales existentes. Acá por ejemplo, los estudiantes y los docentes también, que tienen problemas de conectividad, que es algo que es ajeno a la institución, nosotros no podemos solucionar, están en una en una situación de precariedad y de vulnerabilidad muy alta. Acá hay cosas que nos exceden por completo. Entonces, le hemos buscado en el corto tiempo, en muy poco tiempo, recordemos que recién en agosto en la Universidad autoriza a que se tomen exámenes virtuales, que hasta ese momento estaban los exámenes estaban pospuestos porque tenían que ser presenciales. Con el tiempo se están buscando algunas soluciones, algunas formas, que traten de respetar la mayor cantidad de variaciones de situaciones posible a los efectos de no hacer algo completamente rígido que no permita que se contemplen situaciones que pueden ser relativamente extraordinarias. En este sentido defiendiendo la inclusión de esta modalidad, de la previsión, porque a nadie se obliga a tomar exámenes integradores presenciales, pero es una previsión ante una situación de excepcionalidad qué, bueno, que alguien lo pueda tomar. Entonces a mí me parece bien que se prevea la mayor cantidad de situaciones posibles. Razón por la cual voy a acompañar el dictamen de mayoría, pero digo, yo creo que este están más que claras las posiciones, así que voy a hacer una moción de orden para que pasemos a la votación de este proyecto, porque ya todo ha sido dicho en las comisiones, aquí, no tiene mucho sentido salvo que el que tuviese alguna hay alguna novedad para aportar pero yo creo que ya está todo dicho entonces voy a solicitar que dada la hora, que ya llevamos cinco horas veinte de reunión, que pasemos a votar el dictamen. Gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias Consejero Nievas, entonces está anotada la Consejera Clemente y la Consejera Mora, luego de esto pasaríamos a la votación cómo fue su moción de orden ¿Secretario?

Consejera Adriana Clemente: Yo quiero... primero: no quiero que haya un registro de que esto no fue una sesión absolutamente democrática, no habría cinco horas de debate si no fuera que efectivamente circuló la palabra. Los excesos de utilización de la palabra o las situaciones donde se produce desorientación porque se abren temas que no están dentro del Orden del Día después de cuatro horas, no podría ser entendido como como una censura. Esto lo digo para justamente, porque hay seguramente una cantidad de docentes y profesores escuchando, y alumnos que siguen el debate, y quiero aclarar con la autoridad que me compete como como Consejera, o la responsabilidad que me compete, más que autoridad como Consejera y como profesora de la casa, que estas sesiones son realmente democráticas,

amplias y todos tenemos posibilidad de expresarnos. Aclarado esto, y lo puedo argumentar donde sea y como sea, quisiera decir que hubo una discusión de casi tres horas o dos, ya no me acuerdo cuánto, respecto a esto, me da mucha pena que por el agotamiento se empobrezca el debate y tengamos que pasar como a votar cuando el debate estuvo dado, y que en todo caso voy a adelantar el apoyo al dictamen de mayoría, porque justamente fue producto de una muy buena discusión, y entiendo que es la propuesta que contiene las diversidades sociales. Sociales es una Facultad que este además de masiva, tiene casi el tamaño de una ciudad, 20.000 personas circulamos, entre estudiantes y trabajadores, es pensar un pueblo entero. Con cinco carreras muy diferentes entre sí que tenemos en común el campo de las Ciencias sociales pero básicamente lo que tenemos en común es el habernos agrupado en algún momento y constituirnos en Facultad, además de un campo de conocimiento, una articulación en una coyuntura que se dio para la constitución de esta Facultad. En ese sentido las diferencias son importantes y hacen a la riqueza y hacen a la especificidad de cada una de las disciplinas. En esa diversidad se encontraron puntos de acuerdo. El dictamen de mayoría refleja justamente la voluntad expresada por el 98% a los docentes que hemos estado al pie de los cursos, aún sin instrucción de parte del Rectorado, se expresa también que tuvimos una gestión del Rectorado que nos dejó absolutamente solas a las Facultades decidiendo qué hacer y cómo hacerlo, y que en ese contexto hemos construido aula, hemos construido vinculación pedagógica y hemos desarrollado las mayores capacidades. Entonces yo no acepto estar sospechada, ni que ni que el claustro de profesores y de docentes en general esté sospechado de no querer o de querer alterar algún derecho de los estudiantes, cuando no hemos hecho más que ejercer mutuamente, a costa de nuestros propios derechos en muchos casos, yo dije que llevo ocho horas acá frente a una pantalla, y bueno ¿me puedo sentir vulnerada en mi derecho? No, es mi responsabilidad, tengo que estar acá como tengo que estar frente al aula dando clase como pueda, con los elementos que tengo. Entonces no voy a suscribir ni a dejar que quedemos sospechados de que no queremos universalidad, lo que no queremos es irresponsabilidad. Y que esta Facultad en el mes de diciembre se incendie porque en la imposibilidad material de poder tomar los exámenes en también tiempo y forma como plantea una resolución que es absolutamente (no se escucha). Entonces, lo que está diciendo la resolución de mayoría es que hay cuestiones técnicas, operativas, dijimos cuánto se tarda en tomar un examen, se dijo que en promedio entre media y una hora, para no a bochar a un alumno. Porque si lo quiero bochar, en cinco minutos los bocho. ¿Cuánto lleva media hora? Porque quiero escuchar, doy alternativas, repregunto, trato de que sea una instancia pedagógica. Entonces cuando hicimos la cuenta de cuántos exámenes se pueden tomar en un día, más allá de me quieran hacer un *multiple choice* y me quieran convencer de que *multiple choice* es un examen en Ciencias sociales es la mejor alternativa, yo voy a seguir diciendo que no, que en Ciencias sociales se discuten ideas, se intercambian... No es matemática, que si yo tomo un examen que me dé un resultado y sobre esa base el mismo Google me lo corrige. Me niego a ese tipo de instancia. Y creo que somos lo que pensamos así. Entonces estamos diciendo cuántos exámenes se pueden tomar en un día. Hablaron los

gremios hablaron... todos estamos apuntando a una instancia responsable, viable y que nos contenga a todos como comunidad. Entonces a partir de eso estoy adelantando mi voto al dictamen de mayoría, que permite la diversidad bajo una idea común, que es la viabilidad de que podamos realmente poder evaluar a nuestros estudiantes y saber que qué pasó en este tiempo. Porque les aseguro que muchos docentes no sabemos qué significa una pantalla prendida, apagada, un estudiante que no se pudo conectar, todos los niveles de angustia que están atravesándonos. Entonces no acepto la sospecha. Hay un dictamen de mayoría, fue discutido, llevó mucho tiempo, mucho argumento, estoy muy conforme con lo que pudimos llegar, que es justamente no actuar de manera autoritaria, imponiendo o declamando. Estamos argumentando responsablemente con la diversidad de visiones, de materias distintas, de disciplinas distintas, que están jugando dentro de esta Facultad a la que quiero, respeto y honro con mis intervenciones, tratando de ser responsable de todo el tiempo. Así que eso es lo que quería plantear, hay un pedido de palabra de la gremial, yo no sé si el cuerpo quiere a esta altura escucharlo o no, no quiero faltar, para que después no digan que le quitamos la voz a nadie, no quiero quitar esa posibilidad. Así que escuchamos aquí a nuestra gremial y creo que sí que van a escucharlos así que quiero plantear como una alternativa si podemos dar la palabra a Pablo Molina, de FedUBA.

Decana Dra. Carolina Mera: Sí, sí no hay objeciones en el cuerpo, de la misma forma que hicimos con la trabajadora nodocente anterior. ¿Si no hay objeciones? Entonces tiene la palabra Pablo Molina.

Pablo Molina: Bueno, gracias, yo voy a ser breve porque también ha sido una sesión muy larga. Yo nada más quiero rescatar 3, 4 cosas. La primera es que efectivamente, como dice la Consejera Clemente, se nos ha escuchado a los gremios que hemos participado una Comisión de Enseñanza, hemos tenido contacto con este proyecto, sobre el cual tengo que decir que, bueno, dentro de las situaciones que tenemos este proyecto de mayoría es que mejor funciona, el que más ha tenido más que ver por ejemplo con el que sabe se ha probado ahora recién ayer en el Consejo en Filosofía y Letras, creo que tiene un componente que nosotros hemos ya en un momento señalado, en un documento que difundimos, donde decimos que esta es una salida entre todos. Tal y como dijo Adriana, a nosotros nos preocupaba mucho que esta urgencia por tratar de que se apruebe cualquier forma de rendición de exámenes finales para que no se perdiera la cursada, derivara en situaciones que lesionaran nuestros derechos. Creemos que en este sentido, este este proyecto que se está presentando puede tener aspectos que tal vez haya que verlos en la práctica, pero considerando que hemos tenido como gremio que adecuarnos a una situación inédita, navegar en una Facultad que ha tenido algún involucramiento, pero en una Universidad que cuando el resto de las Universidades nacionales se prepararon para la virtualidad, bien, mal, con los recursos que tenían, recuerdo que la UBA supuso que habría clases presenciales el primero de junio, cosa que no pasó, y realmente todo fue he hecho al tun-tun. Entonces desde la gremial nosotros queremos apoyar que al menos haya habido una iniciativa, que haya sido mayoritaria, que esta iniciativa

contiene el respeto, queremos expresar como gremio que nos preocupa que se haya construido un clima en el cual ha habido acusaciones sobre todas las compañeras y compañeros de la Carrera de Comunicación, a la que se decía que daban clase un cuatrimestre y nada más, que haya habido incluso agresión casi de tipo personal a la colega que es la Directora de la Carrera de Comunicación y queremos que esta salida sea entre todos. Hay un proyecto, lo cual es positivo. Tendrá aspectos que tal vez haya que revisar después, pero por lo pronto tiene en cuenta que la tarea de toma de finales es una instancia más de aprendizaje y que este sentido tiene que estar relativamente regulada a la situación en la que estamos. Podemos enfrentar situaciones inéditas, sí, pero en esto se respeta la situación de cátedra y la búsqueda de un consenso entre todos. Así que también, como gremial pedimos que no se presente esto como la batalla entre claustros, sino que efectivamente apoyamos esta iniciativa y estamos dispuestos a colaborar en todos los aspectos que sean necesarios para llevar adelante esta situación de toma de finales, considerando las limitaciones técnicas y de la situación. Así que gracias a la Consejera Clemente por la palabra y gracias al Consejo por escucharnos tanto en una Comisión como en este Consejo.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias Pablo Molina, representante de FedUBA. Tiene la palabra la Consejera Mora y después entonces se somete a votación.

Consejera Carolina Mora: Bien. Varias cositas. Primero, dadas las últimas intervenciones, no estamos hablando de finales todavía, que quede claro que estamos hablando del protocolo de cursada del segundo cuatrimestre. Protocolo de cursada del segundo cuatrimestre que como ya marcaron otros consejeros y consejeras estamos tratando de aprobar, o votando un 27 de octubre, cuando hace un mes y medio comenzó el cuatrimestre, y no es grave que quizás hace un mes y medio haya comenzado el cuatrimestre sino que la última sesión del Consejo Directivo fue también hace un mes y medio, el segundo día que había comenzado el cuatrimestre en nuestra Facultad. ¿Por qué digo esto? Porque la dilación en esta discusión es clave para este proyecto y para el proyecto que vamos a tratar inmediatamente después, que es el de los finales no presenciales. ¿A qué refiere esto? Básicamente a la responsabilidad política de la gestión de esta Facultad de gestionar o hacer política para pocos. Hacer una Facultad que excluye a estudiantes. Y yo no lo voy a plantear en términos de una lucha entre docentes y estudiantes porque es irreal, pero lo que sí quiero plantear es que hay una responsabilidad política clara de la Decana en este tema, y clara también de su espacio de gestión y de los consejeros y las consejeras que la apoyan, en este caso con su voto, en este caso, en este proyecto en particular, a un dictamen de mayoría que no sólo es excluyente sino que también genera incertidumbre. Como dije, hace un mes y medio empezó el cuatrimestre, recién ahora vamos a discutir cómo se reglamenta ese segundo cuatrimestre, y el dictamen de mayoría además de las cuestiones que voy a plantear y que ya hemos planteado en otros espacios, tiene un problema hasta en la práctica, que es que está reformando el reglamento académico. Y si se reforma el reglamento académico debería haber pasado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, que no lo hizo. Ponele que pasamos esa cuestión, que no me

parece menor, y que me parece que dentro del mismo texto del protocolo y del dictamen de mayoría se podría haber arreglado, tiene un problema muy grave, y que es esto que ya marco el Consejero Blanco, que es esta apertura a la posibilidad de una evaluación presencial. Sabemos en el contexto en el que estamos, sabemos que el pico de casos no deja de crecer, sabemos que las condiciones para volver a nuestra Facultad van a ser muy difíciles, sabemos y entendemos creo todes, que el primer cuatrimestre del año 2021 probablemente no sea presencial, entonces si aprobamos este dictamen de mayoría estamos aprobando incertidumbre. Estamos aprobando incertidumbre no solo para los y las estudiantes sino también para los y las docentes, porque no sabemos en qué momento el esfuerzo que estamos haciendo todes para cursar, que estamos haciendo todes para dar clases, que estamos haciendo todes para acompañar a la comunidad de nuestra Facultad, se va a ver reflejado en lo que lamentablemente funciona como criterio universal de la carrera universitaria que es aprobar materias. O sea va a haber estudiantes que cursen durante tres meses, que se conecten un zoom, que quizás tienen condiciones socioeconómicas muy dispares y que seguir una cosa virtual cuesta un montón, van a llegar a diciembre y no van a tener ninguna nota reflejada en este caso en su sistema SIU Guaraní. Y esto es grave, porque esta posibilidad de “evaluamos cuando podamos evaluar presencialmente” esconde eso, y esconde deserción también, porque ante la incertidumbre, ante las situaciones socioeconómicas dispares, ante una Facultad que nos expulsa, lo único que hacemos es dejar de estudiar. A mí me pone muy contenta que en este cuatrimestre haya 13.600 estudiantes, y tomo ese dato que nos dijo la Decana al principio, en su informe, para decirle, insisto, que es la responsable de que esos 13.600 estudiantes tengan un protocolo que reglamente su cursada y que haga valer su esfuerzo. Y eso es con respecto al protocolo en sí, al dictamen de mayoría que establece esta posibilidad de tomar un examen integrador presencial, cuando las posibilidades de examen que se plantean desde la mayoría estudiantil, y en este caso de dictamen de minoría, para el tema que, insisto, vamos a tratar más adelante, son infinitas. Entiendo que a la profesora Adriana Clemente no le cierra tomar un final de manera de *multiple choice*, es una de las formas que se puede hacer. Sino también puede ser asincrónico escrito, puede ser una monografía, puede haber mil maneras, pero lo importante es que les estudiantes lleguen a terminar el cuatrimestre con una posibilidad de poder certificar el esfuerzo que están haciendo todos y todas. Eso me parece muy importante. Por otro lado también me parece importante marcar, y me voy a extender, de por sí lo digo porque no puede ser que cerremos la discusión. Porque buenísimo que quizás estos mismos argumentos ya los haya planteado en la Comisión de Enseñanza, pero el pleno, que se está transmitiendo en vivo, que tiene a 200 personas mirando esto, que, sabemos, para quienes somos parte de la política universitaria de nuestra Facultad que nunca ha habido 200 personas en un Consejo Directivo. Entonces esta posibilidad de abrir la democracia de nuestra Facultad es también una responsabilidad política para dar las discusiones y para plantear lo que creemos y lo que defendemos. Por eso entiendo que obviamente esta votación tiene que ser nominal y obviamente otra vez, y recuerdo el argumento que usé en el último Consejo Directivo hace un mes y medio, acá voy

a hablar a la minoría estudiantil, que yo sé que va a acompañar el dictamen de mayoría, porque básicamente se sumó a la gestión de la Decana Mera, y se sumó siendo parte de esa misma gestión con una nueva Subsecretaría, que está acá presente, y la nombro a Victoria porque es la responsable supuestamente de este proyecto, este proyecto que se nos presentó un día antes de la última Comisión de Enseñanza y que no se nos explicó, que es un proyecto que no vino con firmas y que no vino con ningún tipo de explicación, y que en el momento de la Comisión simplemente nos dijeron algunos datos al pasar y no nos mandaron ningún informe escrito al respecto. Entonces, para votar incertidumbre yo no estoy, yo estoy para tratar de ampliar los derechos de los y las estudiantes sin ir en detrimento, porque nuestro dictamen de minoría no va en detrimento de la labor docente, no va en detrimento de los derechos de los y las docentes, pero sí genera el derecho universal de los y los estudiantes, en este caso a poder valorizar el esfuerzo que hicieron. Entonces, primero voy a pedir que no se cierre el debate sobre este tema, porque la comunidad de nuestra Facultad quiere escuchar los argumentos, después también voy a pedir que está votación sea nominal, y también voy a pedir a la nueva subsecretaria Victoria Vergara que nos expliquen cuál es el proyecto de la mayoría. Muchas gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Muchas gracias Consejera Mora, dado que no hay pedido de palabra y ya se ha cerrado la lista de oradores y hay moción de orden, ponemos en consideración para su votación el proyecto de la mayoría, nominal como fue dicho. Secretario.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Corresponde poner en consideración, efectivamente en relación con este tema, de manera nominal como lo ha pedido la Consejera Mora y de acuerdo a la moción presentada oportunamente por el Consejero Nievas, el dictamen de mayoría por la positiva, y voy a nombrar.

Consejera Adriana Clemente: Apruebo. Positivo.

Consejera Ana Catalano: Rechazo.

Consejera Carolina Mora: Obviamente voto en contra, pero además hice un pedido de informe a la nueva funcionaria del área de Académica...

Secretario de Gestión Javier Hermo: Pero había una moción de orden previa, y corresponde continuar, de acuerdo al Reglamento, con la moción de orden.

Consejera Mora: Corresponde también que se dé la información completa de este proyecto...

Secretario de Gestión Javier Hermo: Seguramente se hará al terminar, porque el proyecto está.

Consejero Diego Rossi: Perdón que me ausenté. Lamentablemente no estaba siguiendo la sesión.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Consejero Rossi estamos votando el dictamen de mayoría correspondiente a la reglamentación del 2do cuatrimestre.

Consejero Diego Rossi: a favor y gracias por el recordatorio.

Consejera Dolores Guichandut: A favor.

Consejera Itatí Di Guglielmo: En contra.

Consejero Flabián Nievas: A favor.

Consejera Altaleff: A favor.

Consejero Lucas Ayala: A favor.

Consejera Ludmila Peralta: En contra, porque la resolución de la Decana (no se entiende) en incertidumbre a estudiantes y docentes. Y les pido por favor en los demás Consejeros que dejen hablar cuando uno está en uso de la palabra, es muy irrespetuoso lo que hacen.

Consejera Costa: Me parece muy bueno pero voto en contra.

Consejera María José Rossi: A favor.

Consejero Roberto Pompa: A favor.

Consejero Miguel De Luca: En contra.

Consejero Sergio Blanco: En contra, porque esta resolución excluye y deja en incertidumbre a estudiantes y a docentes.

Consejero Hernán Sandro: En contra.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Muy bien. Sorprendentemente quedan 8 votos a favor y 8 en contra, con lo cual corresponde a la señora Decana proceder al desempate.

Decana Dra. Carolina Mera: Bueno, yo por supuesto voy a votar a favor del proyecto de la mayoría, y quiero recordar a todos y todas que es el proyecto que contempla la consulta, el consenso, el estudio, la planificación y las condiciones materiales reales de nuestra Facultad. No es incertidumbre, es capacidad de hacer las cosas planificadamente, armoniosamente, y que vamos a estar dando respuesta a todos y a todas nuestros estudiantes y a nuestros docentes, respetando los derechos de unos y otros y unas y otras. Y finalmente también decir que acá no es que están apoyando a la Decana sino que están apoyando alguna Facultad que está en una condición para llevar adelante una situación tremenda que está produciendo esta pandemia, y que es eso lo que estamos apoyando, señores y señoras en el día de hoy hubo 430 muertos, 29.730 muertos llevan nuestro país, vivimos siete meses ya de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, la Facultad está haciendo un esfuerzo enorme. Docentes, no docentes y nuestros estudiantes. Por eso que agradezco a la oposición que está votando este proyecto de mayoría, porque con esto garantizamos los exámenes para todos y todas, y garantizamos también un segundo cuatrimestre en las condiciones que nuestros y nuestras

estudiantes se merecen. Y por supuesto quiero agradecer también los gremios docentes, que muchas veces no están de acuerdo y que acompañan con críticas, pero saben que estamos haciendo todo para lo mejor de la Facultad. Por supuesto voto a favor del proyecto de la mayoría. Gracias.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Gracias Señora Decana, por lo tanto queda aprobado el dictamen de mayoría del expediente correspondiente al Protocolo de regulación del segundo cuatrimestre, que es el expediente número 33.274/2020. Sigue en consideración el punto 12, el expediente el número de 33.273/2020, que es el proyecto de Protocolo de acción para finales virtuales. Aquí también hay un dictamen de mayoría y el dictamen de minoría que ha sido adjuntado, por lo cual se da por reproducido, y pregunto a les consejeros quién va hacer uso de la palabra en relación con los fundamentos de uno y otro, veo a la Consejera Altaleff y la Consejera Peralta en el chat.

Consejera Ligia Altaleff: Yo, en mi intervención, la verdad que no voy a plantear cuestiones diferentes a las cuales he planteado en la última Comisión de Enseñanza, y tampoco voy a plantear cuestiones diferentes a las cuales venimos presentando como mayoría de cuatro de las cinco carreras y la minoría estudiantil a lo largo de todos estos meses. Porque, digo, este debate no empezó hoy, el del protocolo de finales virtuales sino que viene hace un largo tiempo discutiéndose en todas las instancias institucionales en las cuales nos hemos podido encontrar, visto y considerando que todes les que estamos acá nos hemos visto en otras instancias. O sea, no es la primera vez en la cual debatimos este tema, y por supuesto que no va a ser la última vez. Porque en las cuestiones sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje son cosas que mutan, que van cambiando, que se pueden adaptar de una forma, que pueden verse modificadas, y por supuesto que no vamos a estar en contra nunca, y que son cosas que desde nuestra perspectiva también hay que celebrarlas. Pero más allá de eso yo lo que quería plantear en primer término es que nosotros llegamos a octubre con este debate todavía no saldado, no, en el proceso de votación, porque en todas las instancias institucionales en las cuales hemos estado hemos vivido procesos de profunda violencia, que han interferido en la discusión sana y el debate y el intercambio de ideas lo mejor posible. No solamente es una cuestión de gestión sino que es una decisión política de todes les que estamos acá presentes poder tener un debate que sea respetuoso, en un principio de nuestras personas, y en segundo también de los claustros que nosotros representamos. Muchas de les Consejeros que firmaron el dictamen de mayoría, en el cual me incluyo, representamos a distintos claustros: estudiantes, graduados y docentes. Porque este proyecto, el del dictamen de mayoría, representa un consenso. Y lo decía recién Pablo Molina, nosotros hemos discutido un montón de veces este proyecto y hemos llegado a posiciones que son del consenso, entre las distintas partes. Esta situación no es la perfecta, o sea estamos en un contexto de pandemia, y situaciones excepcionales requieren medidas excepcionales. Que no incluyen dejar fuera a ningún estudiante, ningún docente, ningún no docente. Al contrario, se hacen los esfuerzos necesarios para cerrar con todos adentro y poder tener las mejores condiciones de finales que

podamos tener. El proyecto no solamente incluye que puede haber problemáticas de conectividad, que puede haber distintas circunstancias en las cuales les docentes puedan elegir tener un examen oral, mixto, escrito, sincrónico, asincrónico. Da las distintas posibilidades para que les estudiantes pueden anotarse a exámenes conociendo cuáles van a ser las condiciones en las cuales van a rendir esos exámenes. Y además también plantea el que va a haber bastante tiempo para que los docentes puedan decidir las modalidades, en el sentido de... no sé, un día tomo dos, otro día tomo tres, etcétera, que puedan decidir de forma autónoma hacia adentro de las cátedras cómo van a organizar esa forma de tomar los exámenes virtuales. Por lo tanto a nosotros nos parece que este contexto y en la fecha que se viene próxima, en noviembre y principios de diciembre, que vamos a poder tener una experiencia en la cual después... digo, yo creo que todos estamos abiertos a repensar qué es lo que hacemos, porque si no sería una cuestión estanca que no se va a volver a... que queda en un momento y que no tiene no tiene un (no se entiende) de él mismo. Y eso no es lo que va a suceder, sino que vamos a ir a una fecha en la cual vamos a poder comprobar qué es lo que funciona y lo que no funciona, que podemos modificar, qué cosas no podemos modificar, para seguir en este camino, considerando que muy probablemente el próximo cuatrimestre del año que viene también sea virtual. Yo no tengo muchas más cosas para decir, creo que las hemos repetido a lo largo del tiempo, pero sí esto: no es la primera vez que nos sentamos a discutir esta temática, y que por supuesto que en alguna otra circunstancia podemos seguir explayando, investigando sobre las distintas modalidades para poder rendir exámenes virtuales. Pero no nos olvidemos que este proyecto toma las consideraciones del RUEDA, del CIN, y de la Secretaría Académica del Rectorado. Bueno, eso. Muchas gracias.

Consejera Ludmila Peralta: Bueno. Como vimos en el tema anterior que charlamos, muchos parecen estar apurados por votar estas cuestiones el día de hoy, la verdad que yo hubiese celebrado que este apuro que sienten en este día 27 de octubre lo hubiesen sentido hace cinco meses, cuando nosotros de la mayoría estudiantil planteamos la importancia que tenía poder discutir en ese momento los finales virtuales, para no encontrarnos en la situación que nos encontramos hoy día, donde quieren sacar todo con un apuro bastante importante, y la realidad es que yo entiendo que por parte de la Decana la dilación que hubo sobre este tema fue para bajar la demanda a la inscripción de las mesas. Bien lo dijo la flamante Subsecretaria de Académicas en la Comisión de Enseñanza pasada, que preveían una inscripción moderada, realmente yo lamento mucho como estudiante que ustedes están previendo una inscripción moderada. Nosotros tenemos derecho a rendir, tenemos la necesidad de rendir, hay compañeros y compañeras que necesitan recibirse, compañeros y compañeras que trabajan, que el poder tener un título significaría un impacto sobre esos salarios que en este contexto en el cual nos encontramos es algo que no podemos ignorar. Con lo cual realmente lamento la dilación que tuvo este tema, que cinco meses después sigamos discutiendo de esto, que no haya ningún tipo de avance, realmente me parece algo sumamente vergonzoso, me gustaría saber si la Decana sabe lo que piensan los y las estudiantes de ella, le invito a que entre a cualquier grupo de Facebook de nuestra Facultad en

donde los y los estudiantes se pueden expresar libremente, porque como sabemos lamentablemente no lo pueden hacer en la transmisión en vivo de Youtube de este Consejo, ya que los comentarios no están abiertos. Que sepa lo que piensan los y las estudiantes, no está mal volver a las bases, no está mal escuchar lo que dice el claustro más grande de nuestra Facultad, realmente la invito a que pueda considerar esto, pero bueno, hablando propiamente de nuestra propuesta, nosotros entendemos que la universalidad es algo que no puede ser dejado de lado. Porque un derecho para nuestro claustro es poder rendir exámenes, y eso es lo que hace la universalidad. Nosotros queremos que estas mesas puedan rendir no solo los regulares sino también los libres, que puedan rendir todos los niveles de idioma libres, porque realmente es algo que ustedes en el proyecto que hoy día pretenden votar plantean que sólo puedan rendir libres el global y el nivel tres de los idiomas. Realmente nos parece que son obviamente no es universal, eso no es finales para todos, todas y todes, es por eso que nos parece importante que puedan rendir libres y regulares. Y también algo que me parece importante es que nosotros planteamos diversas modalidades en nuestro proyecto, que se puedan tomar orales sincrónicos, o exámenes escritos que sean o sincrónicos o asincrónicos, porque estas diversas modalidades son lo que permiten gestionar la masividad. Para nosotros la masividad no debería ser un problema, porque justamente los estudiantes que piden rendir exámenes virtuales son un número masivo. Con lo cual si nosotros planteamos desde un inicio que la masividad es un problema estamos dejando fuera a muchos compañeros y compañeras que hoy día se encuentran en la necesidad de rendir. Es por eso que pedimos que todas estas cuestiones se contemplen. También planteamos que quienes tengan dificultades para tomar exámenes virtuales lo puedan plantear a la Facultad para poder buscar soluciones. En su proyecto están obviando esa problemática, y con eso están negando una diversidad que forma parte de nuestra casa de estudios. Con lo cual realmente nos parece que hay muchas cosas que se quisieron esconder bajo una alfombra y que hoy día las queremos decir, queremos que podamos discutir estas cuestiones. ¿Por qué no pueden rendir los compañeros que necesitan rendir un examen libre? Esto hemos planteado en la Comisión de Enseñanza, pero todos no están en dicha Comisión, con lo cual me parece que no está de más repetirlo: con examen libre no estamos diciendo solamente compañeros que tal vez no hayan cursado una materia, sino compañeros que la hayan cursado efectivamente y que se encuentren en la condición de que ya pasaron las tres mesas, o se les venció la materia, y que realmente tal vez esa sea la materia que les queda para recibirse, me parece que estamos obviando un montón de cuestiones que son muy importantes. Y es por esto que quiero pedir, como ya se realizó una compañera de la mayoría estudiantil, que la Subsecretarías Vergara haga un informe sobre estas cuestiones antes de que se realice la votación. Me parece sumamente importante que esto se pueda efectivizar, y también quiero pedir la palabra para la Presidenta del centro de estudiantes, que es la gremial estudiantil, se encuentra presente en este Consejo hoy día, así que si los demás consejeros y consejeras están de acuerdo, me parece muy importante ya que hablaron otras gremiales que también pueda hablar la gremial de los y las estudiantes de nuestra Facultad.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias Consejera Peralta, y si no hay objeciones en el cuerpo le damos la palabra a la Presidenta del centro de estudiantes. Tiene la palabra.

Presidenta del Centro de Estudiantes: Gracias, buenas noches a todos y todas, soy Carla Sosa, Presidenta del Centro de estudiantes, quería hacer algunas aclaraciones y manifestar algunas cositas. Desde el primer momento desde el centro de estudiantes, el claustro estudiantil, escuchamos todos los planteos y todas las posiciones de los distintos actores políticos. Y como Presidenta del Centro de estudiantes quiero manifestar que nuestro proyecto, desde el primer momento manifestó e incluyó la diversidad de situaciones de toda la comunidad de Sociales, y tuvimos en cuenta todos y cada uno de los problemas e inconvenientes que puedan llegar a tener las cátedras. Esto lo pensamos para comunicarlo con anticipación a Secretaría Académica y así que la cuestión esté más organizada y que la Facultad pueda buscar alternativas a estos problemas. El tema es que desde el principio de año, básicamente, estamos dando vueltas al mismo tema, y estamos siempre ahí. Acá parece que hay personas, que hay consejeros y consejeras que no quieren debatir, que no quieren discutir, y que quieren cerrar la discusión en este momento. Cuando en realidad tenemos que ser responsables, pido que seamos responsables ante esta situación, que es tan importante, que es tan compleja, y que le demos la importancia que se merece. Por otro lado quiero plantear que desde la mayoría estudiantil fuimos los primeros en plantear estas distintas situaciones para que se contemplen las dificultades que la Facultad tiene que resolver. Fuimos los primeros en velar por los derechos estudiantes y de docentes. Acá se cansaron de decir que eran finales para todos y para todas cuando en realidad no es así. Porque sabemos bien que hay compañeros y compañeras que no van a poder inscribirse y que no van a poder rendir los exámenes finales. Que quede claro esto, porque los estudiantes no comemos vidrio, y acá se cansaron de decir que los finales iban a ser para todos. Y eso no es que lo que están votando. Nuestro espíritu como mayoría estudiantil, junto con graduados y docentes, es que se contemplen todas las situaciones y que la Facultad de una solución tanto para las cátedras y docentes como para las estudiantes. Y repito, vuelvo a decir, tenemos que ser responsables de nuestros actos y de nuestras palabras. Tenemos que ser responsables de estos asuntos, tenemos que responsabilizarnos y tenemos que trabajar en conjunto para resolver estas problemáticas que están atravesando a toda la comunidad de Sociales. Gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias a la Presidenta del Centro de Estudiantes, tiene la palabra ahora el Consejero Nievas.

Consejero Flabián Nievas: Gracias, Señora Decana. Yo lo que voy a pedir, dada la hora y que ya se han escuchado los argumentos, digamos, en sus núcleos, le voy a pedir el cierre a lista oradores y pido que se pase a votación. Gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Bueno, entonces procedemos al cierre de la lista de oradores para luego pasar a la votación del proyecto de mayoría. Sigue la Consejera Mora.

Consejera Carolina Mora: Bien. Bueno, esto es otra vez lo que ya marcamos. La necesidad de no mostrar las posiciones y que no quede en esta transmisión en vivo que está siguiendo a la comunidad académica de nuestra Facultad, y política de nuestra Facultad muy atenta, pero a mí, y al espacio político que represento nos parece muy importante que la discusión se dé, que los argumentos se muestren, y nuevamente voy a pedir que sea nominal la votación, aunque sabemos cómo va a terminar. En cuanto a los finales, que ahora sí estamos discutiendo sobre eso, hoy me puse a pensar en las discusiones que se fueron dando alrededor de los meses, y voy a insistir en lo mismo: esta discusión la podríamos haber tenido una semana después del 14 de septiembre, que fue la última acción del Consejo Directivo, en la Comisión de Enseñanza, y una semana después haber regulado los finales. Y este argumento lo voy a tomar un poquito después, pero antes quiero pensar y quiero que el órgano piense en los argumentos que se han dado con los finales, más allá de la pantalla y la propaganda que hacen las agrupaciones políticas. El primer proyecto que presentó la 15, o la primera línea discursiva que tuvo la 15 fue: que rindan finales aquellos y aquellas que estaban por recibirse. La semana pasada, en la Comisión de Enseñanza, la nueva Subsecretaria, a la que insisto en pedirle un informe sobre estos proyectos ya que es la responsable y es la que en conjunto con la Decana va a ser responsable sobre el funcionamiento tanto del protocolo del segundo cuatrimestre como de estos finales no presenciales, dijo que esperaba una inscripción moderada. También voy a marcar los argumentos de algunos y algunas consejeras de este cuerpo, que en esa misma Comisión plantearon algo así como que los alumnos que importaban eran aquellos que eran regulares. Como si ser un estudiante que rinde libre no tiene valor. Y también, otra Consejera de este cuerpo planteó que los y las estudiantes prefieren recurrir las materias antes que rendir los finales. ¿Por qué marco todo esto? Porque el resultado que vamos a obtener hoy es un poco y está plasmado en estas visiones sobre los derechos de los y las estudiantes, y sobre todo sobre qué se entiende como idea de gestión. Hoy vamos a votar, o se va a aprobar un proyecto que es un proyecto de finales para muy pocos y muy pocas estudiantes. ¿Y por qué lo digo esto? Más allá de que ya de por sí el proyecto, el dictamen de mayoría establece que sólo quienes son regulares puedan rendir, que sólo puedan rendirse los idiomas globales o el nivel 3, y que presenta la optatividad de las cátedras, no nos olvidemos de esto, porque en el momento en el que un estudiante quiera reunir un final, que esté a punto de recibirse y una cátedra decida, bajo el mal criterio de la libertad de cátedra, no porque la libertad de cátedra esté mal sino porque no es este el caso, porque la libertad de cátedra no regula la exigencia de tomar examen de alguna u otra manera, como todas las que presentamos desde la mayoría estudiantil y desde un proyecto más amplio entre consejeros y consejeras de este espacio, sino que la libertad de cátedra opera en la posibilidad de elegir los contenidos que se dictan en la materia o la forma de dictar una materia. No opera sobre la posibilidad o imposibilidad de tomar finales. Entonces, está mal llamada de libertad de cátedra para permitirle a los y las docentes no tomar examen

no presencial en este contexto. Entonces, en base a todas estas cosas del dictamen de mayoría que se va a aprobar, y que lo va a terminar aprobando la Decana, porque la discusión va a quedar 8 a 8 nuevamente, tenemos como resultado finales para pocos y para pocas. Y además, estos finales para pocos y para pocas también se dan en la dilación de esta discusión, que ya la marcamos, y en donde además de todo esto se van a aprobar ahora, los finales van a ser en fines de noviembre y la oferta se va a presentar a mediados de noviembre. Es decir que los y las estudiantes vamos a tener 15 días para preparar un final, 15 días para preparar un final mientras se están cursando las materias de este segundo cuatrimestre. Cursando materias con la incertidumbre que ya marcamos en el punto anterior. Entonces, básicamente, te felicito lista 15, tuviste tu proyecto en el que sólo rindan aquellos y aquellas que están a punto de recibirse y que no están cursando en este momento. Buenísimo, eligieron gestionar para unos pocos y para unas pocas, cuando de este lado creemos que la universalidad es un derecho y que esta Facultad tenía que estar a la altura de ese derecho universal de los y las estudiantes de rendir, de los y los docentes de no ir en contra de su trabajo y también valorizar el trabajo que están haciendo y generar las condiciones para que eso se pueda reflejar en una materia más aprobada y en más licenciados y licenciadas de nuestra casa de estudios. Me parece clave, importante, marcar que la responsabilidad política de esto, nuevamente, es de la Decana. Y es de la Decana porque, como ya dijeron otros compañeros y compañeras de la mayoría estudiantil y la Presidenta del Centro de Estudiantes, el proyecto que nosotros y nosotros presentamos, se presentó en julio y no se presentó una un día antes de la Comisión de Enseñanza, sin firma y sin autoría. Entonces, insisto en lo mismo, la Decana es responsable que hoy los y las estudiantes de nuestra Facultad tengan menos derechos, y también es responsable la lista 15, como minoría estudiantil, de acompañar esas políticas en pos de su propio beneficio. Y quiero marcar algo que dijo Ligia, me parece que estar en contra, o tener posturas encontradas no es violencia, pero sí es violencia que el Secretario de Gestión silencie a consejeros y consejeras y que maltrate a consejeros y consejeras. Nada más que decir, muchas gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias Consejera Mora, tiene la palabra el Consejero Ayala.

Consejero Lucas Ayala: Gracias Decana, mi palabra estaba pedida en función de lo que planteó el Consejero Flabián Nievas para solicitar que se procediera a la votación. En ese sentido también, habida cuenta que él ya lo solicitó, y siendo que fui partícipe de las diferentes instancias que se dieron para profundizar el debate y tratar de construir los consensos para que toda la comunidad pueda ejercer y ejecutar la instancia de exámenes en lo que es la virtualidad, y sin perder de vista esta cuestión, que es creo troncal y vertebral, que estamos discutiendo, que es la pandemia. Y que esa pandemia ha generado esta dificultad de poder resolver, como lo hacemos en la presencialidad. Desde el punto de vista del claustro docente, de los no docentes que ponen mucho esfuerzo para poder generar y operativizar las acciones tendientes a poder, por ejemplo, tomar exámenes, o también la cursada, etcétera. Y en ese sentido, lo que trato es de llegar a los consensos y cuando se debatió, lo que

trabajamos es en que contemplara y fuese lo más amplio posible, el proyecto que se va a votar, y que tiene dictamen de mayoría. Porque si bien la norma puede ser perfeccionada, y eso lo que planteamos a futuro, tenemos que darle un corte y un fin, para poder proceder a que haya exámenes virtuales. Porque si no, con las dilaciones, como se plantea acá y es lo que planteamos en las otras instancias, no vamos a lograr que los estudiantes, docentes y les no docentes que tienen que trabajar en la operatividad de esto, podamos resolver en función y a favor de todos. Por eso el debate, como les decía se tornó en torno a eso, y que como bien planteaba Flabián, que se proceda el voto en este sentido. Gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Muchas gracias Consejero Lucas Ayala, tiene la palabra ahora el Consejero Sergio Blanco y se completa la lista de oradores con Constanza Costa y Miguel De Luca.

Consejero Sergio Blanco: Bueno, buenas noches. Sobre nuestra propuesta en realidad, porque me parece que aquí, uno podría pensar, llamativo, pero no tanto, silencio de los consejeros y las consejeras que van a votar el proyecto el dictamen de mayoría, que no hay argumentos, hay prisa por votar rápido, y me parece que no hay muchas ganas de decir ante la gente que nos están mirando por Youtube cuáles son los verdaderos fundamentos y puntos de la Resolución que están impulsando. Les voy a pedir por favor que no me interrumpen de nuevo. Nuestra propuesta de mayoría estudiantil, el dictamen de minoría que firmamos, con consejeros también el claustro de profesores y el claustro de Graduados, una de las cuestiones fundamentales que planteamos, aparte de la universalidad, aparte de que rindan regulares y libres, es también un esquema de mesa de examen que contenga tres semanas. Un despliegue de tres semanas, que justamente, permita en cuanto a la temporalidad poder gestionar la masividad. Esto permitiría poder distribuir las mesas de examen en distintos días de modo tal de que esto implique una posibilidad para los estudiantes de rendir esos exámenes, y también a las cátedras de poder tomarlos. Lógicamente también, como hemos planteado, insistimos sobre el punto, como lo dijimos en aquel 15 de septiembre, de que las cátedras que tuvieran dificultades pudieran manifestarlas para que desde la Facultad se gestionarán modalidades alternativas, y estas modalidades alternativas, que están en nuestro protocolo que lo presentamos el 21 de julio, implica obviamente, como ya dijimos, modalidades orales o escritas sincrónicas, asincrónicas y una diversidad de esquemas, que tal vez como dijo anteriormente la Consejera Clemente, no se siente identificada con alguna modalidad, y tal vez no sean modalidades ideales, pero tenemos que dejar de pensar en solamente la modalidad ideal y la que más me gusta, en un contexto que a todas luces no es el ideal, en un contexto en el cual cruces no sabemos todavía en qué momento vamos a retornar a la presencialidad. En este sentido tenemos que poder terminar con la incertidumbre, tenemos que entender que estamos en una situación que es compleja, pero no vamos a salir de esa situación compleja esperando a que pase la pandemia, porque en algún momento vamos a volver a la Facultad y ahí se van a poder resolver todo. No, tenemos que resolver las

situaciones ahora, porque en el medio de toda esa postura de expectativa estamos empujando a muchos compañeros y compañeras a la deserción, y esto es algo que no podemos seguir permitiendo a pesar de que estemos a finales de octubre discutiendo este tema aún. Y yo quería decir que ya se cerró la lista de oradores y que no hay, al menos no estoy viendo la lista de oradores consejeros y consejeras que van a acompañar la propuesta a la Decana, porque no han planteado sus argumentos y evidentemente no los quieren plantear, pero van a acompañar una resolución que dice que rindan solamente los regulares, y no los libres, salvo que rindan Inglés III, perdón, idioma tres, cualquier idioma, o global, pero no por ejemplo alguna otra materia que nos permita por ejemplo finalizar la carrera si lo necesitamos. Van a acompañar una resolución que en el primer párrafo del protocolo en el primer párrafo del protocolo de finales virtuales dicen: los finales se toman se tomarán de acuerdo a la libertad de cátedra y a la optatividad para las cátedras también. Y esto no es culpa de las cátedras, esto es culpa de una gestión que así como mantuvo a los estudiantes en incertidumbre, tampoco trabajó para proporcionar a las cátedras del acompañamiento y de las diversas cuestiones que son necesarios para que toda la comunidad pueda avanzar en esta instancia. Aquí no hay un enfrentamiento entre estudiantes y docentes. Y lo quiero dejar claro porque hay una falsa operación ahí. Lo que aquí hay es desde nuestro lugar desde la mayoría estudiantil una demanda a la gestión que hace meses que no escucha lo que queremos decir y que hace meses que no trabaja en función de lo que tiene que hacer. Así que plantear esas cuestiones que nos parecen fundamentales y también, ya que se va a votar, efectivamente, y se cerró la lista de oradores, yo quiero que la subsecretaria de la lista 15, Victoria Vergara, por favor nos expliquen la propuesta del dictamen de mayoría, la propuesta de la Decana, la propuesta que van a votar, la que va a votar sus consejeros. Por favor, díganla, o sea, está bien, nosotros como consejeros tenemos acceso a la documentación, a las resoluciones, pero yo lamento que la sesión que estación transmitía en vivo no quisieron decir nada. Digan porque van a rendir solamente regulares y no van a permitir que los libres rindan, a excepción de quienes rindan específicamente globales y nivel 3. Digan por qué en el primer párrafo de su protocolo dicen que los finales serán con optatividad para las cátedras, en vez de pensar que la gestión de la Facultad es la que debe garantizar, brindando recursos, proporcionando asesoramiento, acompañando a las cátedras, no dejándolas abandonadas, por qué han redactado, defendido, aunque ahora no se quieran hacer cargo, ahora quieren votar rápido y que los que están viendo la sesión no se den cuenta de qué salió. Eso es una vergüenza. Aquí y yo voy a retomar una frase que es muy ilustrativa siempre, la única verdad es la realidad. Más allá de que quieran plantear, como han dicho falsamente, que estaban defendiendo en las mesas de examen para todos todas y todas es cuando llegue el momento de rendir, y haya compañeros que efectivamente no puedan anotarse o que no puedan rendir, ahí se va a saber la verdad. Y tienen la oportunidad por lo menos de decirlo ahora. No sigan mintiéndole a la comunidad como vienen haciéndolo hace meses. Eso no puede ser bajo ningún punto de vista el espíritu desde el cual hacemos política en esta Facultad, y bajo ningún punto de vista compartimos esta lógica de “rinden algunos y otros no, pero solamente porque no tuvimos ganas de pensar

en esto antes, empezamos a trabajar en esto a fines de agosto o principios de septiembre, y cuando llegó el momento de discutirlo, desde la sesión del 15 de septiembre que estaban todas las condiciones dadas para empezar a hablar con las cátedras, desde ese momento hasta hoy, fines de octubre, no hicieron nada”. Y estamos en la misma situación que hace meses pero peor, porque el tiempo siguió pasando. Y contribuyeron a que con esa falta de información, cada vez más estudiantes nos digan “che, no sé si voy a preparar el final porque tengo el cierre de cuatrimestre...” (se superponen)

Consejera Clemente: ¡Por favor! ¡Regulemos el tiempo que se habla!

Consejero Blanco: Por favor, Consejera Clemente, me deja continuar. Querías manifestar eso, lamento que no haya argumentaciones en este sentido, incluso diferentes a las que planteamos nosotros. Evidentemente queda claro que el bloque de la Decana no quiso decir nada, pusieron las mociones abren para votar rápido, saquemos rápido esto, y eso expresa una conducta política que viene llevando esta gestión hace unos cuantos meses, y que hay consejeros que están acompañando esto, así que le quiero volver a pedir por favor a la subsecretaria a la lista 15 que exprese mínimamente el proyecto, las cosas fundamentales ante las... por lo menos por respeto ante la gente que está viendo esta transmisión. Porque si no esto es un circo, y si no, no se están haciendo cargo de la resolución excluyente que deja a gente afuera y que abandona a las cátedras que es lo que ustedes quieren sacar desde el comienzo de esta discusión. Muchas gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Tiene la palabra la Consejera Costa.

Consejera Constanza Costa: No, simplemente quería señalar la importancia del criterio de universalidad. Igual eso ya lo discutimos en la última sesión de Consejo Directivo, me parece que las posiciones están claras, nada, respecto a las posiciones en los dictámenes, simplemente eso, Decana. Gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias Consejera Costa, entonces tiene la palabra el Consejero De Luca.

Consejero Miguel De Luca: Muchas gracias, Señora Decana, fue aludida en varias intervenciones precedentes la Subsecretaria Victoria Vergara, no sé si quiere ella hacer uso de la palabra en este momento o si directamente soy el último de la lista de oradores y luego pasamos a votar. En mi caso particular estaría este muy de acuerdo con que tenga una intervención para que pueda de alguna manera explicitar las características generales de este dictamen que se va a votar, y si no, si no es así lo voy a lamentar mucho y voy a tener que referirme a mi propia interpretación que hago del texto que estamos considerando y sobre el cual se va a resolver ahora.

Decana Dra. Carolina Mera: Perfecto, Consejero De Luca, puede avanzar con tu exposición y luego le daremos la palabra a la subsecretaria y voy a cerrar yo, por supuesto, ya que el proyecto ha sido debatido como corresponde.

Consejero Miguel De Luca: Gracias Señora Decana. Entonces, repito, lamento no obtener la postura oficial de la Decana, y antes justamente del debate que es lo que hubiéramos esperado, resistimos esta propuesta en minutos antes del debate en la Comisión de Enseñanza y como se señaló, fue una propuesta que venía presentada en forma anónima. Cuestión que podemos atribuírsela a la modestia de sus autores y autoras, o bien a otro tipo de motivaciones que no me aventuro a señalar, que cada uno haga o llegue a sus propias conclusiones al respecto. En esa sesión de la Comisión de Enseñanza, muy rápidamente se exhibieron una serie de números que presentaban un sesgo metodológico, un sesgo de selección, que tenía serios problemas y serios errores de carácter metodológico y que nunca más pudimos a preguntar o evacuar dudas respecto de dónde y cómo habían sido seleccionados esos datos, o por qué se había tomado solamente una serie de cuatrimestres y no una serie histórica más larga que pudiera de alguna forma dar una mejor interpretación o un diagnóstico más consistente acerca de las soluciones a aportar. Señalo que sólo se trató en la Comisión de Enseñanza y no en la Comisión de Interpretación y Reglamento, que era la otra Comisión en la cual debiera considerarse el proyecto. Porque es esto, y es claramente así, y se ha reconocido por distintos consejeros con diferentes posturas, es una modificación del reglamento académico y debería haber sido considerado en esa Comisión. Esa es la primera omisión flagrante que encuentro, y que no considero menor, pero que con un poco de cooperación y de buena voluntad se podría haber rápidamente subsanado. Y lamentablemente eso no ocurrió. El segundo punto sobre el cual quiero focalizar en mi crítica a este texto, es que como norma general y del punto de vista del derecho o de los sistemas normativos, es altamente deficiente. ¿Por qué? Porque invierte la relación típica que o la redacción típica que debe establecerse en toda norma de carácter fundamental o que apunta a un universo determinado. En vez de formular criterios generales y plantear las posibles excepciones, este proyecto está redactado al revés. Se plantea una serie de excepciones y deja librado el resto de las circunstancias a un criterio general absolutamente laxo, que es la voluntad de cada uno de los equipos docentes. Entiendo claramente que estamos en una situación de excepcionalidad, comparto varias de las observaciones que se hicieron al respecto, pero aún dentro de la excepcionalidad, y sobre todo cuando estamos abocados a resolver sobre una norma, esa norma tiene que tener criterios generales. Y en todo caso luego plantear las excepciones, y no hacerlo de otra manera. Esto mismo lo señalé en la Comisión de Enseñanza y no veo ninguna modificación al respecto. Y señalo que esto lo planteé con la mejor de las voluntades, para mejorar una iniciativa que consideraba deficiente. No tomaron ninguna de esas consideraciones que cualquier estudiante más o menos avanzado de Derecho le daría a esta cuestión y más en general, cualquier universitario que entienda algo de sistemas normativos. El tercer punto que quiero señalar es que esta iniciativa tiene serios problemas para garantizar un derecho común para todos y todas las estudiantes de la de la Facultad, y al

no poder garantizar de manera equitativa ese derecho común, y al dejar librado a distintos actores quién tiene derecho o quién no, a cursar o dar un examen determinado, va a generar problemas, va a generar reclamos. Cualquiera de los afectados o de las afectadas puede interponer un recurso administrativo a las instancias Superiores de la Universidad o hasta inclusive señalar ante la justicia que se le está vulnerando un derecho, porque no tiene igual tratamiento en una cátedra que en otra. Y eso también se podría haber subsanado fácilmente con una mejor redacción de diferentes puntos del proyecto. Lamentó lamento que no haya que no haya sido así. Y esto abarca tanto a la comunidad o al claustro estudiantil como también al diferente tratamiento que admite el mismo para los equipos de cátedra. En quinto lugar encuentro un problema en el diseño del calendario. Entiendo que muchas cátedras, o por lo menos aquellas o varias de las que conozco en la Carrera de Ciencia Política, han fijado ya sus fechas de exámenes parciales, de los segundos parciales de este segundo cuatrimestre, y por lo que veo que se superpone con los potenciales o los eventuales turnos de exámenes. Lo cual me parece que va a generar nuevos problemas, o bien que no ha sido suficientemente difundido o conversado el proyecto con las diferentes cátedras de la Facultad. Y en este caso también lamentablemente con este diversas opiniones precedentes que señalan que esto se tendría que haber debatido o presentado mucho tiempo antes. Y por último, para no extenderme demasiado, un sexto punto que es el que realmente me parece absolutamente desacertado, sobre todo cuando esta Universidad está fundada en los principios de la Reforma Universitaria, cuando esa reforma universitaria es un motivo de orgullo para todos los argentinos, por sus bases que sentaron respecto a la forma de organización de la Universidad en nuestro país y su proyección en América Latina. Hay una totalmente errónea concepción de lo que significa la libertad de cátedra. La libertad de cátedra es la posibilidad de todo profesor o profesora a cargo de una materia de fijar en la bibliografía, la orientación, la perspectiva, un paradigma de análisis, y en una determinada materia sin ningún tipo de censura previa sin ningún tipo de limitación más allá que las establecidas por los contenidos mínimos de la asignatura. Pero de ningún modo la libertad de cátedra puede pasar por encima de un reglamento académico, de ningún modo la libertad de cátedra puede significar que éste me pueda tomar la atribución de fijar una cuota, un cupo, o decidir qué estudiantes tienen derecho a rendir examen y que no. Eso lo debe fijar una norma de criterio general, y no una fundamentación basada, insisto, erróneamente en lo que se señala como libertad de cátedra. Realmente me llama poderosamente la atención que habiendo señalado este punto en la Comisión de Enseñanza, no hayan efectuado ninguna modificación al respecto y que sigan difundiendo esta, insisto, errónea concepción de libertad de cátedra en las redes, distintas formas de tratar de conseguir la aprobación para este proyecto. En definitiva, no considero que presentar una propuesta alternativa sea una imposición, tal como señaló la Consejera Clemente, al contrario, considero que podía ser visto como una contribución valiosa para mejorar el texto que ahora se va a proceder a votar, y lamento que no se hayan tomado, insisto, por lo menos algunas de las consideraciones más generales que estamos haciendo al respecto. Muchas gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias Consejero De Luca. No sé si está la Subsecretaria Victoria Vergara en la sala y quiere ella hacer algún tipo de intervención.

Subsecretaria Académica Victoria Vergara: Sí, acá estoy. Buenas noches Señora Decana, buenas noches consejeros y consejeras, si me lo permiten sí, tengo interés de poder transmitir un poco de lo que intentado transmitir en la Comisión de Enseñanza, ya que fue una Comisión a la que se complicó mucho mi intervención en algunos de los casos más generales, pero bueno, tuvimos oportunidad de debatir, de discutir y de presentar lo requerido por este Consejo Directivo. En primer lugar hacer referencia al tema temporalidad. Acá se hizo mucha referencia sobre las propuestas y los proyectos que fueron analizados obviamente en razón de realizar este protocolo por el claustro estudiantil, que ha presentado, es cierto, en el mes de junio, proyectos de protocolo, como en el mes de junio también ha atravesado a la educación a nivel nacional este nuevo paradigma que nos atraviesa que es nada más y nada menos que la educación no presencial o la educación a distancia. En ese sentido hago referencia a esto porque no es que la Facultad de Sociales solamente está poniendo esta discusión sobre la mesa, sino todo el sistema universitario. Con lo que quiero hacer referencia a esto que es una discusión que es evidentemente muy compleja, ya consejeros y consejeras han transmitido estas particularidades que requieren pensar un protocolo viable, posible, que efectivamente la Facultad garantice las condiciones para que estas mesas de finales puedan realizarse, y obviamente también para que los, las y les estudiantes que adeudan finales en nuestra Facultad, que no son pocos, son 12.248 estudiantes, puedan inscribirse a las mesas de finales, que es lo que efectivamente va a ocurrir con esta propuesta. Hago referencia a esto porque, si bien es cierto todo este recorrido que ha atravesado al Consejo en la discusión de la mesa de finales, y por eso no sólo esta unidad académica, efectivamente como estas dilaciones a las que hacían referencia algunos consejeros y consejeras fue advertida por la Señora Decana, que en el mes de septiembre, y por mandato de este Consejo Directivo, que por Resolución 2.228 encomendó a la Secretaria Académica y a la Secretaria de Gestión, en su artículo 3, a la elaboración de un estimado de cuántos estudiantes están en condición de “debe regular final”. Esto era solicitado por parte de los consejeros y consejeras, para nada más y nada menos tener un insumo para discutir este protocolo. Porque claramente que vamos a discutir un protocolo en el marco de una situación excepcional poco comparable con ningún contexto. Y así fue como, en el mes de septiembre, por mandato este Consejo Directivo, y por definición de la Decana, que ella hacía un informe al inicio de esta sesión haciendo referencia al programa que creó de Fortalecimiento Institucional para la Educación No Presencial, que también fue recientemente creado, en el mes de septiembre, a los efectos de fortalecer todas estas preocupaciones que se han trasladado durante todo este tiempo. Este programa, que tengo el gusto de co-coordinar con Leandro Barreiro, que es el Subsecretario de Sistemas, como también se mencionaba, es un programa que fue elaborado, pensado y propuesto en términos generales ya hace un tiempo por los trabajadores y las trabajadoras no docentes que

han planteado ya, antes de esta situación, que era necesaria la articulación del área de Sistemas y el área de Académicas. Ahora, que nos encontramos en la virtualidad, se volvió aún más imperioso que podamos tener un programa de estas características, y por las dilaciones que han planteado, de estos meses, en el mes de septiembre efectivamente asumí como co-coordinadora, con Leandro para este programa. Y la verdad que a mí me enorgullece que en sólo un mes que me ha tocado hacerme cargo de esto, hoy les estoy trayendo una propuesta concreta a los consejeros, a las consejeras, a los profesores, a las profesoras, a los, las, les estudiantes, con una garantía clara, que es que hemos realizado una propuesta sobre la base de los conceptos que venimos discutiendo. He participado, he escuchado, en las Comisiones de Enseñanza, las exposiciones de los Directores de Carrera, la de los gremios docentes, aunque en ese momento no me correspondía hacerme cargo, sin embargo fui a escuchar, tomé nota, he estudiado los informes de la Secretaria Académica de la UBA, que darán cuenta que atraviesa este protocolo, esas líneas que plantea nuestra Universidad de Buenos Aires, y también el CIN, que plantea en distintas modalidades de Enseñanza no presencial. Y quiero hacer referencia a esto, porque este protocolo fue elaborado en el marco del Programa, y hago referencia también a los trabajadores y trabajadoras no docentes, quienes de conjunto hemos pensado en este protocolo. Hemos pensado en las particularidades que se habían planteado en la Comisión de Enseñanza, que posteriormente se aprobó en una Resolución en número 2.228, que solicitaban los profesores y las profesoras saber, en un contexto, como ustedes muy bien dicen, de tan poco tiempo, bueno, yo, a partir de este mes de septiembre, me hago responsable, y con orgullo, de este protocolo y hemos transmitido esta cantidad de estudiantes “regular debe final” divididos por cátedra y por carrera, y hemos realizado también la preocupación que hay, sin duda, de los profesores y profesoras, de organizarse en el marco de esta circunstancia que es el segundo cuatrimestre, que es la situación de la emergencia sanitaria, a garantizar una mesa de finales virtuales o finales no presenciales en el año 2020. Para hacer referencia, hemos tenido ayer una reunión convocada por la dirección docente con 54, 55 profesores y profesoras, a los que hemos escuchado, a los que han puesto en valor esa instancia, a los que les hemos transmitido y contado como habíamos elaborado el protocolo, lo que habíamos pensado, cuáles eran las alternativas que nuestra Facultad puede garantizarle a los profesores y a las profesoras. Que efectivamente en el protocolo está planteado que desde el Programa vamos a disponer plataformas virtuales que tenemos de la Universidad Buenos Aires y de la Facultad, para el profesor o profesora que elija obviamente utilizarla, y también garantizar las respectivas capacitaciones. Es decir que no es cierto, porque está expreso, el protocolo. Es decir que no es cierto que se deja la deriva, que no se escucha a los profesores y profesoras, todo lo contrario, hemos tenido tres horas de reunión, en este corto tiempo que me han encomendado y me han mandatado este Consejo Directivo a no sólo pensar en cómo proyectamos la primera experiencia en la Facultad de Sociales sobre los finales virtuales. Bueno, veamos cuánto es el universo de estudiantes que están en condición de “regular debe final”. Bueno, en ese en ese universo, que son un montón, y que son todos los que van a

poder inscribirse a los finales, bueno, cómo las cátedras, que todos y todas, y con la diversidad que tiene nuestra Facultad sabemos, tienen un número alto en adeudar finales, y con esas cátedras hemos también he pensado y transmitido distintas alternativas, a los efectos de poder dar alguna garantía por nuestra parte para que puedan hacerle frente una mesa de finales, como digo, y si, en el caso de que las cátedras efectivamente puedan realizarlos. Por eso la optatividad no es un capricho de una gestión, sino que es un planteo de los gremios docentes. Entonces, yo creo que fue muy enriquecedor que en la Comisión de Enseñanza los gremios docentes hayan planteado todas estas limitaciones que pueden existir a la hora de pensar una organización, no solo operativa y técnica, que desde ya, claro, vamos a transmitir las distintas plataformas que podemos proveer, sino la situación de cómo adaptar la evaluación, una didáctica pedagógica pensada, a la evaluación virtual. Que no es, claramente, tan fácil de adaptar, me imagino, para ellos y ellas. Entonces es importante que desde la Facultad le podamos garantizar una previsión de eso. Y la previsión de eso era ver cuál era el universo—que lo pidió este Consejo Directivo—de estudiantes que adeudan finales en nuestra Facultad, por carrera y por cátedra. Esto fue presentado en la Comisión de Enseñanza, agradezco a los consejeros y consejeras que me permitieron exponer y que me permitieron también, y me escucharon y dieron discusiones serias de esto. Y luego, en esa misma resolución, en el artículo 4, se encomienda la gestión de la Facultad a elaborar un protocolo y un calendario de procedimientos. Es decir que este protocolo, no es que es apócrifo, a alguien le da vergüenza firmarlo, sino que concretamente es lo que este Consejo Directivo mandató a la Secretaría de Gestión y a la Secretaria Académica a elaborar un protocolo y un calendario de procedimientos. ¿Qué hicimos posteriormente a este mandato que nos dio este Consejo Directivo, que aprobó por resolución 2.228 en el mes septiembre la elaboración de informe para exponer en la Comisión de Enseñanza y la elaboración de un protocolo y un calendario de procedimientos? Automáticamente desde el programa que recientemente me toca co-coordinar con el Subsecretario de Sistemas, que es un programa que viene a fortalecer estas falencias que se han planteado como todos y todos, muchos y muchos han planteado hasta ahora, estamos teniendo por las limitaciones propias del acceso remoto, del trabajo con las particularidades que ya sabemos, que todos y todas estamos atravesando. Y en ese afán de poder elaborar un protocolo que sea posible, que sea viable, que sea para todos y todas las estudiantes que deben finales, y quiero decir una cosa, porque también se dijo que estaba prevista en la optatividad qué va a pasar con los estudiantes que se están por recibir. Y expresamente el protocolo plantea que el protocolo se hace sobre el marco del Reglamento Académico. Y el reglamento académico, en el artículo 59, y fue algo que se planteó con los y las profesores y profesoras que estuvimos tres horas reunidos para charlar sobre esto, que obviamente, tal vez no tengan o puedan plantear imposibilidades materiales, sin duda pueden plantear, como puede plantear un estudiante, tal vez, imposibilidad de anotarse a ésta a esta mesa. Bueno, obviamente, la garantía que ya tienen los, las, les estudiantes, del artículo 59 del reglamento, llamadas Mesas Especiales. Y también quiero hacer referencia a los tiempos. Cuando nos tocó hacernos cargo de esta tarea en el mes de septiembre por el Consejo

Directivo, y por el programa que viene a fortalecer todas estas dilaciones que plantearon justamente los, las y les consejeros, agarramos el calendario académico aprobado por el Consejo Directivo también, Resolución 2.116, que se había referendo una DAR que en abril re adecuado al calendario académico, porque en abril tuvimos que adecuar el calendario, y tuvimos que pensar en abrir un calendario para todo este ciclo lectivo sobre la base de la incertidumbre. ¿Y qué es lo que ocurrió? Cuando nosotros nos juntamos, con los no docentes, con el programa en general, a pensar “bueno, ¿cómo elaboramos este protocolo?”, agarramos el calendario académico. Y el calendario académico preveía una mesa para el 9 al 14 de noviembre. Una semana, como se dice, en las mesas intermedias es una sola semana, es una semana chica, digamos, porque está en el medio del cuatrimestre. Pero sin perder la convicción de que, igual, antes de que termine este año, nosotros, nosotras y nosotros como Programa y como gestión, teníamos que poder aunar mancomunadamente todos los planteos de los distintos claustros y especialmente de los trabajadores no docentes. Porque quiero recordar que todos estos procedimientos administrativos los hacen los trabajadores no docentes de nuestra Facultad, a los que siempre se los ha escuchado, y a los que también se los ha considerado en su mayoría para tomar esta decisión, porque son los que opinan sobre la base del esquema de trabajo que vienen teniendo. Porque quiero recordar también que la resolución 2.228, en su artículo 2, que habilita la realización de un turno de mesas de examen de septiembre, para la carga de notas del primer cuatrimestre, tenía como objetivo poder proyectar cuál era también ese cuello de botella de la regularidad automática, que se pasasen las notas, cuánto demoraba un pase de notas, se hizo capacitación, que eso, bueno, estaba fuera de mis competencias, porque acá también se hizo referencia cuáles eran mis competencias, están expresadas en las distintas resoluciones, sobre particularmente lo que es el Programa, y la realidad es que esa mesa de septiembre sirvió también para capacitar a docentes para la carga de actas... Un montón de avances que nos van a servir, sin dudas, para que esté este turno de mesa de examen, que la previmos desde la publicación de la oferta, la inscripción a las mesas, una semana de preparada de mesa de exámenes porque recordemos, es la primera experiencia que vamos a tener en virtualidad, y esta semana también vamos a ponernos a disposición de los estudiantes, de las estudiantes, de los profesores y de las profesoras para pensar qué es lo que hay que ajustar. Si alguno tiene aportes para hacer, en este nuevo desafío que vamos a tener que emprender, sin duda y más que dispuesto a escuchar a todos y a todas, porque acá creo que este protocolo lo tenemos que pensar en términos integrales, en términos colectivos, porque así fue pensado. Ahí se mencionaron algunas particularidades como por ejemplo el tema de quiénes pueden perder la regularidad. Y eso está expresado también en el artículo 9 de la Resolución, donde el mismo criterio que venimos utilizando, que fue ratificado por este Consejo Directivo, es que hasta que no se retomen las actividades presenciales se van a garantizar los 11 turnos de exámenes de los y las estudiantes. Es decir, que para hacer un poco una referencia general de esta tarea que nos ha encomendado este Consejo Directivo, y que yo hace tan solo un mes, y por eso también quiero poner en valor a todos y todas las que han aportado, a los que asistieron al comité de

crisis que se hizo en el mes de septiembre, que han llevado aportes, conceptos, preocupaciones, que fueron abordados en este protocolo, a los, a las que en la Comisión de Enseñanza también han hecho aportes y obviamente a los trabajadores no docentes, como siempre digo, que han pensado en las distintas particularidades cómo poderlas adaptar a los circuitos administrativos para pensar este protocolo. Así que la realidad es que el protocolo es muy claro, por otra parte se hace referencia a la regularidad de las mesas de finales, bueno, efectivamente todos y todas los que adeuden finales van a poder inscribirse, las cátedras tienen ya una idea de cuál es ese universo para poder organizarse en su grupo de cátedra. Obviamente igual nos ponemos a disposición, y efectivamente los, las estudiantes que quieran rendir libre el global de idiomas, el nivel 3 y la tesina también van a poder hacerlo así que espero haber sumado y aportado a este protocolo y a las dudas que se estuvieron planteando. Gracias, Señora Decana.

Decana Dra. Carolina Mera: Muchas gracias, Victoria Vergara, Subsecretaria de la Secretaría Académica, y entonces sólo resta poner a votación el proyecto de la mayoría. Yo, simplemente, por supuesto que lo acompaño, y quiero dejar bien claro que es el proyecto del consenso, es el proyecto que contempla las realidades de docentes, de equipos, también de estudiantes, y que vamos a estar a la altura. Transmitir la seguridad, no tomarse a la ligera, veamos cómo el gobierno nacional está llevando adelante esta pandemia, no nos dejemos llevar por discursos superficiales “vamos todos, salgamos todos que no pasa nada, tomemos los exámenes como sea”, acá hay una gestión que con seguridad, con responsabilidad, con compromiso, con estudio, con planificación y, como recién se dijo, escuchando, escuchando a gremios, escuchando a docentes, a cátedras masivas, a cátedras menos masivas, a los directores de carreras, a los trabajadores y trabajadoras no docentes por supuesto. Así que, señor Secretario, yo diría que pasemos a votación, también nominal, como ya ha sido solicitado para luego sí seguir con el Orden del Día.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Gracias Señora Decana y Subsecretaria, por el informe. Corresponde entonces poner a consideración el dictamen de mayoría y vamos a hacer la votación nominal como ya ha sido en los casos anteriores (*votación*)

Consejera Clemente: Apruebo la propuesta de protocolo.

Consejera Catalano: En contra.

Consejera Mora: En contra y sumado a que la reunión del día de ayer fue por un protocolo que todavía no estaba aprobado por este Consejo Directivo, y que entonces básicamente dice que no importa lo que votemos acá.

Consejero Diego Rossi: A favor.

Consejera Guichandut: A favor.

Consejera Di Guglielmo: En contra.

Consejero Nievas: A favor.

Consejera Altaeff: A favor.

Consejero Ayala: A favor.

Consejera Peralta: En contra, porque la propuesta de la Decana es excluyente y no estamos dispuestos a bajar la bandera de la universalidad.

Consejera Costa: En contra.

Consejera María J. Rossi: A favor.

Consejero Pompa: A favor.

Consejero De Luca: En contra.

Consejero Blanco: En contra de esta resolución excluyente.

Consejero Sandro: En contra.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Queda entonces 8 a 8, la Decana ya ha adelantado su voto, pero corresponde que le pregunte formalmente para desempatar.

Decana Dra. Carolina Mera: A favor, por supuesto.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Bien, de este modo queda aprobado por nueve votos a favor y ocho votos en contra el dictamen de mayoría respecto de los exámenes virtuales. Corresponde ahora contemplar los proyectos ingresados sobre tablas y como tal como se había votado en primer lugar los correspondientes a las altas, bajas y modificaciones docentes.

Consejera Adriana Clemente: Perdón, perdón, primero son altas bajas y modificaciones, porque eso es lo que correspondería. Ah, perdón, pensé que íbamos a pasar a proyectos sobre tablas.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Son proyectos sobre tablas porque fueron incorporados en el día de hoy, a propuesta del Consejero De Luca y con la aprobación del cuerpo, los dictámenes que fueron votado más temprano en la Comisión de Enseñanza, y que entiendo que dado que fueron aprobados en la Comisión de Enseñanza por unanimidad podría ser tratado de manera conjunta si hubiera consejeros que estuvieran de acuerdo con este criterio, dado que no me corresponde a mí solicitarlo formalmente.

Consejero Miguel De Luca: Sí gracias, Señora Decana, pido el tratamiento conjunto y la aprobación de los expedientes relativos a las altas, bajas y modificaciones de las cinco carreras de la Facultad, los expedientes que hemos tratado en el día de hoy también en la Comisión de Enseñanza.

Decana Dra. Carolina Mera: Perfecto, gracias Consejero De Luca. Entonces se pone en consideración los cinco proyectos respecto a las altas, bajas y modificaciones de las cinco

carreras, que vienen con despachos de mayoría a favor y ya el cuerpo lo permitió tratar sobre tablas. Se pone a consideración para la positiva.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Si no hay objeciones lo damos por aprobado. Los cinco expedientes que han sido tratados, en los términos que han sido planteados en la Comisión de Enseñanza. Esto significa que hay cuatro expedientes que han sido ratificados tal como venían, y un quinto expediente que ha sufrido modificaciones, todos han sido votados por unanimidad de los consejeros de la Comisión de Enseñanza y son modificados en este instante por el pleno del Consejo Directivo. Para que quede constancia de esta situación dejamos registro de que esto ha sido aprobado por lo tanto saldrá por Resolución del Consejo Directivo. Si el cuerpo me lo permite, como he sido agredido en reiteradas ocasiones y no he querido interrumpir el debate, quisiera simplemente manifestar, muy, pero muy brevemente, un par de consideraciones respecto de algunas cuestiones que tienen que ver con el funcionamiento. No hay, ni de mi parte como Secretario de Gestión, ni de la gestión en su conjunto, ninguna voluntad de obstaculizar el funcionamiento ni del pleno y de las comisiones. Muy por el contrario, hemos tratado de que esto suceda, pero para esto se requiere el cumplimiento de ciertos acuerdos que tienen que ver, entre otras cosas, con el reglamento. Si hay consejeros que hablan reiteradas veces 20 minutos y durante estos veinte minutos repiten cinco veces los mismos argumentos, la verdad es que la actitud y flexibilidad que puede tener el Consejo tiene ciertos límites. Algunos marcados por el reglamento, otros por el sentido común y otros por la paciencia de las y los consejeros, que también tiene límites. Entonces le pido disculpas a cualquier Consejero o Consejera que se pueda sentir en algún momento disminuido en su voluntad o lo que fuere, pero hay un reglamento que hay que aplicar y reglamentariamente le corresponde a la Señora Decana y a mí, en mi función de Secretario de Gestión Institucional aplicar el reglamento. Traté de no hacer otra cosa más que esta, y no voy a contestar ningún tipo de agravios que constituyen violencia, violencia institucional, violencia porque se profieren manifestaciones que no se condicen con la verdad, y que no voy a contestar una por una pero quiero que quede registrado. También quiero que quede registrado algo que se ha hecho múltiples expresiones al respecto de la importancia de la transmisión en vivo, que en promedio ha tenido unos 110 espectadores, que tomemos conciencia de que estamos hablando para un conjunto reducido, que lo que nuestra comunidad le importa es la resolución de los problemas, que esto es para lo que este Consejo Directivo y la gestión de la Facultad tratamos de abocarnos, entiendo que en la mayoría de los casos. Dicho esto corresponde poner a consideración los puntos del Orden del Día que han sido aprobados para su tratamiento en el día de hoy al comienzo de la sesión. El punto número uno, y les voy a pedir disculpas si hay algún grado de demora dado lo avanzado de la hora y los dificultoso del tema, del tratamiento, les pido nada más que un poco de paciencia para poder recuperar los proyectos. Tienen que ver con proyectos de declaraciones, por lo tanto como son proyectos de declaraciones, en principio entiendo si hubiera voluntad en tal sentido del cuerpo, no deberían tener mayores problemas. Un segundito, que los estoy buscando mientras que estoy hablando para poder comenzar a mencionarlos.

Decana Dra. Carolina Mera: Mientras el Secretario busca los proyectos quiero agradecer a todos y todas los y las consejeros y consejeras. Fue realmente una sesión maratónica, estamos ya en las siete horas de sesión, creo que ha habido un debate amplio, extenso, que hemos logrado consensos y en algunos casos votaciones que permitirán que la Facultad siga funcionando, pero no tengo ninguna duda que tanto la oposición con sus proyectos de minoría como la oposición con sus proyectos de mayoría, todos vamos a poner el cuerpo y la energía para que la Facultad siga adelante en este momento tan especial.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Sí, el primero de los proyectos tenían que ver con un pedido de informe que había presentado la Consejera Clemente, y había fundamentado, que ya habíamos dicho que va a pasar a Comisión, entendiendo que debe ser la Comisión la que trate esta cuestión vinculada... la Comisión de Concursos y la Comisión de Enseñanza, y como había aclarado perfectamente el Consejero Pompa, el reglamento prevé la posibilidad de que cualquier proyecto tenga tratamiento de las comisiones que sean necesarias, puede ser dos o más, depende de la naturaleza del proyecto, así que eso simplemente destacarlo. En segundo lugar había un proyecto con respecto a Bolivia, presentado por el Consejero Cieza y creo que el Consejero también Pompa y el Consejero Ayala, si mal no recuerdo el Consejero Ayala también, y otro proyecto de similar tenor presentado por la Consejera Altaleff, el Consejero Vázquez Prieto y entiendo que la Consejera Paula Vega. Habíamos dicho que ambos proyectos como tenían cuestiones similares podían tratarse de manera conjunta si había acuerdo respecto, entiendo que está pidiendo la palabra, por lo que veo en el chat, el Consejero De Luca.

Consejero Miguel De Luca: Sí, gracias, Señora Decana. Son las once de la noche, empezamos a sesionar a las dos y media de la tarde en la Comisión de Enseñanza y alrededor de las 16 en el pleno del Consejo Directivo, hay más o menos una decena de proyectos sobre tablas a considerar, lo que propongo es que si hay acuerdo en torno a todos los mismos se los apruebe en general, y en aquellos casos en donde hay más de una iniciativa pero se coincide sobre el tema se los apruebe en general y se deje a los y las autoras del proyecto la consideración de redactar el texto definitivo tratando de que sea lo más amplio posible, o que podamos llegar a un texto único, para así poder de alguna manera dar fin al encuentro de hoy, que más allá de las diferencias me parece que ha sido muy productivo para la Facultad de Sociales.

Carolina Mera: Entonces, si el cuerpo está de acuerdo, ¿procedemos de esta manera? Vamos a hacer entonces como veníamos haciendo: si no hay objeciones, que no las hay...

Secretario de Gestión Javier Hermo: Se deja constancia para el registro de que la propuesta del Consejero De Luca no ha recibido objeciones, se aprueba por unanimidad, con la salvedad de los proyectos que pasan a Comisión, que al comienzo de esta sesión se había aclarado cuáles eran, y por lo tanto de esos proyectos pasan a Comisión, el resto de los

proyectos declarativos con los términos de lo que fuera comentado al inicio de esta sesión, de acuerdo a la propuesta del Consejero De Luca, quedan aprobados con las formulaciones que el Consejero De Lucas hiciera, respecto de las recomendaciones que les pedimos especialmente nos hagan llegar a la Secretaría de Gestión y la Dirección de Despacho para poder cursar la propuesta definitiva del proyecto de resolución. Si no hubiere otras intervenciones o propuestas, Señora Decana, creo que podemos dar por concluida la sesión del día de la fecha.

Decana Dra. Carolina Mera: Muchas gracias a todos y todas, y nos seguimos cuidando, gracias.